

UNTREF

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

Delitos y medios

¿Cómo los medios gráficos informan los hechos de inseguridad?

2012, 2013 y 2015

CELIV

Centro de Estudios Latinoamericanos
sobre Inseguridad y Violencia

UNTREF

UNTREF

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO

Delitos y medios

¿Cómo los medios gráficos informan los hechos de inseguridad?

2012, 2013 y 2015

CELIV

Centro de Estudios Latinoamericanos
sobre Inseguridad y Violencia

UNTREF

**CELIV - Centro de Estudios Latinoamericanos
sobre Inseguridad y Violencia**

DIRECTOR

Marcelo Bergman PhD

INVESTIGADORES

Mg. Christian Arias

Lic. Carolina María Bologna

Lic. Guadalupe Peralta Agüero

Dr. Rodolfo Sarsfield

Lic. Antonella Tiravassi

INVESTIGADORES ASOCIADOS

Gustavo Fondevilla

Carlos Vilalta

Autores

Marcelo Bergman

Es doctor en Sociología por la Universidad de California en San Diego. Es director del Centro de Estudios Latinoamericano sobre Inseguridad y Violencia (CELIV) de la Universidad Nacional de Tres de Febrero en la Argentina (UNTREF).

Carolina María Bologna

Es licenciada y profesora en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de Buenos Aires. Actualmente se desempeña como investigadora CELIV, se encuentra cursando la diplomatura de Periodismo Digital en la Universidad de San Andrés-TEA.

Carlos Andrés Muñoz Sandoval

Es sociólogo por la Universidad Santo Tomás Bogotá D.C., Colombia. Cursa la Maestría en Metodología de la Investigación Social en la Universidad di Bologna /Universidad Tres de Febrero.

Guadalupe Peralta Agüero

Es politóloga, graduada en la Universidad de San Andrés. Magister en Ciencia Política en la Universidad Torcuato Di Tella, tesis a defender. Investigadora CELIV.

Ana Safranoff

Es doctora en Sociología y Máster en Sociodemografía por la Universitat Pompeu Fabra (España). Becaria postdoctoral CONICET en Centro de Estudios de Población (CENEP).

Rodolfo Sarsfield

Es doctor en Ciencia Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Académica de México (2004). Actualmente, es Investigador CELIV.

Agostina Suraniti

Es licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires y actualmente cursa la Maestría en Políticas Sociales Urbanas en la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF).

Antonella Tiravassi

Es socióloga y profesora de enseñanza superior en Sociología por la Universidad de Buenos Aires. Actualmente cursa la Maestría en Criminología en la Universidad Nacional de Quilmes (UNQui). Investigadora CELIV.

Índice

Resumen Ejecutivo	/ 9
Introducción	/ 13
PRIMERA PARTE / Patrones y tendencias generales de los datos	/ 17
Capítulo 1 / Principales hallazgos del Observatorio de Delitos de los Medios	/ 19
Capítulo 2 / Homicidio	/ 29
SEGUNDA PARTE / Tópicos de los delitos en los medios	/ 35
Capítulo 3 / El estudio de la inseguridad a partir de distintas fuentes	/ 37
Capítulo 4 / Victimización y Género: Un análisis con enfoque de género sobre el tratamiento mediático de las víctimas de homicidio	/ 43
Capítulo 5 / Violencia & Género. Apuntes desde una mirada cualitativa.	/ 57
Capítulo 6 / Los homicidios entre mujeres jóvenes	/ 63
Capítulo 7 / El gerontocidio en los medios gráficos	/ 73
Capítulo 8 / Los reportes delictivos en los medios de comunicación durante las campañas electorales	/ 83

Resumen ejecutivo

Principales hallazgos

En el marco del Observatorio de Delitos del CELIV se recolectaron datos de cuatro delitos de alto impacto: homicidio, tenencia y tráfico de drogas, entradera o salidera y secuestro o extorsión. El estudio abarca los casos ocurridos en los años 2012, 2013, y 2015 que fueron registrados por los diarios nacionales argentinos Clarín, La Nación, Crónica y Diario Popular.

Dicho estudio no solo busca describir como se informa la noticia sino que a través de esa información señala algunas características sobresalientes de la inseguridad en el país.

Los datos relevados confirman que el homicidio es el delito de alto impacto más frecuentemente reportado en Argentina. Este delito, según los cuatro medios de comunicación escogidos, se concentra en la provincia de Buenos Aires.

Los agresores también resultaron ser víctimas de homicidio en muchas ocasiones. En el año 2012 el 15%, en el 2013 el 11%, y en el 2015 el 14,6% de las muertes fueron de los agresores. Es decir, que la comisión de homicidios conlleva un riesgo importante también para el homicida.

El principal móvil del homicidio reportado por los diarios nacionales es la muerte seguida de robo. En segundo lugar aparecen los conflictos domésticos, luego aparecen como móviles las discusiones y peleas callejeras y finalmente se destacan los homicidios por ajuste de cuentas, entre los motivos más relevantes.

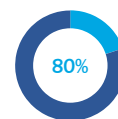
El delito tenencia y tráfico de drogas representa el 12% del total de la muestra mientras que el homicidio acapara el 80%. En el tercer y cuarto lugar figuran las entraderas/salideras y los secuestros/extorsiones respectivamente. Al relevar el delito de tenencia y tráfico, las drogas que más frecuentemente se mencionan en este tipo de noticias son: la cocaína y sus derivados, y la marihuana.

Respecto al delito reportado como entraderas/salideras los datos muestran que las víctimas generalmente son elegidas cuidadosamente y no al azar. El 48% de las noticias de este tipo de delito muestran que las casas particulares son el principal blanco de los eventos.

En los delitos de secuestros/extorsiones se observa que son más frecuentes en GBA y CABA, donde alcanza el 7,6% y 7,5% de los casos respectivamente. El uso de armas de fuego para la ejecución de estos delitos es frecuente, un 51,4% de las notas reporta el uso de armas de fuego en la comisión de estos delitos. La mayoría de estos tienen lugar por la noche.

En particular, el diario Crónica es el que reporta la mayor cantidad de casos de homicidios para Buenos Aires y para el interior del país, convirtiéndose en el diario que provee más información (el 53% de los casos).

- delitos de alto impacto: homicidio, tenencia y tráfico de drogas, entradera o salidera y secuestro o extorsión
- años 2012, 2013 y 2015



el homicidio es el delito de alto impacto más frecuentemente reportado en Argentina

- Crónica es el diario que provee mayor información en casos de homicidio

En CABA, por el contrario, la mayor cantidad de homicidios fueron reportados por La Nación y Clarín.

Tópicos de los delitos en los medios

Esta sección se indaga empíricamente temas de actualidad en la intersección de delitos y medios.

CELIV y CSJN

A partir de distintas fuentes se comparan datos relevados por el Observatorio de Delitos del CELIV y el informe anual que realizó en 2012 la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN). Uno de los principales hallazgos es que se descubren algunas diferencias en el número de homicidios que parecieran indicar que ambos estudios tienen registros incompletos de casos. Es decir, las tasas reales de homicidios pudieran ser más altas que las reportadas por la Corte.

Violencia y género

En este capítulo del informe se aborda el tratamiento de las noticias desde miradas cuantitativas como cualitativas respecto a la violencia y al género.

La victimización femenina es aún menor que la que los medios presentan. Al analizar los datos de la Dirección de Estadística e Información de Salud (DEIS) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) es posible visualizar cierta sobre-representación de la victimización femenina en la cobertura mediática. Los datos provistos por los medios de comunicación indican que los homicidios de mujeres representan un 18% (2013) y un 23% (2015) del total, mientras otros registros señalan que este porcentaje se reduce a un valor que oscila de un 14% (UNODC) a un 16% (DEIS).

Distintas fuentes de información dan cuenta de la existencia de desigualdades de género vigentes en la sociedad, las cuales son también transmitidas y reproducidas por los medios de comunicación. Varones y mujeres son víctimas de homicidios de índole diferente: la mujer es principalmente asesinada en el contexto del hogar, mantiene un vínculo con su agresor/a y éste no utiliza arma de fuego; para los varones, en cambio, hay mayor proporción de homicidios perpetrados por alguien desconocido, con arma de fuego y en torno a otro acto delictivo. Desde el enfoque cualitativo, se evidencia que en muchos casos la mujer no es descripta por sí misma sino en relación a otra persona, generalmente al agresor.

La conceptualización sobre las mujeres se liga con la infantilización e inocencia mientras que a los varones se los menciona por su nombre completo. En muchas de las notas periodísticas relevadas se las nombra como “adolescente; joven; nena; chica; inocente; hija” pero en menor medida como mujeres.

En la mayoría de los casos de víctimas mujeres la narrativa periodística se reconstruye a partir de fuentes extra oficiales como por ejemplo parientes, vecinos o allegados. Mientras que cuando se trata de varones, las fuentes principales son las pesquisas policiales y los operadores jurídicos.

En los delitos que se cobran víctimas mujeres jóvenes predominan los homicidios sin arma de fuego y algún tipo de vínculo con el victimario. Por otro lado, en estos casos el tratamiento de los medios suele centrarse en la persona y en el hecho puntual.

Delito y adultos mayores

En esta sección se analizan las noticias de homicidios de los adultos mayores informados por los medios gráficos. El delito de homicidio afecta cada vez más a los adultos mayores, una población socialmente vulnerable en la Argentina.

en CABA, la mayor cantidad de homicidios fueron reportados por La Nación y Clarín

los homicidios de mujeres representan un 18% (2013) y un 23% (2015) del total

en los delitos que se cobran víctimas mujeres jóvenes predominan los homicidios sin arma de fuego y algún tipo de vínculo con el victimario

La especificidad del homicidio en esta población, caracterizada por la presencia de alevosía y el vínculo familiar con el victimario sugiere la necesidad de analizar con más detalle el gerontocidio y sus implicancias jurídicas.

La tradicional presentación de las noticias en los medios gráficos argentinos obnubila el incremento y características que el delito de homicidio tiene en la población adulta mayor del país.

Delito y elecciones

En este apartado se analiza la relación entre el tratamiento que los medios le adjudican a los delitos según periodos de campañas electorales.

El reporte de los delitos por parte de los medios de comunicación muestra un patrón de fuerte asociación con los procesos electorales.

Se observa especialmente un crecimiento del número de noticias relacionadas con los delitos de tenencia y tráfico de drogas durante los procesos electorales.

Al realizar las mismas comparaciones no se infiere un aumento equivalente en el reporte de otros delitos (homicidio, entraderas/salideras y secuestro/extorsión)

● se observa un crecimiento del número de noticias relacionadas con los delitos de tenencia y tráfico de drogas

Introducción

El siguiente informe presenta un estudio realizado por el Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Inseguridad y Violencia (CELIV) de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) sobre delitos y prensa gráfica en la Argentina. El objetivo del mismo es describir algunas características y patrones de noticias sobre el fenómeno de la inseguridad en la Argentina, a partir del uso de una fuente de información menos usual en la materia: los diarios nacionales.

Los indicadores más frecuentemente utilizados para medir la inseguridad en el país provienen de fuentes oficiales como el sistema policial, el sistema penitenciario, el Poder Judicial o el sistema de salud. A través de ellos es posible conocer la magnitud de la inseguridad. Sin embargo, es sabido que ninguno de ellos constituye un indicador óptimo que dé cuenta de forma acabada del objeto de estudio. Con el fin de obtener una mirada de la inseguridad desde esta nueva óptica, este estudio recurre a una fuente adicional, los medios de comunicación impresos.

En el marco del Observatorio de Delitos del CELIV se recolectaron datos de cuatro delitos de alto impacto: homicidio, tenencia y tráfico de drogas, entradera o salidera y secuestro o extorsión. Estos delitos son considerados de suma relevancia, dada la gravedad social y económica que representan y están en el tope de la consideración ciudadana sobre la inseguridad. El estudio abarca los casos ocurridos en los años 2012, 2013, y 2015 que fueron registrados por los diarios nacionales argentinos *Clarín*, *La Nación*, *Crónica* y *Diario Popular*.¹

Este informe describe como estos medios informan estos hechos de inseguridad y estudia los patrones y tendencias de los delitos reportados a través de la información periodística. Es decir, no solo busca describir como se informa la noticia, sino que a través de esa información se busca describir las características más sobresalientes de la inseguridad en el país, especialmente en CABA y el conurbano. Con ese objetivo, el informe está integrado por dos grandes secciones. La primera sección, titulada “Patrones y tendencias generales de los datos” se centra en presentar una exploración descriptiva de los principales hallazgos del Observatorio de Delitos en los Medios (ODM en adelante) que permita al lector tener un panorama de los resultados más importantes que el ODM encontró. La segunda parte, titulada “Tópicos de los delitos en los medios”, está constituida por la indagación empírica de temas de actualidad en la intersección de delitos y medios. En esta segunda sección se presentan temáticas tales como el perfil de las víctimas, los alcances y características de fenómeno del femicidio, los patrones y tendencias en el homicidios de adultos mayores, la relación entre el tratamiento que los medios le dan a los delitos y las elecciones y las ventajas y desventajas de usar a la prensa gráfica como fuente para medir los homicidios comparado con registros oficiales u otro tipo de datos.

La primera parte del informe presenta dos capítulos. En el primero de estos se exponen los principales hallazgos del estudio del ODM, para cada uno de los delitos considerados en los años 2012, 2013 y 2015. Así, se analiza descriptivamente el tratamiento que hacen los medios de comunicación de los cuatro tipos de delitos considerados, a la vez que se presentan los casos totales relevados. En el segundo capítulo se hace foco en el delito de homicidio, principalmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Conurbano Bonaerense. Este capítulo presenta el análisis de los patrones y de las tendencias más importantes sobre los homicidios y sirve como contexto y trasfondo general para los capítulos que, sobre aspectos específicos de este delito, se estructuran posteriormente.

A continuación de la primera sección, esta publicación presenta una segunda parte con estudios más específicos sobre distintas dimensiones de la relación entre medios, otras fuentes de información y delitos. Utilizando los mismos datos periodísticos recolectados por el ODM y, en algunos capítulos, otras fuentes de información –con el fin de comparar los hallazgos de, por ejemplo, los registros oficiales con los que muestran los medios–, en esta segunda

¹ No se presentan datos del 2014 ya que para dos diarios no pudimos tener acceso a las fuentes de ese año.

parte del informe se analizan temáticas tales como los registros que construyen los medios en torno a los delitos y como estos retratan su relación con el género o con la condición de adultos mayores de las víctimas, el ciclo electoral de las noticias y, especialmente, se estudia el fenómeno del homicidio desde múltiples perspectivas. Dado el impacto social que este último tipo de delito tiene, una buena parte de las contribuciones de este reporte indagan distintas dimensiones del fenómeno.

Así, la segunda sección del informe comienza, en el tercer capítulo de este reporte, con una comparación, entre los resultados sobre homicidio doloso en CABA obtenidos en la presente publicación y los hallados para el año 2012 en la misma jurisdicción por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Cabe destacar que el recorte temporal y espacial se debe a que éste es el único escenario en el que el alcance del estudio de la CSJN coincide con el del Observatorio de Delitos del CELIV. El objeto de esta comparación es reconocer concordancias y discrepancias entre los resultados de ambas fuentes y proponer una explicación teórica al respecto. El cuarto capítulo, también enfocado en el homicidio y en el ejercicio de comparar la validez de distintas fuentes que informan sobre este delito, explora el fundamental problema sobre si existen o no diferencias de género relevantes entre las distintas fuentes de información que proveen datos sobre este tipo de crimen, privilegiando en el análisis el objetivo de indagar si se observan coberturas distintas de los casos de homicidios en los medios gráficos cuando los implicados son hombres o mujeres.²

Con el propósito de profundizar la temática sobre el tratamiento de la víctimas según género, en el quinto capítulo se analiza el discurso de las noticias desde una estrategia cualitativa. El eje de estas páginas transcurre sobre la existencia o no de formas de estigmatización de las mujeres que el relato periodístico construye en los casos de reportes de homicidios, analizando la relatoría construida en torno a los eventos según el género de la víctima. Explorando las noticias donde las víctimas fueron mujeres y jóvenes, el sexto capítulo analiza el tratamiento de los medios en aquellos casos donde las víctimas pertenecen a este grupo poblacional. Empleando métodos y técnicas cualitativas, este capítulo se interesa por el análisis de los elementos que rodean y componen a la noticia: la sección del diario donde se encuentran, los titulares, las fotografías que la acompañan, el uso de fuentes para complementar la información y el tratamiento otorgado a las víctimas, a su entorno y a los victimarios. Cabe mencionar que, en el contexto de la gravedad que ha adquirido el homicidio de mujeres en la sociedad argentina (y los delitos de los que, en general, estas son víctimas), estos tres capítulos del informe arrojan luz sobre diferentes aspectos de esta preocupante realidad, atendiendo especialmente a la pregunta sobre si distintas fuentes de información realizan un abordaje adecuado o sesgado sobre la victimización femenina.

Revisando otro aspecto del perfil de las víctimas, en el séptimo capítulo se analizan las noticias de homicidios de los adultos mayores comunicadas por los medios gráficos, centrándose en cuestiones como las características y particularidades de los casos de este delito que tienen como víctima a esta población. Finalmente, en el octavo capítulo se explora una faceta menos usual pero también relevante para explorar la validez de los datos que reportan los medios de comunicación, indagando si, al reportar los delitos, las prioridades de los medios cambian o no en coyunturas cercanas a elecciones. De este modo, en estas páginas del informe se estudian las tendencias que hubo en el reporte de los delitos comparando si existen cambios significativos entre lo que se observa durante contextos electorales y lo que se encuentra en periodos no electorales.

Los datos

Este trabajo releva las noticias en materia de delitos específicos. La unidad de análisis del estudio es cada evento delictivo, detallados anteriormente, que sucedieron dentro del período de referencia de la investigación. Por lo tanto, en este punto se extremaron los cuidados para no duplicar el registro de un evento.

Para registrar los datos presentados en cada uno de los diarios se accedió en primer lugar a las ediciones *on line*. Una vez en la página principal del diario, se ingresó en la sección particular de la temática abordada, que generalmente se denomina “Seguridad”, “Policiales”, etc. Una vez allí se registraron aquellos delitos correspondientes al día de la fecha de registro o al día inmediato anterior (teniendo en cuenta que hay eventos del día previo que suceden luego del cierre de las noticias). Nunca se extendió el período de registro más allá del día previo para no incurrir en duplicidades. Sin embargo, la fecha de la publicación puede diferir con la fecha del evento ya que este pudo haber ocurrido anteriormente. En esos casos se registró el evento en su día de publicación. De todos modos, se previó que la mayor cantidad de eventos correspondieran con el día de publicación de los mismos.

La primera parte de la grilla de recolección de datos provee información sobre la fuente, con aspectos contextuales y con la tipificación del delito, que se encuadra dentro de los cuatro delitos mencionados. Seguidamente, una vez definido el tipo de delito, se procedió a registrar los datos en la categoría correspondiente. Los delitos fueron codifi-

² En este estudio, para género se utilizan solo las categorías de hombre y mujer ya que son las primordialmente reportados por los medios.

cados siguiendo el criterio de que las categorías fueran excluyentes entre sí para cada uno de los eventos registrados. Es decir, si un evento fue por ejemplo una entradera seguida de homicidio, se registró en la categoría del delito más grave, o sea homicidio, y no se registró en la categoría de entradera.

Hubo muchos casos donde se observaron duplicidades en la aparición de los eventos, o sea, que distintos diarios en el mismo día registraron la misma noticia. En estos casos, se escogió un solo diario como fuente y también se dejó asentado que la noticia fue reportada en los otros. Para determinar qué diario se debería escoger como fuente principal en estos casos duplicados, se consideraron distintos criterios de selección a saber: el criterio de mayor información, el criterio de complementariedad y el criterio de contradicción. En el primero de ellos, más de un diario trata el evento en cuestión, pero se selecciona el que aporta más información. En dichas situaciones la fuente a tomar es aquella que trata el evento de manera más completa. En el segundo caso, dos o más diarios tratan el mismo evento pero describen aspectos distintos del mismo. En estos casos la fuente seleccionada son ambos diarios porque entre ellos se obtiene el mejor nivel de registro del evento. Cabe señalar que esta situación puede suscitarse con dos, tres o con las cuatro fuentes de información que, bajo este criterio, son todas tenidas en cuenta. Por último, el criterio de la contradicción es el más complejo porque se da cuando la información que brinda una fuente se contradice con la información que brinda otra. Dadas las ventajas y desventajas de cada uno de los tres criterios señalados arriba, en la recolección de los datos de nuestra base se definió que en las situaciones de duplicidad de un evento se tomaría el criterio de mayor información. Es decir, se tomó la fuente que mayor información presentaba o que aportaba mayor cantidad de datos sobre las víctimas, de los delincuentes o de los distintos parámetros analizados por la ficha de registro.

Con respecto al delito de tráfico y tenencia de drogas, cabe señalar que solamente se tomaron en cuenta como eventos delictivos de dicha categoría las incautaciones u operativos de secuestro de droga tanto por tenencia como por tráfico de la misma. Por lo tanto, en estos casos hubo una intervención necesaria de las fuerzas de seguridad en cada uno de los operativos identificados. No se contabilizaron otras situaciones muy frecuentes (peleas, robos, confrontación entre bandas, etc.) que hayan tenido como motivación la droga. Estos últimos, si fueron graves, pueden haber quedado registrados en alguna de las otras categorías (homicidio, entradera o salidera y secuestro o extorsión).

PRIMERA PARTE

Patrones y tendencias generales de los datos

Capítulo 1 / Principales hallazgos del Observatorio de Delitos de los Medios

Resumen

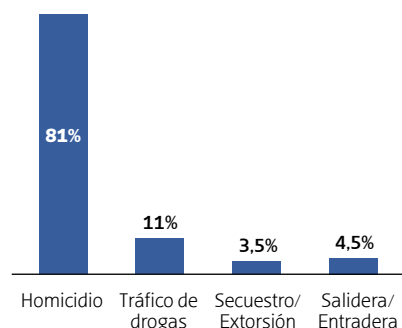
En este capítulo se presentan los principales hallazgos en materia de homicidio doloso, tenencia o tráfico de drogas, entradera o salidera y secuestro o extorsión, que tuvieron lugar en el territorio argentino reportados por los diarios nacionales Clarín, La Nación, Crónica y Diario Popular.

Para obtener mayor claridad interpretativa, en primer lugar se muestran los resultados generales de todos los delitos registrados, y luego se clasifican de acuerdo al tipo de delito, para los cuales además se ofrecen indicadores específicos de cada categoría. Los datos confirman que el homicidio es el delito de alto impacto más frecuentemente reportado en Argentina. Asimismo, los resultados muestran que los delitos de alto impacto reportados por los grandes medios se concentran en la provincia de Buenos Aires. La edad de las víctimas por homicidio indica una distribución homogénea, aunque la edad de los victimarios se concentra por debajo de los 30 años.

Resultados generales (2012, 2013 y 2015)

En el período comprendido por los años 2012, 2013 y 2015 los cuatro diarios nacionales de interés registraron 3101 eventos delictivos de alto impacto¹. El homicidio² es el delito de alto impacto más frecuentemente reportado en Argentina. En el período de estudio los periódicos registraron 2464 casos de homicidios en el país, que representan más del 80% de los delitos de alto impacto de esta muestra. En segundo lugar, el delito de tenencia o tráfico de drogas representa el 12% del total de la muestra, con 365 casos registrados. Como lo muestra el cuadro 1, los delitos de secuestro/extorsión (114) y de entraderas/salideras (159) representan casi el 4% y un poco más del 5% de los casos reportados respectivamente.³

Cuadro 1 / Tipo de evento. 2012 – 2013 - 2015



Fuente: ODM, CELIV

¹ Llamaremos "delitos de alto impacto" a los pertenecientes a las categorías de homicidio doloso, tenencia y tráfico de drogas, entradera o salidera y secuestro o extorsión.

² Siempre que hablamos de homicidio nos referimos a homicidio doloso.

³ El porcentaje exacto no se informa ya que hay delitos que son múltiples. Por ejemplo, una salidera que termina en homicidio cuenta como este último a pesar que se originó como una salidera. Lo mismo respecto a los delitos de drogas. En resumen, se reportan porcentajes mínimos porque pueden haber existido delitos múltiples en cada evento.

Los delitos de alto impacto reportados por los grandes medios se concentran en las provincias de Buenos Aires (58%), Santa Fe (11%), Ciudad Autónoma de Buenos Aires (9,5%) y Córdoba (4,5%). En conjunto en estas provincias se produjo el 83% de los eventos delictivos que llegaron a las redacciones de los cuatro diarios.⁴

Cuadro 2 / Tasa de eventos por provincia

Provincias	% de eventos informados	% de Homicidios (2015)	% de delitos totales (2015)
CABA	9,7	5,82	11,3
Buenos Aires	57,8	43,7	24,5
Catamarca	0,4	0,25	1,9
Chaco	0,5	2,22	1,3
Chubut	1,0	1,34	1,1
Córdoba	4,4	4,79	10,5
Corrientes	1,4	1,20	1,5
Entre Ríos	1,2	2,22	1,6
Formosa	0,5	1,94	1,0
Jujuy	0,8	1,34	1,3
La Pampa	0,2	0,35	0,7
La Rioja	0,2	0,25	0,3
Mendoza	2,0	4,97	13,1
Misiones	1,7	2,01	1,3
Neuquén	0,7	1,52	2,2
Río Negro	0,6	1,83	1,7
Salta	1,9	3,00	6,0
San Juan	0,6	0,81	1,2
San Luis	0,6	0,95	0,8
Santa Cruz	0,1	0,56	0,7
Santa Fe	11,0	14,56	9,5
Santiago del Estero	1,2	1,23	1,8
Tucumán	1,5	0,11	0,3
Tierra del Fuego	0,1	3,03	4,4
TOTAL	100,0	100,0	100,0

Fuente ODM, CELIV y SNIC 2016

Sin embargo, al calcular la tasa de homicidios y de delitos totales por provincia, se observa claramente que no coincide la cobertura mediática con el volumen real de casos registrados en cada distrito.

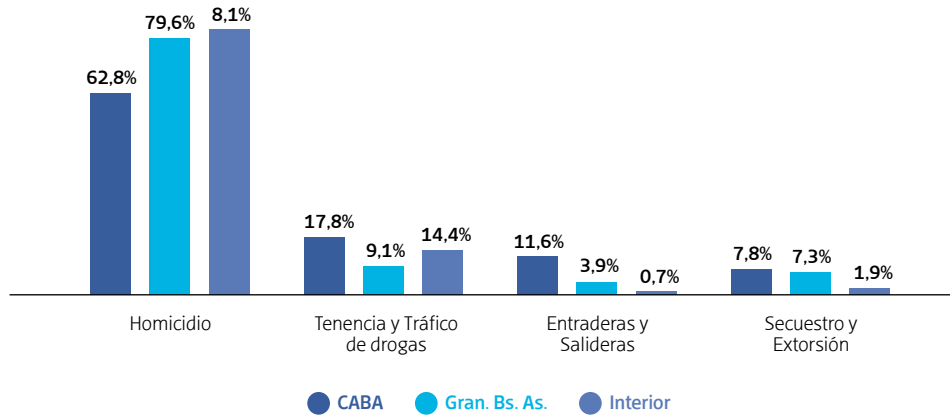
Cómo el Cuadro 2 lo indica, al analizar los eventos delictivos por zonas geográficas y comparar la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la provincia de Buenos Aires y el Interior del país se encuentran similitudes y diferencias.⁵ Por un lado, en los tres escenarios el homicidio es el delito más frecuente. En el Interior es donde tiene mayor impacto, ya que representa el 83% de los casos, mientras que en Buenos Aires los homicidios integran el 78,3% y en CABA el 60,7% de los delitos respectivamente. El segundo delito más frecuente en las tres zonas es el tenencia o tráfico de drogas. En CABA es donde es más frecuente y constituye el 19,9% de los delitos reportados, mientras que en el Interior la tenencia y tráfico de drogas representa el 14,5% y en Buenos Aires el 10,3%.⁶ Por otro lado, se observa que en CABA las entraderas y/o salideras alcanzan el 11,6% de los eventos, siendo el tercer delito más frecuente, aunque no ocurre lo mismo en Buenos Aires y el Interior. En efecto, en Buenos Aires representan el 3,9% de los casos y en el Interior hay muy bajo reporte (0,6% de los delitos), lo que indica que en esta zona es un fenómeno bastante marginal. Asimismo, el secuestro y la extorsión es un delito muy poco significativo en el Interior, donde constituyen un 1,9%, mientras que en Buenos Aires y en CABA este tipo de delito conforma el 7,3% y el 7,8% de los casos respectivamente.

⁴ Es de destacar que por tener mayor cobertura en el área urbana y suburbana de Buenos Aires, los eventos registrados tienen un sesgo natural hacia esa zona del país

⁵ Dado el sesgo natural de los diarios a reportar mayoritariamente CABA y Conurbano, hemos segmentado la muestra entre estas tres zonas para propósitos comparativos.

⁶ Dado que el criterio de selección son las confiscaciones o incautaciones, los casos vinculadas al micro-tráfico -es decir la venta "callejera" de droga-, queda excluidos de la muestra por falta de real cobertura periodística. Por ello, probablemente, los registros del conurbano lucen tan bajos en estas mediciones.

Cuadro 3 / Tipo de evento por zona geográfica 2012, 2013 y 2015



Fuente ODM CELIV

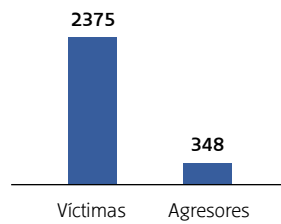
Es importante insistir que estos son los delitos informados por los medios pero que no necesariamente representan el universo delictivo real. Por ejemplo, el número de homicidios es siempre mucho menor a los delitos en drogas ilícitas en la realidad. Sin embargo, al menos dos de cada tres delitos que los medios reportan son homicidios. Esto demuestra el mayor interés de los medios por los delitos de mayor impacto.

Homicidio

En este estudio se consideraron únicamente los delitos de homicidio doloso, es decir aquellos homicidios en los que hubo alevosía o intencionalidad en provocar la muerte de la víctima. Por lo tanto, se excluyeron los homicidios culposos, que son definidos como aquellos en los que la acción es involuntaria, no sigue a un delito previo, o se produce por negligencia.

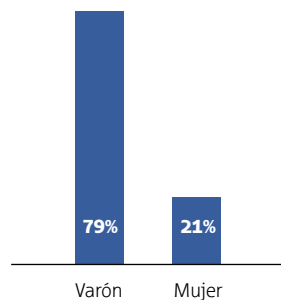
En el período bajo estudio los cuatro periódicos registraron 2463 eventos de homicidios en el país⁷, con un total de 2375 muertos. Del total de muertos, el 85,4% fueron muertes de víctimas y el 14,6% fueron muertes de agresores. Sin embargo, en el resto del informe llamaremos “víctimas” a quienes pertenecen a cualquiera de las dos categorías indistintamente.

Cuadro 4 / Clasificación de las muertes. Cantidad de víctimas y cantidad de agresores muertos. 2012, 2013 y 2015 (para los casos en que existe información)



Fuente ODM, CELIV

Cuadro 5 / Género de la víctima. Porcentajes. 2012, 2013 y 2015



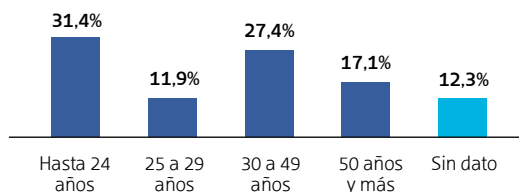
Fuente ODM, CELIV

⁷ Recordemos siempre que la fuente de los datos del presente informe son los principales diarios nacionales mencionados en la introducción

El cuadro 5 indica que la mayoría de las víctimas son hombres. Siguiendo el mismo patrón que el hallado en otros estudios para otros países de América Latina (i.e., Schedler 2016), los hombres son el género más vulnerable a ser víctima de homicidio.

La edad de las víctimas por homicidio indica una distribución homogénea. En efecto, a pesar que una proporción importante de las víctimas son menores de 30 años, casi la mitad son mayores a esa edad y más de un cuarto de los casos mayores de 40 años. Esta es una diferencia importante respecto a los victimarios. En general, 3 de cada 4 homicidas son menores de 30 años. De manera distinta, la edad entre quienes fueron víctimas se distribuye en forma más pareja a los largo de los rangos etarios.

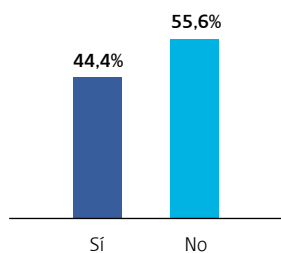
Cuadro 6 / Edad de las víctimas. 2012, 2013 y 2015



Respecto a las causas que motivan el crimen, la más frecuente es el homicidio seguido de robo que incluye el 25,2% de todos los casos de homicidio. Las peleas domésticas, por su parte, provocaron el 15,4% de los homicidios; las peleas callejeras, el 13,5%; el ajuste de cuentas o encargo, el 11,3%; la defensa propia, el 5,4%; la venganza, el 3,5%; y el accidental derivado del evento⁸, el 2,8%. Las causas menos frecuentes (que representan el 1% o menos) son por violación, en medio de entradera o salidera, en medio de incautaciones de drogas, en medio de secuestro, o por discriminación étnica o racial. Sin embargo, cabe destacar que el 18% de las notas periodísticas no reportan datos referidos a los motivos del homicidio y el 4,3% fueron definidos como por "otro motivo", no considerado en las opciones mencionadas.

Los estudios sobre homicidios prestan especial atención al grado de conocimiento previo entre víctima y victimario, bajo el supuesto de que la mayoría de los casos ocurre entre personas conocidas. En este estudio, para los casos con los que se cuenta información se observa que en más de la mitad de los eventos no había conocimiento previo. Esto es consistente con la evidencia reciente acerca de los homicidios en el mundo, donde los niveles de conocimiento previos entre víctima y victimario van decreciendo, porque los homicidios derivan en una alta proporción como resultado de un robo u otro delito.⁹

Cuadro 7 / Conocimiento víctima/homicida. 2012, 2013 y 2015



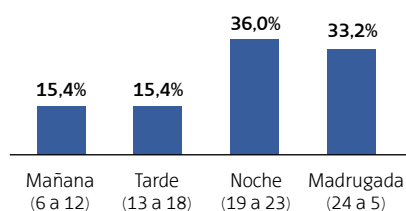
Fuente ODM, CELIV

En el 64,7% de los homicidios se utilizó un arma de fuego, mientras que el 35,3% se produjo por otros medios, tales como por utilización de arma blanca, golpes sin arma, palos, fuego, etc.

Respecto a los horarios de la comisión de los homicidios, como lo muestra el siguiente gráfico, hay una fuerte concentración en horas nocturnas. Sin embargo, esta información sirve como referencia aunque no es representativa, ya que en la mitad de los casos recabados no se presentaron datos referidos al momento de ocurrencia del homicidio.

⁸ En este informe se llama "accidental derivado del evento" al tipo de homicidio que se deriva de otros eventos, por ejemplo enfrentamiento entre bandas, tiroteos, etc.

⁹ Aunque los tipos de delito tal como han sido definidos en este informe se ubiquen entre las causas menos frecuentes de los homicidios, baste considerar para observar que nuestro país sigue la tendencia mencionada que sólo el robo es la causa de 1 cada 4 homicidios.

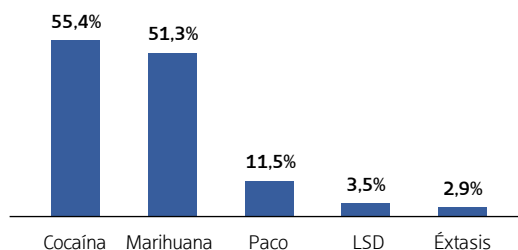
Cuadro 8 / Momento del homicidio. 2012, 2013 y 2015

Fuente ODM, CELIV

Drogas

En los tres años estudiados los casos de tenencia o tráfico de drogas reportados en los diarios fueron 365. Este tipo de delito es entendido como aquel en el que no sólo hubo droga involucrada sino que además participó alguna agencia de seguridad o inteligencia, ya sea Policial, de Prefectura o Gendarmería u otra.

Las drogas más frecuentemente mencionadas en estos delitos son la cocaína y sus derivados, y la marihuana. Como se observa en el siguiente cuadro, algunas notas periodísticas mencionan varias drogas incautadas.¹⁰

Cuadro 9 / Tipo de droga que propició el delito. 2012, 2013 y 2015*

*Respuestas múltiples - Fuente ODM, CELIV

Si bien los eventos de drogas fueron 365 para todo el período en cada uno de ellos se puede haber secuestrado más de un tipo de droga. En base a las frecuencias totales se calcularon los porcentajes de tipo de droga secuestrada.

Tal como se mencionó anteriormente, los delitos de tenencia o tráfico de drogas involucran agentes de seguridad, por lo tanto, es de esperar que haya detenidos como parte de la resolución del delito. En efecto, en el 83,8% de los casos hubo al menos un detenido.

Poco menos del 80% de los casos de tenencia o tráfico de drogas no presentan datos respecto al momento del día del evento. Del 19,7% que sí reportan este dato, el 7,0% fue a la madrugada (24 a 5 hs), el 3,2% a la noche (19 a 23 hs) 3,8% a la tarde (13 a 18hs). En la mañana (6 a 12 hs) ocurrieron el 7,0% de los casos.

Entradera/salidera

El delito de entradera o salidera es aquel en el que los delincuentes abordan a la víctima a la entrada o salida de ciertos inmuebles, tales como casas, edificios de departamentos, bancos, etc., con el fin de robarles. Los principales objetos que se roban bajo esta modalidad son vehículos, dinero extraído del banco, o dinero y joyas de la casa. Generalmente las víctimas no son elegidas al azar, sino que los delincuentes tienen alguna información sobre las mismas, tales como horarios de llegada y partida, días de cobro en el banco o momento particular en el que se va a realizar una transacción en dinero importante. Tal como se mencionó en los resultados generales, este delito es un fenómeno de años recientes, que no ha tenido mayor incidencia en el interior del país.¹¹

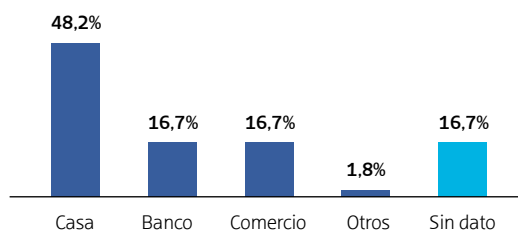
En los años 2012, 2013 y 2015 hubo 114 casos de entraderas o salideras registradas por los cuatro diarios bajo estudio. El 78% de los casos fueron de entraderas, mientras que el 22% lo fueron de salideras.

¹⁰ Esto, por supuesto, no marca la distribución real por tipo de drogas, ya que es sabido que la droga de mayor consumo es el cannabis y que quienes consumen cocaína y sus derivados solo representan aproximadamente un 20% de los usuarios.

¹¹ Cómo se sugería más arriba en este capítulo, es posible que tal hallazgo se deba a un sesgo natural de los medios elegidos en los que es posible que no existen muchos registros periodísticos sobre los eventos delictivos en el Interior del país.

Como se indica en el Cuadro 10 las casas particulares son el principal espacio en el que sucede este tipo de delitos. Probablemente esto se daba a que en las casas no suele haber personal de seguridad custodiando (a excepción de los countries o barrios privados) las 24 hs, y es poca la cantidad de gente que entra y sale por lo que es más fácil controlar los movimientos de una familia. La modalidad se dificulta en los edificios de departamentos, donde hay mucha más gente transitando y es mayor la probabilidad de que los vecinos adviertan una situación sospechosa. Como se observa, en estos lugares se producen solo una fracción minoritaria de los casos. Uno de cada seis casos registrados fue cometido a personas que entraban o salían del banco/cajero automático. Si bien el banco en sí es el lugar más seguro, debido a la cantidad de personal de seguridad vigilando y a las cámaras de seguridad, la estrategia de quien delinque consiste en seguir a las víctimas hasta que se alejen lo suficiente de las zonas bancarias y luego abordarlas. Por último, el 1,8% de los casos se produjo en empresas y el mismo porcentaje en otros edificios no mencionados.

Cuadro 10 / Lugar de la entradera/salidera. 2012 – 2013 - 2015



Fuente ODM, CELIV

Para los casos donde se conoce el horario del evento (la mitad de los mismos), las entraderas o salideras se concentran a la noche, de 19 hs a 23 hs (aproximadamente 29,5%). Luego, a la mañana, de 6 hs a 12 hs (27%). En la tarde, de 13 hs a 18 hs se produce el 21,5% de los casos (parte de la franja de actividad bancaria) y a la madrugada, de 24 hs a 5 hs, el 22%.

Secuestro y extorsión

Los cuatro diarios registraron 159 casos de secuestro y/o extorsión durante el período analizado. Como se mencionó anteriormente, este delito –al igual que la entradera o salidera– es poco común en el interior del país, donde representa el 1,6% del total de los casos de delitos.¹² Es más frecuente en GBA y CABA, donde alcanza el 6,9% y 7,1% de los casos totales de delitos, respectivamente.¹³

En este delito (al igual que en la entradera o salidera) las víctimas generalmente son elegidas cuidadosamente y no al azar, especialmente porque los delincuentes saben que esa persona y su familia tienen bienes que pueden robar o extorsionar.

El principal motivo de secuestro o extorsión es el delito seguido de robo. En segundo lugar, el pedido de dinero como rescate, mientras que los secuestros como consecuencia de una entradera o salidera muestran pocos casos. Menos comunes son los secuestros por motivos sentimentales y por ajuste de cuentas.¹⁴ Según se describe en el Cuadro 11, un 12,8% de los casos fueron motivados por otras causas no mencionadas.

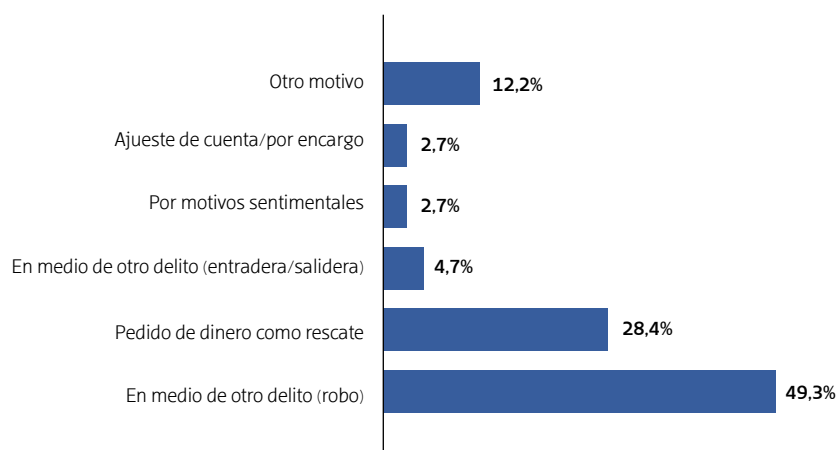
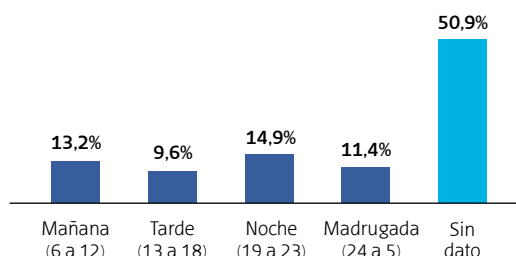
El uso de armas de fuego para la ejecución de estos delitos es frecuente pero hay muchísimos casos en que no utiliza. Un 51,4% de las notas reportan que se utilizaron armas de fuego para amenazar a las víctimas.

Los secuestros/extorsiones son más frecuentes por la noche, y en menor medida por la tarde. Sin embargo, una vez más, en la mitad de los casos no se reportaron datos referidos al momento del día en el que ocurrió el evento, por lo que no tenemos certeza sobre que los resultados son representativos.

¹² Por las mismas razones antes esgrimidas, es probable que el registro refleje el sesgo de los diarios con mayor circulación en la ciudad de Bs As y alrededores. Asimismo, es probable que los secuestros y extorsiones se den en el marco de familias y personas conocidas y que no lleguen a las denuncias ni a los medios. Puede ser que este delito en el interior este muy sub-reportado.

¹³ Estos valores, por lo que miden –el porcentaje que ocupa el secuestro dentro del total de delitos dentro de cada jurisdicción–, no suman 100% y no deben ser confundidos con la distribución geográfica del secuestro (que sí suma 100%). Tal distribución muestra que el 10,7 % de los secuestros ocurre en el Interior, el 76,1 % en GBA y el 13,2% en CABA.

¹⁴ Estos también tienden a llegar menos a los diarios.

Cuadro 11 / Motivo del secuestro. 2012, 2003 y 2015**Cuadro 12** / Momento del secuestro. 2012, 2013 y 2015

Comparaciones iniciales

Como se ha observado, el homicidio es el delito que más llega a la prensa. Esto ha sido una constante en los tres años bajo estudio. Sin embargo, el número de casos varió en forma importante entre estos tres años. De acuerdo a la siguiente tabla las diferencias han sido notables en todos los delitos. Como se verá en otras secciones del estudio, la cantidad de casos reales no varía de forma tan significativa. Esto parece ser resultado de cierta sensibilidad periódica más que un patrón real de acontecimientos.

Cuadro 13 / Tipo de delito reportado por año

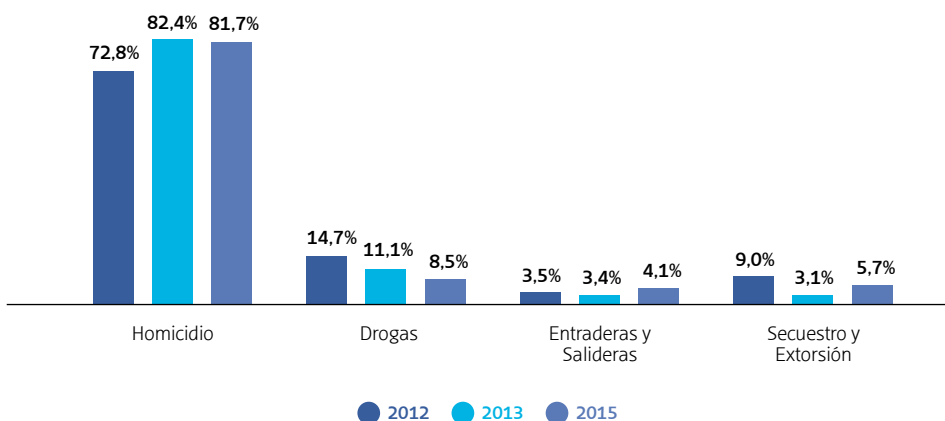
Tipo de evento	2012	2013	2015
Homicidio	643	1011	810
Tenencia/Tráfico de drogas	130	135	100
Entraderas/Salideras	31	42	41
Secuestro/Extorsión	79	38	42
TOTAL	883	1226	993

Fuente: ODM, CELIV

El año 2013 reflejó un pico importante en homicidios. Sin embargo, es importante destacar que aún para ese año los registros oficiales para toda la Argentina señalan que el número de homicidios superó los 2700 casos. Es decir, que los diarios solo reflejan una proporción importante pero no mayoritaria de los casos.

A pesar que el 2013 es el año que registra más eventos, proporcionalmente todos se mantienen estables. La única reducción considerable es en el delito de secuestro/extorsión. También es de señalar que en el 2015 se reportan menos delitos de tráfico de droga respecto a 2012 y 2013, aunque no es una caída tan marcada como con el delito de secuestro/extorsión. El siguiente cuadro muestra las tendencias más estables. Se describe la proporción de cada delito respecto a los otros tres para cada año.

Cuadro 14 / Proporción de delitos reportados en cada año



Fuente: ODM, CELIV

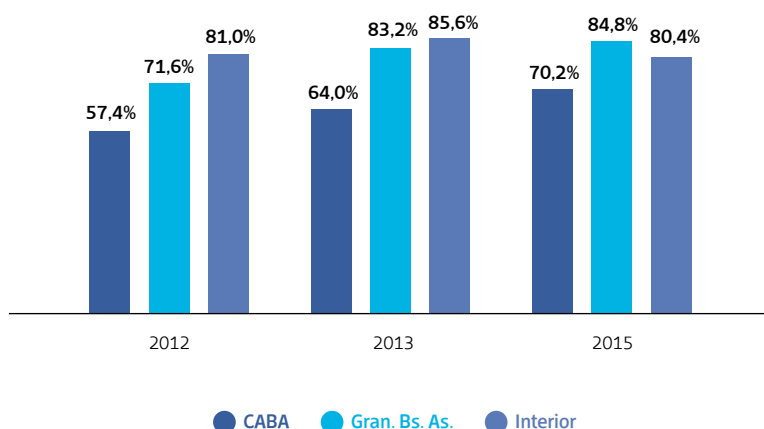
A pesar de los cambios en el número de casos, la proporción entre ellos se mantiene bastante estable a lo largo de los años. Claramente los homicidios han acaparado la atención de los medios. Es de notar, sin embargo, una reducción en la proporción que las incautaciones de drogas van teniendo respecto a los otros delitos. De todas maneras, al ser proporciones interdependientes (por ejemplo, cuando el porcentaje de homicidios sube, debe bajar otro, etc.) se debe ser cautos respecto a las conclusiones.

Al analizar los eventos por zona geográfica se encuentra nuevamente que el homicidio es el evento más frecuentemente reportado, aunque con variaciones entre las zonas. En efecto, en el interior del país este delito representa aproximadamente el 85% del total de eventos, y en provincia de Buenos Aires el 83%, mientras que en CABA es el 63%. La tendencia es similar para las tres zonas, aunque hay que notar la diferencia de 20 puntos porcentuales entre CABA y las otras dos áreas geográficas.

Los delitos relacionados al tráfico y a la tenencia de drogas se encuentran en segundo lugar, representando el 22% en CABA, el 9% en Provincia de Buenos Aires y 13% en el Interior. Para el caso CABA, parece haber o bien más incautaciones o una mayor “sensibilidad” en el tema de drogas respecto a las otras dos zonas.¹⁵

En resumen, las primeras comparaciones inter-anales e inter-geográficas muestran algunas diferencias. Sin embargo, las otras diferencias no son de gran importancia. Como se verá en la siguiente sección, el homicidio es la noticia excluyente que acapara la atención y donde las diferencias son más notables.

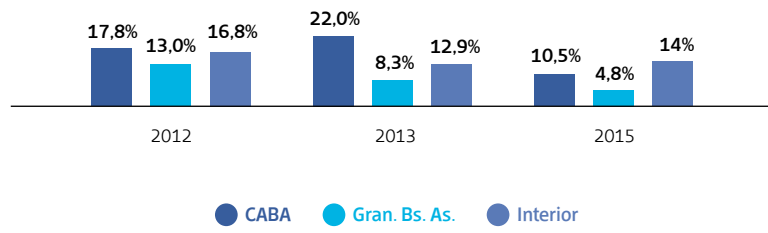
Cuadro 15 / Homicidios por zona reportada



Fuente: ODM, CELIV

¹⁵ No se realizan análisis de tendencia para los otros dos categorías (extorsión/secuestro, entraderas/salideras) porque sus proporciones son muy pequeñas.

Cuadro 16 / Drogas por zona reportada



Fuente: ODM, CELIV

Referencias bibliográficas

Schedler, Andreas (2016): *En la niebla de la guerra. Los ciudadanos ante la violencia criminal organizada*. CIDE, Ciudad de México.

Capítulo 2 / Homicidio

Resumen

El presente capítulo analiza las tendencias y patrones generales del reporte del delito de homicidio en la prensa gráfica. Los resultados más importantes encontrados en este segundo capítulo hablan de que una proporción destacada de los muertos en casos de homicidios son los agresores que inician un ataque o intento y terminan siendo abatidos por circunstancias diversas. Asimismo, se encuentra que las víctimas son mayoritariamente varones y sólo un 10 % de los victimarios son mujeres. Además, se observa que el principal móvil del homicidio reportado por los diarios nacionales es muerte seguida de robo. Como otros motivos aparecen, en segundo lugar, los conflictos domésticos, luego las discusiones y peleas callejeras (12,9%) y finalmente se destacan los homicidios por ajuste de cuentas (27,4%). Finalmente, los datos presentados muestran que en más de la mitad de los casos no hay registros de conocimiento previo entre víctima y victimario.

Introducción

Los medios de comunicación en general y los diarios en particular presentan un alto grado de sub-reporte del homicidio, a la vez que ofrecen una tipificación del mismo que generalmente no se condice con la realidad. Esto obedece a diferentes motivos, tales como el costo de conseguir la información del evento (sobre todo si tuvo lugar en zonas alejadas o poco accesibles, como zonas rurales del interior de las provincias), el límite de noticias policiales que se puede incluir en cada publicación (cada sección del diario tiene su propio espacio limitado), la relevancia que el evento tiene para el lector, la publicidad que se hizo del caso por parte de los familiares de las víctimas, entre otros. Como resultado, los eventos que cubren los medios son generalmente aquellos percibidos como de mayor interés para la opinión pública, ya sea por la gravedad del hecho, por presentar algún componente novedoso o haber sido cometido contra víctimas que tienen alguna particularidad que hace la noticia más impactante para el lector (bebés, niños menores, adolescentes, ancianos, celebridades, políticos, etc.).

A su vez, frecuentemente cuando un caso en particular atrapa la atención del público, las noticias se concentran en ampliar detalles de ese evento dejando de lado la cobertura de otros que ocurren en simultáneo. En efecto, en los últimos años hemos presenciado cómo en estas situaciones los medios se abocan a conseguir datos de las investigaciones policiales, de la vida privada de las víctimas, relatos de sus familiares y amigos y ocasionalmente de los procesos judiciales. Ejemplos de ello para 2012 y 2013 son los casos de Melina Romero y de Ángeles Rawson.

Este patrón pudo observarse en los cuatro diarios nacionales utilizados en este trabajo, aunque con algunas leves diferencias. En el caso de Clarín y La Nación este tipo de casos pareciera acaparar toda la atención de la sección de noticias de seguridad o policiales, mientras que en Diario Popular y Crónica, si bien recibe más atención que los demás casos, no dejan de reportarse otros homicidios que ocurren en paralelo. Esto fue lo que ocurrió, por ejemplo, durante el mes en el que tuvo lugar el asesinato de Ángeles Rawson, en junio de 2013. Cabe mencionar que, sin embargo, esta característica puede deberse a que en condiciones normales diario Crónica reporta, frecuentemente, una mayor cantidad de eventos en las secciones de seguridad y policiales.

En particular, diario Crónica es el que reporta mayor cantidad de casos. Del total de más de 2400 homicidios registrados por los cuatro diarios seleccionados en el período 2012, 2013 y 2015, el 53% fueron publicados por este diario. Recordemos que el mismo evento puede haber sido publicado por los cuatro diarios, o por alguno de ellos

para ser parte de la muestra. Lo que en realidad ocurre es que Crónica provee más información para el 53% de los casos, mientras que para el resto de los casos, la información más rica la brinda otro medio. El cuadro 17 muestra la distribución de casos de homicidios reportados por los 4 diarios.

Cuadro 17 / Porcentaje de homicidios reportados por diario

Fuente	Porcentaje
Clarín	21,2%
La Nación	16,1%
Crónica	53,1%
Diario Popular	9,7%
TOTAL	100,0%

Fuente: ODM, CELIV

Por otro lado, también Crónica es el diario que releva una mayor cantidad de casos de homicidios en el interior del país. La siguiente tabla muestra el número de casos por periódico. Cabe recordar que un evento pudo haber sido reportado por otros medios también pero que la selección de la información primaria se realiza por la cantidad de información que se despliega. Por lo tanto, claramente, Crónica dedica más atención que otros diarios al tema. Asimismo, una tendencia similar se observa en el reporte de los casos en la provincia de Buenos Aires. Por otra parte, dada la mayor sensibilidad de Clarín y La Nación a los acontecimientos en CABA, estos diarios informan más sobre el homicidio en la ciudad de Buenos Aires.

Cuadro 18 / Homicidios: Distribución por medio

Fuente	Interior del país	Pcia de Bs As	CABA
Clarín	21,2%	18,9%	38,3%
La Nación	15,2%	13,4%	27,2%
Crónica	54,5%	57,9%	23,5%
Diario Popular	9,2%	9,8%	11,1%
TOTAL	100%	100%	100%

Fuente: ODM, CELIV

En CABA, por el contrario y como se ha indicado, la mayor cantidad de homicidios fueron reportados por La Nación y Clarín. Es decir, estos medios brindaron mayor información sobre los eventos de donde aparentemente se encuentra su mayor número de lectores.

El delito de homicidio, en muchos casos, se caracteriza por su naturaleza de fuerte impulso emocional, que lo diferencia de otros tipos de delitos. Esto implica que en forma frecuente se comete bajo un estado de emoción violenta¹ que puede generar pérdida del juicio y reducir las inhibiciones del individuo. Sin embargo, la portación de armas denota que el victimario está previamente dispuesto a disuadir o a utilizar un arma para lograr un cometido. Tal como los datos indican, en más del 50% de los casos se utilizó arma de fuego para cometer el homicidio, por lo que hay síntomas claros que una buena parte de los homicidios resultaron de algún grado de preparación o al menos de una predisposición a utilizar violencia extrema.

Comparación interanual del delito de homicidio

Una proporción destacada de los muertos en casos de homicidios son los agresores que inician un ataque o intento y terminan siendo abatidos por circunstancias diversas. En los años 2012, 2013 y 2015 el 14,6% de las muertes fueron de los agresores.² Es decir, que la comisión de homicidios conlleva un riesgo importante también para el perpetrador. Uno de cada nueve homicidas, de acuerdo a estos datos, puede morir en el intento de cometer un homicidio. Los siguientes cuadros describen patrones de los homicidios en los 3 años.

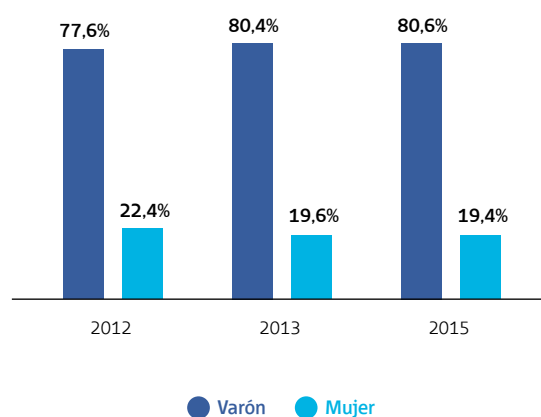
¹ El estado de "emoción violenta" es reconocido jurídicamente y se tiene en cuenta al momento de determinar una condena.

² Al menos así fue determinado por los medios. Obviamente, no se analiza en este trabajo las resoluciones jurídicas.

Cuadro 19 / Cantidad de agresores y víctimas muertos según año

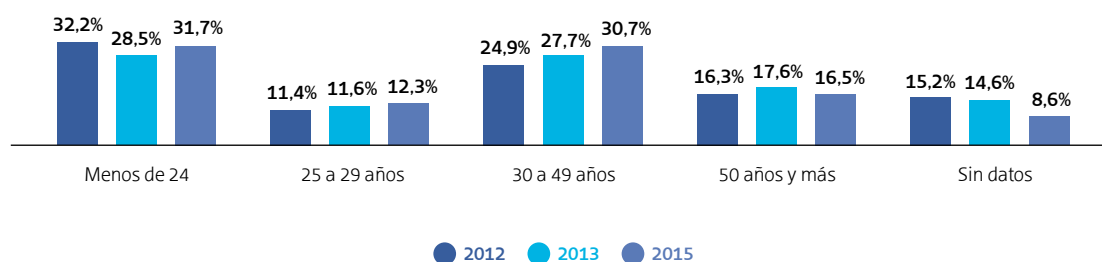
Fuente: ODM, CELIV

Las víctimas son mayoritariamente varones y sólo un 10 % de los victimarios son mujeres.

Cuadro 20 / Género de las víctimas por año

Fuente: ODM, CELIV

En cuanto a la edad de las víctimas es importante resaltar que los medios en muchas ocasiones no reportan la edad exacta sino apreciaciones.³ Sin embargo, es de destacar, que mientras que los homicidas son abrumadoramente jóvenes, las víctimas se distribuyen de manera relativamente homogénea entre los distintos rangos etarios.

Cuadro 21 / Edad de la víctima por año

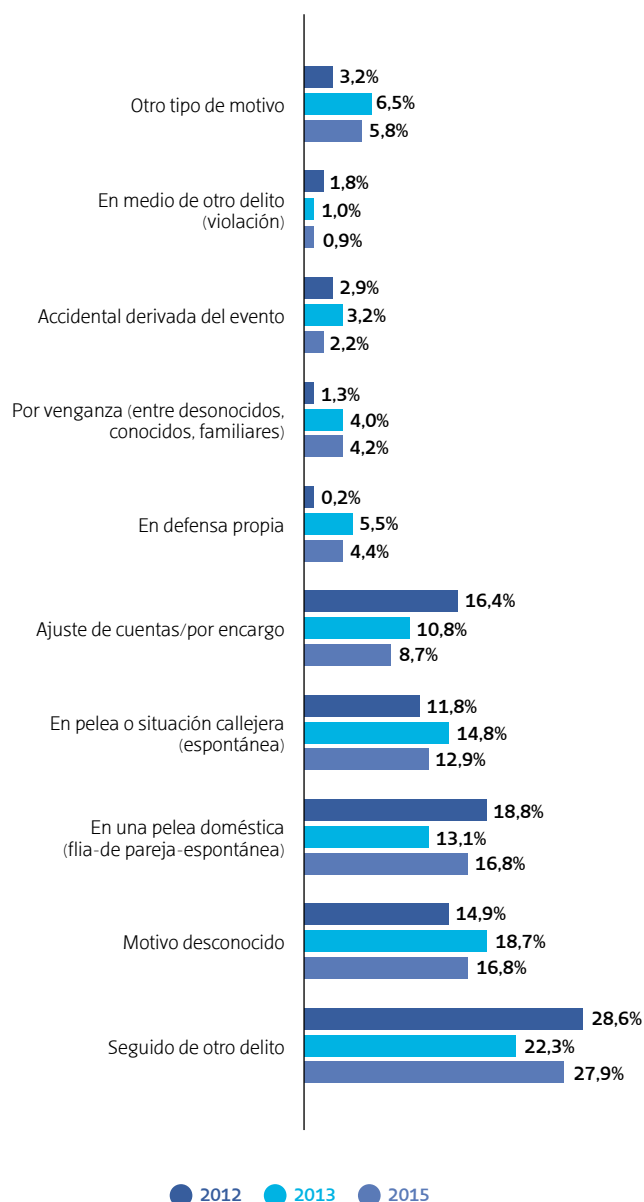
Fuente: ODM, CELIV

³ Por ejemplo abundan noticias como ser: "Se encontró el cuerpo baleado de un hombre de unos 30 años de edad". En este caso se imputó la edad que se reporta, pero la edad real es desconocida. En muchos otros casos no hay información de la edad

Cómo se mencionó en el capítulo 1, el principal móvil del homicidio reportado por los diarios nacionales es muerte seguida de robo. En segundo lugar aparecen los conflictos domésticos, luego las discusiones y peleas callejeras y finalmente se destacan los homicidios por ajuste de cuentas, entre los motivos más relevantes. Esto estaría indicando que en una proporción importante (tal vez más de la mitad) el homicidio es instrumental para lograr un objetivo racional. En efecto, tanto los robos como los ajustes de cuenta, aunque conllevan carga emocional o cierta incapacidad de los perpetradores por medir las consecuencias de sus actos, no son en su matriz delitos de contenido emotivo como, por ejemplo, las riñas y conflictos domésticos.

El Cuadro 22 también muestra que hay pequeñas variaciones interanuales, pero que no se altera el orden de los tipos de móviles de homicidio reportado en los tres años estudiados.

Cuadro 22 / Móvil del homicidio por año



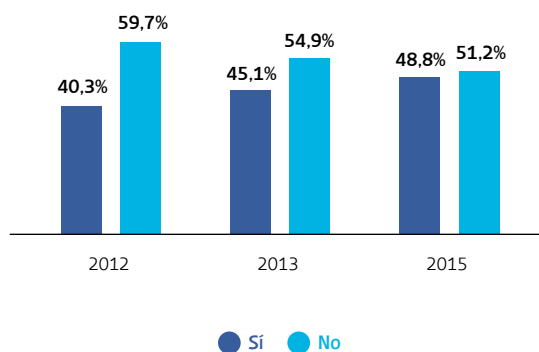
Fuente: ODM, CELIV

Los datos presentados refuerzan este patrón de homicidios acerca del conocimiento previo entre víctima y victimario. Los estudios tradicionales de criminología sostienen que los homicidios resultan mayormente de resoluciones violentas de conflictos interpersonales. Es decir, que las víctimas y victimarios se conocían previamente. Hay abundante evidencia que esto era correcto en la literatura clásica del tema. En los trabajos de mediados del siglo XX, en tres de cada cuatro casos existía conocimiento previo. Sin embargo, la naturaleza de los delitos ha ido cambian-

do y el homicidio, en parte, ha pasado a tener carácter instrumental: “Facilita” la comisión de otro delito “rentable” (robos, secuestros, extorsiones, etc.).

Los datos de este estudio aportan alguna evidencia al respecto. Como se observa en el siguiente cuadro, en más de la mitad de los casos no hay registros de conocimiento previo entre víctima y victimario.

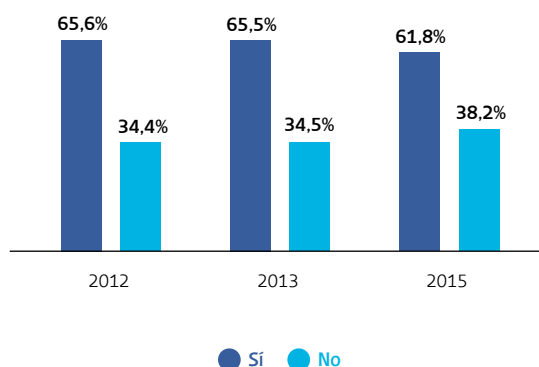
Cuadro 23 / Conocimiento de la víctima / victimario



Fuente: ODM, CELIV

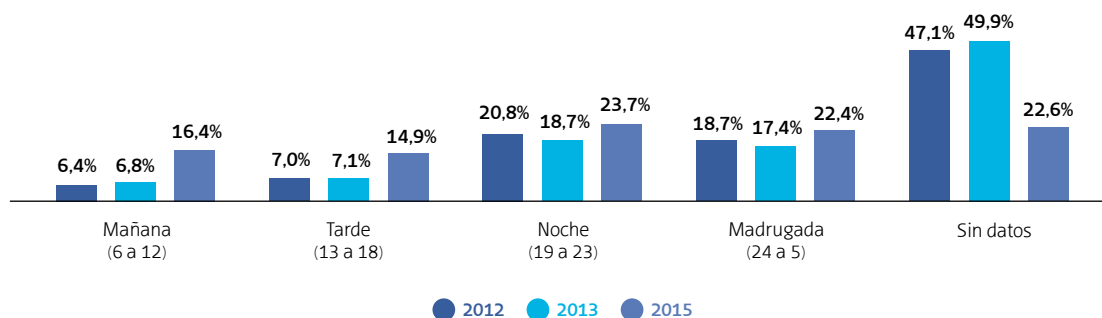
En dos de cada tres casos de homicidio hubo presencia de armas de fuego. Los resultados son estables en los tres años. Existen varios estudios acerca del papel que juegan las armas de fuego en el crecimiento del delito en la región (i.e., Fleitas, 2010)- Los datos parecen apoyar tales supuestos.

Cuadro 24 / Utilización de arma de fuego



El principal momento del día en el que se producen homicidios es durante la noche (de 19 hs a 24 hs) y en segundo lugar durante la madrugada (de 24 hs a 5 hs). Sin embargo, debido a la gran cantidad de eventos para los cuales los diarios no aportan datos, no podemos establecer comparaciones seguras entre los porcentajes interanuales.

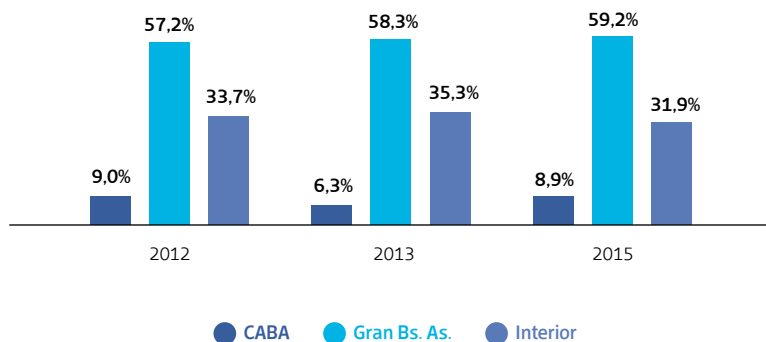
Cuadro 25 / Momento del homicidio por año



Fuente: ODM, CELIV

Finalmente, en cuanto al lugar donde ocurrieron los homicidios reportados por los medios, proporcionalmente se destaca GBA como la zona de más alta frecuencia. Esto obedece a varios motivos: 1) El número habitantes es mayor, y también la densidad, 2) la incidencia delictiva en esta región es mayor que en el resto del país, 3) cómo fue mencionado, los diarios estudiados, especialmente Crónica y Clarín, tienen mayor sensibilidad a lo que acontece en esa zona. A pesar de las diferencias, las proporciones entre zonas geográficas se mantienen constantes a través de los años.

Cuadro 26 / Homicidios reportados según lugar de evento



Fuente: ODM, CELIV

SEGUNDA PARTE

Tópicos de los delitos en los medios

En esta segunda sección se analizan, a lo largo de varios capítulos, diferentes temáticas vinculadas a distintos tópicos de los delitos en los medios. Esta parte del informe se divide, a su vez, en dos grandes ejes. Por un lado, en esta sección del reporte se profundiza en el análisis del fenómeno del homicidio, cuestión a la que se le asigna prominencia analítica en el informe dada las conocidas implicancias sociales de este delito. Por otro lado, se exploran diversos tópicos relevantes que incluyen el estudio del perfil de las víctimas de diferentes delitos, las representaciones que la prensa escrita expone en torno a la juventud, la violencia, el género y los/las adultos/as mayores y el ciclo electoral de las noticias.

Es así que a continuación se exponen, en el tercer capítulo de este reporte, los hallazgos sobre homicidio doloso en CABA hallados en la presente publicación para el año 2012 y los obtenidos para el mismo año en la misma jurisdicción por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El cuarto capítulo explora el fundamental problema sobre si existen o no diferencias de género relevantes entre las distintas fuentes de información que proveen datos sobre este tipo de crimen. El capítulo quinto indaga la existencia o no de formas de estigmatización de las mujeres que el relato periodístico construye en los casos de reportes de este tipo de delitos. A continuación, el capítulo sexto analiza las características y patrones que muestran los medios en el registro de delitos que tienen como víctimas a mujeres jóvenes.

Examinando otro aspecto del perfil de las víctimas, el séptimo capítulo estudia los reportes de homicidios de los adultos mayores informados por la prensa escrita, centrándose en cuestiones como las características y especificidades de los casos de este delito que tienen como víctima a este grupo poblacional. Finalmente, en el octavo capítulo, se explora una dimensión poco común pero también importante para poner a prueba la validez de los datos que reportan los medios de comunicación: cómo los medios tematizan a los delitos en coyunturas cercanas a elecciones.

Capítulo 3 / El estudio de la inseguridad a partir de distintas fuentes

Dr. Marcelo Bergman y Lic. Guadalupe Peralta Agüero

Resumen

El presente capítulo ofrece comparaciones entre los principales hallazgos del Observatorio de Delitos del CELIV y el informe anual que realizó durante algunos años un grupo de investigadores vinculados a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La principal diferencia entre los resultados reportados por CELIV y los de la CSJN es la cantidad total de víctimas. En el caso de CELIV se registran 475 víctimas en la provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Conurbano, La Plata y CABA), mientras que la CSJN releva más del doble, siendo 1009 el número de víctimas. Otra diferencia importante entre ambas fuentes tiene que ver con el motivo de homicidio: mientras que los diarios reportan que es el robo (33%), de acuerdo a las fuentes oficiales el homicidio se debe principalmente a discusiones y venganzas (39%). Finalmente, se concluye que tanto diferencias como similitudes entre ambas fuentes están relacionadas con la naturaleza de las mismas y el tipo de información que recaban. Ambas son útiles para medir un fenómeno complejo y multidimensional como el homicidio.

Introducción:

En el presente capítulo se ofrece un análisis del tratamiento de la inseguridad a partir de distintas fuentes de datos. Conocer con precisión las cifras del delito es ciertamente difícil debido a la existencia de cifra negra (es decir, la que no se puede acceder dado que el delito no es reportado por la autoridad competente), de sub-reporte (porque los datos dependen de la denuncia o publicidad que haga la víctima del crimen, como en los delitos de robo, entradera/salidera, abuso sexual) y de datos subjetivos o poco precisos (tasas de victimización, que derivan de encuestas a los ciudadanos). Este informe ofrece una mirada innovadora y complementaria al estudio de la inseguridad a partir de la información obtenida de diarios nacionales. Aunque los datos no pueden ser tomados como exactos, a partir de esta fuente es posible tener una aproximación a las tendencias de lo que está ocurriendo en materia de seguridad en Argentina. En efecto, el principal problema del uso de medios de comunicación, y particularmente de diarios, como fuente de información de eventos delictivos es que presenta un gran sub-reporte de casos. Esto se debe a que, los medios de comunicación no llegan a cubrir el total de los delitos ocurridos en todo el territorio nacional. Por lo tanto, al comparar los resultados obtenidos a partir de los diarios con los resultados obtenidos a través de otras fuentes de información es de esperar que los mismos difieran no sólo en la magnitud sino en algunos otros puntos. Sin embargo, a pesar de que los valores absolutos posiblemente difieran en todos los indicadores, también es de esperar que algunas proporciones sean similares. Entonces, ¿cuáles son estas divergencias y cuáles estas similitudes? ¿A qué podrían adjudicarse?

El presente capítulo ofrece comparaciones entre los principales hallazgos del Observatorio de Delitos del CELIV y el informe anual que realizó durante algunos años un grupo de investigadores vinculados a la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN). El estudio de la Corte Suprema tiene una metodología distinta y consta de un relevamiento de todos los expedientes en un año caratulados como homicidios dolosos, tengan o no víctimas y/o victimarios identificados. De estos expedientes judiciales se extraen datos para cada caso y el informe de la corte describe estos hallazgos.¹

¹ Léase en http://www.csjn.gov.ar/investigaciones/homicidios_dolosos

Cabe destacar que los datos de la CSJN fueron publicados por última vez en el año 2013; luego fue interrumpida su publicación y finalmente anulada su producción. Por lo tanto, nos limitaremos a realizar comparaciones para el año 2012, el año más completo. Asimismo, la cobertura geográfica difiere, ya que la CSJN sólo reporta datos para CABA, La Plata y Conurbano Bonaerense, por lo que tomaremos como caso de estudio para CABA 2012 en ambos informes, con el objeto de ilustrar las diferencias que surgen de la utilización de distintas fuentes de información. Del mismo modo, la unidad de análisis de los estudios también difiere, ya que mientras que CELIV se propuso un estudio de cuatro tipos de delitos de alto impacto (homicidio, secuestro, drogas y entraderas/salideras), la CSJN sólo se enfocó en el delito de homicidio doloso. Por lo tanto, se compara solo este tipo de delito para establecer similitudes y diferencias entre los resultados de ambas fuentes.

En primer lugar, tal como anticipamos anteriormente, la principal diferencia entre los resultados reportados por CELIV y los de la CSJN es la cantidad total de víctimas. En el caso de CELIV se registran 475 víctimas en la provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Conurbano, La Plata y CABA), mientras que la CSJN releva más del doble, siendo 1009 el número de víctimas. En efecto, CELIV registró el 47% de los casos de la CSJN en el 2012. Solo en la ciudad de Buenos Aires en 2012 el relevamiento de diarios que realizó el CELIV registró 65 víctimas de homicidio doloso mientras que la CSJN 158.

El principal motivo de homicidio que reportan los diarios es el robo (33%), mientras que de acuerdo a las fuentes oficiales el homicidio se debe principalmente a discusiones y venganzas (39%). Para los diarios éste es el segundo motivo relevante de homicidios (representa el 26%). La segunda causa para la CSJN es por “motivos desconocidos” (23%) y recién en tercer lugar aparece el robo como relevante (15%), mientras que para los diarios por “motivos desconocidos” (19%) aparece en tercer lugar. Por otro lado, el conflicto intrafamiliar representa el 14% de los casos del CELIV y tan solo el 9% en los casos de la CSJN. Por último, la defensa legítima explica el 5% de los casos del CELIV y el 8% de los casos de la CSJN. Los casos restantes son causados por “otros” motivos.

Esto indica que los medios registran en mayor proporción los delitos de tipo aleatorio, especialmente el robo.

En cuanto a la relación entre víctimas y victimarios, este estudio del CELIV encuentra que el 31% de los casos de homicidio se produjo entre conocidos o familiares, mientras que de acuerdo a la CSJN esta cifra asciende al 41%.

Por otro lado, las fuentes de diarios y de expedientes judiciales presentan resultados similares en cuanto a la utilización de arma de fuego. CELIV registra que se utilizó arma de fuego en el 60,3% de los casos, mientras que la CSJN en el 56%.

De acuerdo al CELIV las víctimas fueron el 19% mujeres, mientras que para la CSJN representaron el 13% de los casos.

Teniendo en cuenta tanto la fuente del CELIV como la de la CSJN el momento del día en el que se producen más homicidios es en la madrugada, de 24 hs a 5 hs, (25,9%: CELIV y 32%: CSJN), seguido por la noche de 19 hs a 23 hs (20,7%: CELIV y 23%: CSJN).

Asimismo, de acuerdo a datos oficiales recabados por el estudio de la corte, el perfil de la víctima de homicidio es el hombre joven menor de 30 años, que en el 41% de los casos muere en manos de algún familiar o conocido y en la mitad de los casos es agredido con arma de fuego.

Las discrepancias de los resultados de la CSJN con los encontrados en los diarios nacionales tienen que ver con algunas características propias de la dinámica de los medios de comunicación, mencionadas en el capítulo 2, como la disponibilidad de información, el interés de la opinión pública en ese tipo de información, etc. Sin embargo, también podrían atribuirse a una intencionalidad por parte de las editoriales de los diarios de reportar cierto tipo de delito y darles un tratamiento encuadrado en sus líneas editoriales. Como vimos, mientras que para los diarios el 33% de los homicidios son resultados de robos violentos, las cifras oficiales indican que esto ocurre únicamente en el 15% de los casos, es decir, en menos de la mitad de los eventos delictivos referidos. Asimismo, el reporte de homicidios entre conocidos es 10% menor y el porcentaje de víctimas mujeres 6% mayor al registrado en los expedientes judiciales.

Lo cierto es que, en efecto, la tendencia del homicidio en estos años parece tener una línea ascendente de acuerdo a una comparación interanual de los datos de la CSJ y del CELIV. Sin embargo, ambos estudios revelan que en términos absolutos, el número de casos es menor a la media latinoamericana (Argentina tiene menos de 7 homicidios cada 100,000 mientras que la región en general tiene una media que supera 12 homicidios cada 100,000 (PNUD 2013).

Al contrastar en forma parcial nuestro estudio con el que realizó la Corte para homicidios en CABA podemos afirmar que lo que muestran los diarios nacionales es compatible con los registros oficiales aunque a menor escala y con las particularidades del caso. Los medios prestan atención a las noticias, y aunque un homicidio es siempre noticia, hay prioridades editoriales que no siempre le dan el lugar más importante. Los reportes de homicidio que ofrecen los diarios parten de la existencia de un muerto, de un cuerpo que existe, que fue encontrado y cuya muerte fue denunciada por un tercero. Sin embargo, un primer sesgo resulta del tipo de homicidio que es informado a la prensa. Un sesgo adicional es que muchas veces los diarios no cuentan con información de las causas que llevaron

a esa muerte al momento de su publicación. Esto puede hacer diferir lo informado por los medios de lo expresado en los expedientes judiciales: cuando interviene la Justicia se produce información adicional de la que los medios, al menos inicialmente, no disponen.

En efecto, al comparar las características de las víctimas y de los eventos registrados por la CSJN y por CELIV se encuentra que hay algunas víctimas de homicidio que aparecen en los diarios y que no están en los expedientes de la CSJN. Se ha detectado al menos 8 eventos en CABA para el 2012 (o sea aproximadamente un 15% de casos), donde los registros periodísticos dan cuenta de homicidios que no figuran en ese mismo periodo en el estudio de la Corte. Cabe revisar si esto se debe a un error de los diarios que se apresuran a titular como homicidio una muerte que no lo es o si corresponde a un problema en el proceso de asignación de carátulas de los expedientes judiciales. Esto sugiere que los registros oficiales de la Justicia pudieran también estar sub-reportando la tasa real de homicidios.²

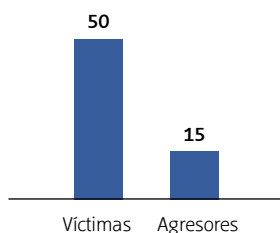
Apéndice

En esta sección se presenta en forma de gráficos de barras los resultados expuestos en el capítulo 3 el estudio de la inseguridad a partir de distintas fuentes.

Cuadro 1 / Número de víctimas

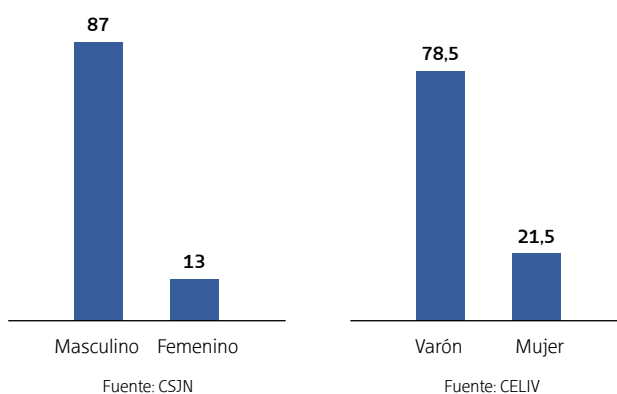
CSJN	158
CELIV	65

Cuadro 2 / Cantidad de víctimas y cantidad de agresores muertos. CABA 2012



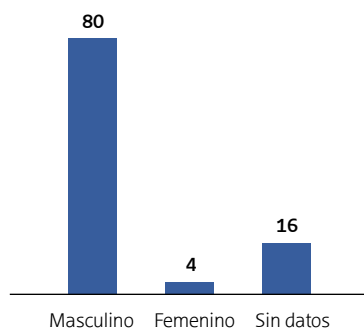
Fuente: Observatorio del Delito, CELIV

Cuadro 3 / Víctimas según género. Porcentajes CABA 2012



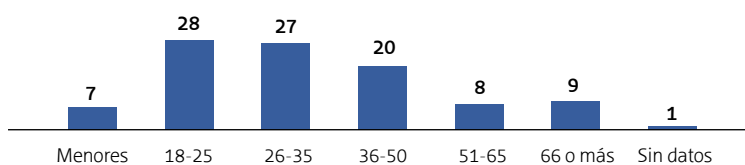
² En realidad, los registros judiciales no coinciden con los de la Secretaría de Salud, los registros más confiables del país, que dan cuenta de una tasa de homicidios superior a 7 cada 100.000 habitantes mientras que la de la CSJN indica una inferior a 6 cada 100.000 habitantes para ese año. Es decir, muchos homicidios parecen no haberse caratulados como tales en los expedientes judiciales y, por lo tanto, alteran la tasa real de homicidios, que en Argentina podrían ser más alta que lo que el estudio de la Corte sugiere.

Cuadro 4 / Imputados según género. Porcentajes CABA 2012



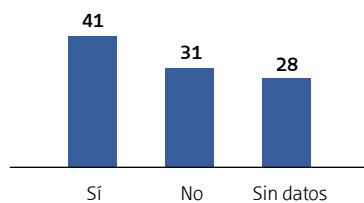
Fuente: CSJN

Cuadro 5 / Víctimas según edad. Porcentajes CABA 2012



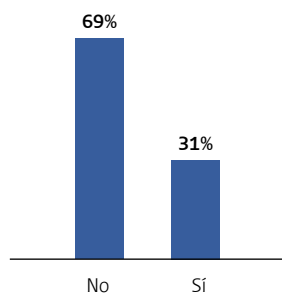
Fuente: CSJN

Cuadro 6 / Conocimiento entre víctima y victimario. Porcentajes CABA 2012



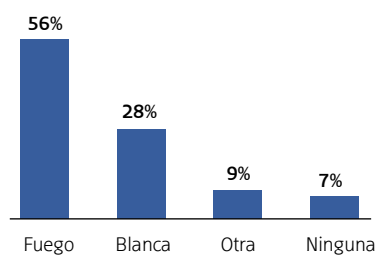
Fuente: CSJN

Cuadro 7 / Conocimiento entre víctima y victimario. Porcentajes CABA 2012



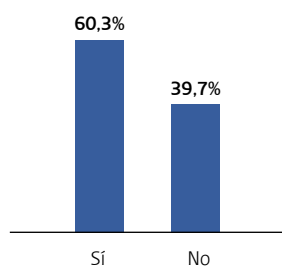
Fuente: CELIV

Cuadro 8 / Tipo de arma utilizada. Porcentajes CABA 2012



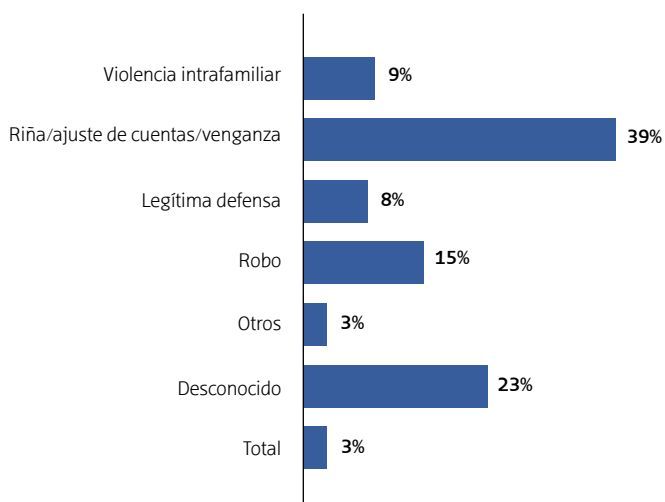
Fuente: CSJN

Cuadro 9 / Utilización de arma de fuego. Porcentajes CABA 2012



Fuente: CELIV

Cuadro 10 / Motivo del homicidio. Porcentajes CABA 2012



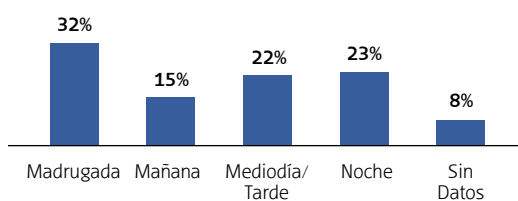
Fuente: CSJN

Cuadro 11 / Motivo del homicidio. Porcentajes CABA 2012



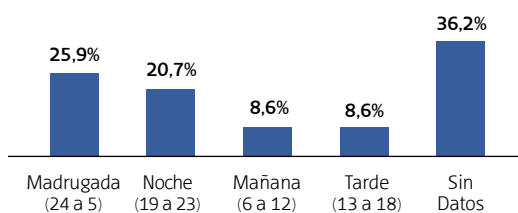
Fuente: CELIV

Cuadro 12 / Momento del evento. Porcentajes CABA 2012



Fuente: CSJN

Cuadro 13 / Momento del evento. Porcentajes CABA 2012



Fuente: CELIV

Referencias bibliográficas

Fleitas D. ed (2010) *El Control de las Transferencias de Armas: Problemas y Desafíos a la Seguridad, Derechos Humanos y Desarrollo. Hacia un tratado de Comercio de Armas*. APP, Buenos Aires.

Capítulo 4 /

Victimización y Género: Un análisis con enfoque de género sobre el tratamiento mediático de las víctimas de homicidio

Dra. Ana Safranoff y Lic. Antonella Tiravassi

Resumen

Esta sección del informe del Observatorio de Delitos (OD) explora si existen o no diferencias de género relevantes en la cobertura mediática de los casos de homicidios. Por un lado, los hallazgos sugieren que las mujeres víctimas de homicidio reciben relativamente mayor atención mediática que los varones. Por otro lado, se revela que los medios de comunicación transmiten una imagen diferente según se trate de víctimas mujeres o varones. Estas diferencias son también avaladas por otras fuentes de información, lo cual sugiere que las desigualdades de género no sólo se expresan a través de los medios de comunicación (en este caso, en como éstos reportan los homicidios), sino que, evidentemente, son parte de las relaciones sociales del presente. En este sentido, se observa que la mujer es principalmente asesinada en el contexto del hogar, mantiene un vínculo con su agresor/a y no se utiliza arma de fuego; el varón, en cambio, es mayormente asesinado por alguien desconocido, con arma de fuego y en torno a otro acto delictivo. Al mismo tiempo, las mujeres asesinadas son casi exclusivamente civiles, mientras el perfil de los varones asesinados es más heterogéneo (no sólo civiles sino también policías y delincuentes). Finalmente, los resultados parecen indicar que se debería trabajar en fortalecer la formación en un enfoque de género entre los profesionales de los medios de comunicación.

Introducción

El presente artículo explora en qué medida varones y mujeres reciben un trato diferencial en los medios de comunicación en tanto que víctimas de un homicidio en Argentina. Más específicamente, se pretende, en primer lugar, analizar la visibilidad de cada género como víctima de homicidio en diferentes periódicos argentinos (La Nación, Clarín, Crónica y Diario Popular). Y, en segundo lugar, estudiar cuál es la imagen de mujer y varón víctima que transmiten dichos periódicos. Para alcanzar estos objetivos, además, se examina en qué medida la visibilidad y representación de la mujer y el varón víctima provista por los registros periodísticos se corresponde con otras fuentes de información (según disponibilidad).

Este trabajo se propone indagar la existencia de desigualdades de género en los medios de comunicación en Argentina. La pregunta de investigación es relevante dado que los medios funcionan como aparatos de construcción de “la realidad”, contribuyendo a normalizar y naturalizar aquello que no es sino fruto de una compleja construcción social (Belmonte y Guillamón, 2008). En este sentido, es esencial reconocer si éstos son portadores de un discurso que reproduce la desigualdad de género con el objetivo final de prevenir y desterrar esta forma de desigualdad. Si los medios son portadores de este tipo de discurso, contribuirán al mantenimiento de la desigualdad de género en el plano de “lo real”, dado su poder de influencia en la población - como agente socializador y fuente de educación informal (Belmonte y Guillamón, 2008; Navarro Beltra y Martín Llaguno, 2011). No hay que olvidar que, tal como Hernández García (2006) plantea, los medios de comunicación, así como también la familia y la escuela, constituyen instituciones de género, lo cual implica que se “encargan de reproducirnos como mujeres y como hombres”.

Los hallazgos del artículo sugieren la necesidad de fortalecer el enfoque de género en la cobertura mediática desde la perspectiva de que aquellos juegan un rol clave en la transmisión y reproducción de las desigualdades de género existentes en la sociedad (Trolan, 2013).

Género y Medios de Comunicación

Muchos son los trabajos que, desde hace más de treinta años, se han llevado a cabo para conocer cómo los medios de comunicación han tratado el género, muy especialmente el género femenino (Gallego et al., 2002). Cada vez con mayor frecuencia se cuestiona la realidad de las mujeres que se refleja en los medios de comunicación. Se critica, por ejemplo, la escasez de mención a personas del sexo femenino y a qué se las vincula (Ruiz et al., 2004). En este sentido, en los últimos años, en Argentina, se han promulgado normas para erradicar la violencia hacia la mujer que, entre otras cuestiones, penalizan el uso de determinados estereotipos de género en los medios de comunicación. A este respecto se encuentra la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2009), la cual corresponsabiliza a la comunicación social al considerar la violencia mediática como una modalidad de violencia contra las mujeres (Martín Llaguno y Navarro Beltrá, 2012).

Diferentes investigaciones ponen de manifiesto la infrarrepresentación de la mujer (su escasa visibilidad) y su representación estereotipada en los medios de comunicación, lo cual contribuye a reproducir las desigualdades de género. La representación estereotipada de la población femenina en los medios de comunicación ha sido un tema central de análisis (Navarro Beltra y Martín Llaguno, 2011). Se señala que, por lo general, a los varones se los describe por sus roles ocupacionales (doctor, abogado, ingeniero, profesor, diputado), mientras que, a las mujeres, se las describe en relación con su estado civil, su situación familiar y/o su apariencia física (Fowler, 1991; Simpson, 1993; Lind y Salo 2002; Mendes y Carter, 2008). En el ámbito de la salud, Ruiz et al., (2004) subrayan que la aparición de las mujeres está mayormente ligada a su rol como pacientes mientras los varones se presentan como médicos y políticos. En la misma línea, numerosos estudios se focalizan en la infrarrepresentación de las mujeres atletas, su trivialización y estereotipación (Duncan et al., 1990; Eastman y Billings, 1999; Vincent et al., 2002; Vincent, 2004; Duncan et al., 2005; Leiknisdóttir, 2006; Trolan, 2013). Asimismo, el trato diferencial que reciben en los medios las mujeres políticas respecto a los varones ha sido objeto de análisis, señalándose que las mujeres reciben menos consideración mediática que los varones y, a la vez, su cobertura es más negativa (Kahn y Goldenberg, 1991).

Gallego et al. (2002) concluye que la perspectiva de género carece de un lugar en el discurso mediático, si bien, tal como plantea Rhode (1995) ha habido una importante mejoría en la forma que los asuntos de género son considerados en los medios, aunque aún mucho debe mejorar.

Género, Medios de Comunicación y Delito

En el área de estudios sobre género y medios, hay una vertiente que se centra en la cobertura mediática de los casos de violencia y/o delito. En esta línea, hay diversos estudios que analizan el trato diferencial que recibe un hecho delictivo en los medios según si la *víctima* es un varón o una mujer. Contrariamente a los estudios citados con anterioridad que enfatizan la "invisibilidad" de la mujer, esta vertiente destaca que las víctimas mujeres reciben significativamente mayor cobertura mediática que los varones cuando son víctimas (Prichard y Hughes, 1997; Grabe et al., 2006). Por un lado, se plantea que la mujer como víctima es un fenómeno estadísticamente atípico y, por tanto, tiene especial interés mediático. Específicamente en torno a los homicidios, se considera que hay menos mujeres que son asesinadas, por lo cual, el foco en este tipo de casos resulta más llamativo para la audiencia (Buckler y Travis, 2005). Por otro lado, hay quienes señalan que, justamente, las mujeres como sujetos de noticias son frecuentemente retratadas como víctimas (Gallagher 2005; Lemish y Lahav 2004), lo cual responde a una tendencia paternalista hacia la mujer de acuerdo a los roles de género tradicionales. La literatura en esta vertiente ha demostrado que la construcción que hacen los medios de comunicación de la victimización femenina refuerza el discurso hegemónico de género (Chesney-Lind, 1999; Madriz, 1997) en la medida que las mujeres mayormente aparecen como víctimas, no como agresoras, reforzando la idea del varón agresivo y la mujer pasiva (Grabe et al., 2006). La idea de la mujer agresora implica un desafío a la ideología patriarcal, no así la imagen de la mujer como víctima (Faith, 1993). En este sentido, numerosos autores señalan que los medios sobre representan la victimización femenina y la criminalidad masculina (Roshier, 1973; Smith, 1984; Entman, 1992; Kilgard y Craft, 1995; Grabe, 1999; Gilliam y Iyengar, 2000; Grabe et al., 2001; Naylor, 2001; Grabe et al., 2006). En síntesis, se detectan diferencias de género en la cobertura mediática del delito, las cuales, principalmente, se fundamentan en los estereotipos de género existentes (Grabe et al., 2006).

Las investigaciones que se centran en analizar los medios de comunicación desde un enfoque de género son numerosas. Sin embargo, hasta nuestro conocimiento, no existen estudios sobre las diferencias en el tratamiento de las mujeres y varones víctimas de un homicidio en los medios de comunicación en Argentina. Basado en la evidencia presentada anteriormente, se espera, por un lado, que las mujeres víctimas reciban mayor cobertura mediática que los varones víctimas (en la medida que resulta un fenómeno estadísticamente desviado, y por tanto, más llama-

tivo para la audiencia) y, al mismo tiempo, responde a una tendencia patriarcal paternalista¹ (que reproduce los roles tradicionales de mujer pasiva y varón agresivo). Por otro lado, también de acuerdo a la literatura citada anteriormente, resulta esperable la representación estereotipada de la población femenina en los medios de comunicación en base a los roles de género preestablecidos.

Datos

La fuente de datos principal del artículo resulta la base del Observatorio del Delito realizada por el CELIV sobre los hechos delictivos registrados por Clarín, La Nación, Diario Popular y Crónica en los años 2012, 2013 y 2015. En este trabajo se toman en consideración únicamente los casos de homicidios, que representan 2464 noticias. A partir de la Tabla 1 se puede observar el número de noticias de homicidios que corresponden a cada año, a cada periódico y cuántas de ellas aluden a víctimas femeninas, masculinas o composición mixta².

Tabla 1 / Número de noticias de homicidios según año, sexo de la víctima y fuente

Año			Sexo			Fuente		
2012	643	26%	Varón	1903	77%	Clarín	507	21%
2013	1011	41%	Mujer	474	19%	La Nación	362	15%
2015	810	33%	Mixto	79	3%	Crónica	1385	56%
			Perdidos	8	0,3%	Diario Popular	207	8%
						Perdidos	3	0,1%
TOTAL	2464		TOTAL	2464		TOTAL	2464	

Fuente Observatorio de Medios CELIV

El estudio se realiza a partir de un análisis descriptivo a través de tablas de contingencia. Por un lado, se estudia en qué medida la visibilidad de cada sexo como víctima de homicidio es diferente, observando, además, si ello varía del año 2012 al 2015. Por otro lado, se explora la imagen de mujer y varón víctima transmitida por los medios de comunicación. Este objetivo se concreta a partir de tablas de contingencia con dos variables entre las que se incluyen el sexo de la víctima y distintas variables disponibles en la base de datos: la zona geográfica del homicidio, edad de la víctima, características de la víctima ante la situación de hecho (civil, policía o delincuente); utilización de arma de fuego en el homicidio; motivo/contexto del homicidio y, finalmente, acerca del conocimiento entre la víctima y el agresor. Por último, en la medida de la posible (*i.e.*, según disponibilidad), estos datos son contrastados con otras fuentes para explorar si la información provista por los medios concuerda con otras formas de registros. Principalmente se utilizan los datos de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) del año 2012, los cuales se basan en el registro permanente de Estadísticas Vitales. A partir del Informe Estadístico de Defunción (IED), la DEIS presenta el número de muertes por diferentes causas, entre las que se pueden identificar aquellas muertes por agresiones, es decir, los homicidios. Ésta resulta la base de datos principal con la que se comparan los registros de homicidios realizadas por los medios. También se utilizan otros datos provenientes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), del Ministerio Público Fiscal de la Nación, de la Encuesta sobre la Deuda Social Argentina (EDSA), entre otros.

Resulta necesario destacar que las distintas fuentes utilizadas son de naturaleza diferente. Los medios de comunicación como fuente de información de eventos delictivos presentan un gran subreporte de casos, es decir, resultan una fuente sesgada. Por un lado, como se menciona en el primer capítulo de este informe, los medios no llegan a cubrir el total de los delitos ocurridos en todo el territorio nacional y, por tanto, posiblemente, sólo reportan la mitad o menos de los homicidios ocurridos. Por otro lado, los medios presentan, por ejemplo, casos de robos o secuestros con individuos heridos, quienes finalmente terminan muriendo. Sin embargo, dichos casos no serán catalogados como homicidio en base a las fuentes periodísticas sino como robo o secuestro en la medida que la muerte sucede más tarde (excede el momento de la noticia). En contraposición, por ejemplo, los datos

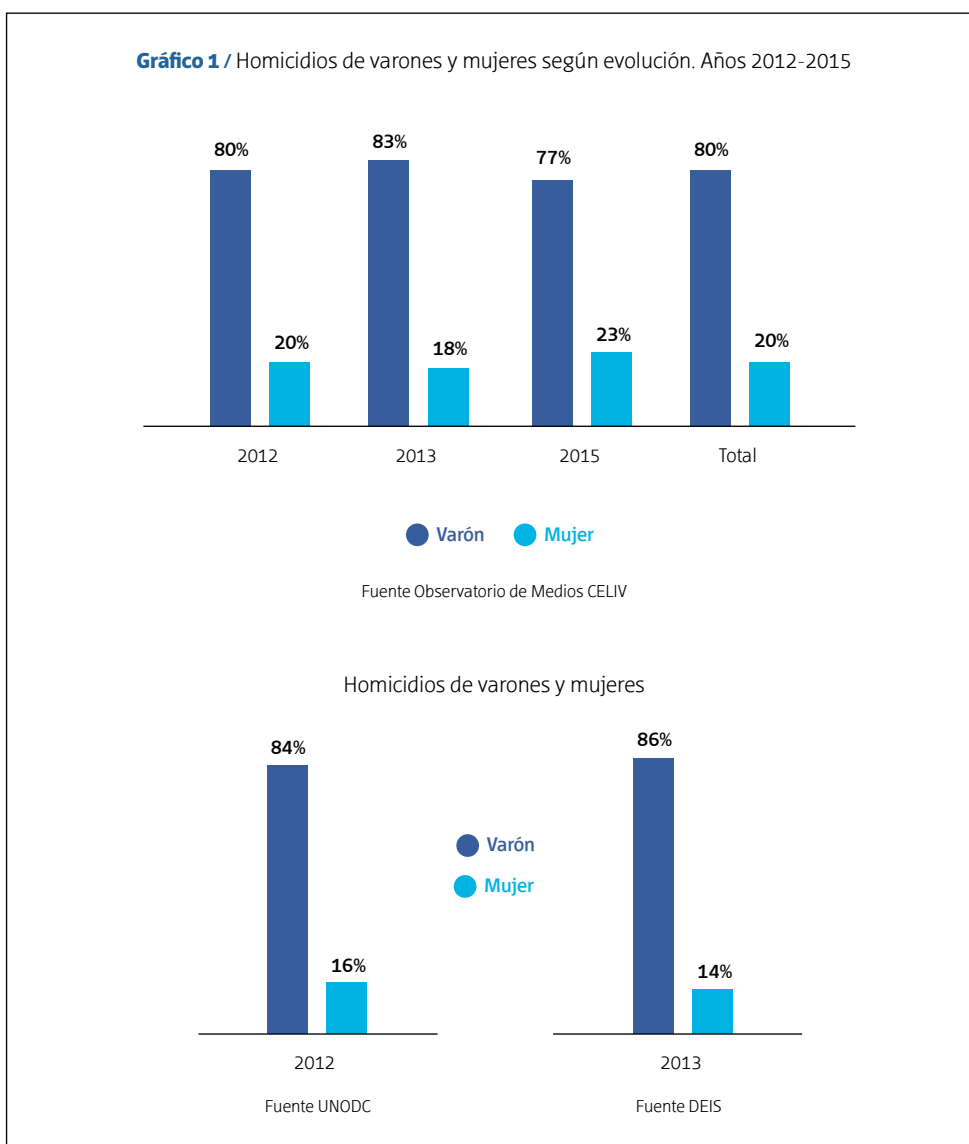
¹ A efectos de este trabajo se entiende el "patriarcado" como el sistema social de dominación masculina por el cual se mantiene la subordinación de las mujeres (Antón García, 2014). Bajo este sistema, la actitud hacia las mujeres se rige principalmente por el paternalismo: "forma de dominación y protección que se asemeja a la ejercida por el padre sobre el niño pequeño" (Fairchild, 1963), siendo representada en este caso del varón sobre la mujer.

² Se han omitido del análisis los casos mixtos, los cuales representaban un porcentaje mínimo del total (3%). Uno de los objetivos principales del presente estudio es analizar la visibilidad de las víctimas en los medios de comunicación en base a su sexo: en los casos mixtos resulta difícil discernir si dicha visibilidad viene dada por la mujer o el varón. De esta forma, para los análisis, se utilizan sólo aquellas noticias que contemplan víctimas de un sexo u otro por más que la cantidad supere la unidad: cuando se indica que la/s víctima/s es una mujer o un varón se hace alusión a que todas las víctimas son similares.

provenientes de la DEIS resultan una fuente con menor grado de sesgo en tanto que se deriva de los registros administrativos (estadísticas vitales) de todas las muertes que suceden en el territorio argentino. De esta forma, resulta esperable encontrar diferencias entre las distintas fuentes de datos, aunque también similitudes³. En síntesis, uno de los objetivos del artículo es comparar los resultados obtenidos a partir de los diarios con los hallazgos obtenidos a través de otras fuentes de información (no sólo de la DEIS), explorando diferencias y similitudes y procurando dilucidar a qué podrían adjudicarse.

Visibilidad vs. Invisibilidad

Tal como se puede observar a partir del Gráfico 1, los datos provenientes de los medios de comunicación (localizados a la izquierda) señalan que las víctimas de homicidios son mayormente varones: en términos generales, solamente un 20% del total de noticias consideradas alude a víctimas femeninas, mientras un 80% se refiere a las masculinas. En el año 2015, esta situación se revierte ligeramente, adquiriendo la mujer mayor protagonismo como víctima de un homicidio (23% de las noticias aluden a ellas).



³ Además, es necesario tener en cuenta que la unidad de análisis es diferente entre las distintas fuentes de información, lo cual también puede conllevar resultados diferentes. En los registros periodísticos, la unidad de análisis es la noticia, lo cual implica que puede hacer alusión a más de un individuo víctima (múltiples homicidios). En cambio, en las otras fuentes de información consideradas, la unidad de análisis es el individuo víctima. Sin embargo, hay que tener en cuenta que más del 92% de las noticias que aparecen en los periódicos sobre homicidios se refieren a una única víctima y, por tanto, se asume que esto no resulta una fuente relevante de desajuste.

En este gráfico, los datos provenientes de los periódicos son contrastados con los datos provistos por la Dirección de Estadística e Información de Salud (DEIS) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) –localizados a la derecha del gráfico– de forma tal de explorar divergencias y similitudes entre las distintas fuentes. Estas fuentes de información señalan que, aproximadamente, el 85% de las víctimas de homicidio son varones y sólo el 15% corresponden a mujeres, lo cual ratifica que la mujer como víctima es un fenómeno estadísticamente “atípico”. De hecho, es posible visualizar cierta sobre representación de la victimización femenina en la cobertura mediática: los datos provistos por los medios de comunicación indican que los homicidios de mujeres representan de un 18% (2013) a un 23% (2015) del total, mientras otros registros señalan que este porcentaje se reduce a un valor que oscila de un 14% (UNODC) a un 16% (DEIS), lo cual sugiere que la victimización femenina registrada por estas fuentes es menor que la que los medios presentan. De esta forma, las mujeres víctimas de homicidio parecen estar recibiendo mayor atención mediática, lo cual, tal como diversos autores destacaron, podría estar respondiendo al interés que suscitan este tipo de casos atípicos en la audiencia así como también a una tendencia patriarcal/paternalista (que reproduce los roles tradicionales de mujer pasiva). En síntesis, se observa cierta sobre representación de las mujeres víctimas en los periódicos argentinos, si bien las distintas fuentes de datos coinciden en mostrar que las víctimas de homicidios son mayormente varones (más de un 80%).

Configuración de la imagen de varón y de mujer víctima en los medios

En este apartado se explora si existen diferencias entre la mujer y el varón víctima de homicidios en tres ámbitos: en su perfil sociodemográfico (edad y lugar geográfico); en el tipo de homicidio del que fueron víctima (motivo del mismo, uso de arma de fuego y conocimiento del agresor) y, por último, en el tipo de participación (si era civil, policía o delincuente). En primer lugar, se analiza si las mujeres y varones víctimas de homicidios son semejantes o diferentes en base a los registros periodísticos, es decir, por ejemplo, si su perfil sociodemográfico es el mismo (o no) y/o si son víctimas de homicidios de índole diferente. De esta forma, básicamente, se explora cuál es la imagen de mujer y varón víctima que transmiten los medios de comunicación explorados, es decir, cuál es el perfil de víctima mujer y varón que recibe atención mediática –se procura vislumbrar si existen diferencias (o no) de género en dicho perfil. En segundo lugar, se pretende examinar en qué medida dicho perfil de varón y mujer víctima de homicidio provisto por los diarios concuerda con el provisto por otras fuentes de información, de forma tal de intentar iluminar si determinados perfiles están sobre representados o, contrariamente, invisibilizados.

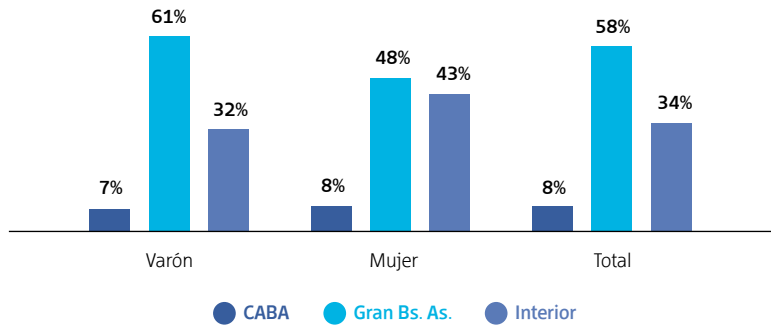
Perfil Sociodemográfico de la Víctima: Lugar y Edad

El Gráfico 2 muestra que, en términos generales, las víctimas se concentran en el Gran Buenos Aires (GBA). Tanto la base de datos de la DEIS (derecha del gráfico) como la información provista por los registros periodísticos (izquierda) señalan que entre un 50 y un 58% de los homicidios ocurren en el Gran Buenos Aires. Se detecta un mayor riesgo de victimización en el GBA que en CABA y el Interior, siendo éste un punto de consenso entre las dos fuentes de datos consideradas.

Sin embargo, también se perciben ciertos puntos de discrepancia entre ambos registros de datos. Por un lado, se observa que la cobertura mediática sobre representa los homicidios que ocurren en CABA y GBA, siendo esta sobrerrepresentación mucho más marcada en CABA: los datos provistos por los periódicos indican que los homicidios en dichas zonas representan un 8% y un 58% del total, respectivamente, mientras los datos de la DEIS muestran que este porcentaje se reduce a un 2% y un 50%. Por otro lado, al mismo tiempo, se detecta que las fuentes periodísticas “invisibilizan” los homicidios que suceden en el Interior del país, los cuales representan un 34% de los casos. Sin embargo, de acuerdo a los datos de la DEIS, un 48% de los homicidios ocurren en el Interior. Ambos resultados puede ser consecuencia –como se mencionó en un capítulo anterior– de la ubicación geográfica de los medios analizados.

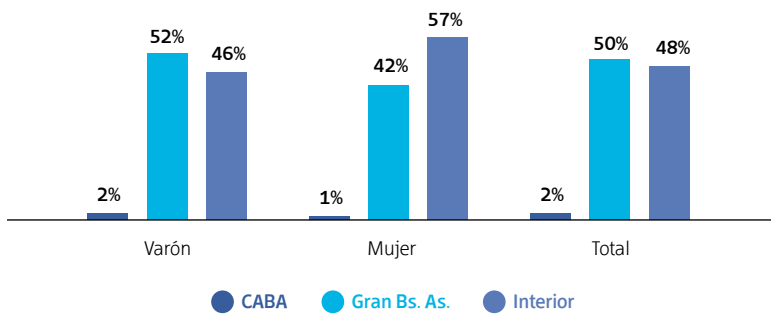
Hay que señalar que, independientemente de la razón por la que esto ocurre, la menor atención mediática dada a los casos que acontecen en el Interior del país puede resultar especialmente problemático para las mujeres en la medida que, según los datos provistos por la DEIS, allí es donde las mujeres son mayormente asesinadas (en un 57% de los casos). De todas formas, se observa que el porcentaje de sobre representación de los homicidios que ocurren en CABA y GBA y el de invisibilización de los casos del Interior en los medios de comunicación es similar para varones y mujeres..

Gráfico 2 / Homicidios de varones y mujeres según georeferencia. Años 2012, 2013 y 2015



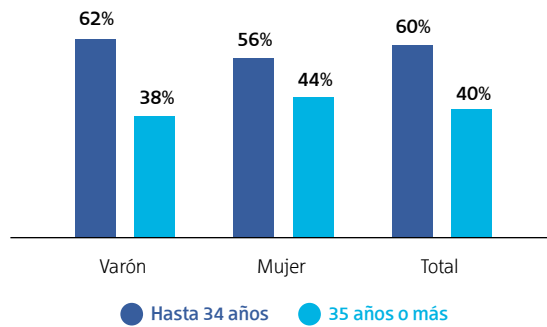
Fuente: Observatorio de Medios CELIV

Muertes por agresiones de varones y mujeres según georeferencia. Año 2012



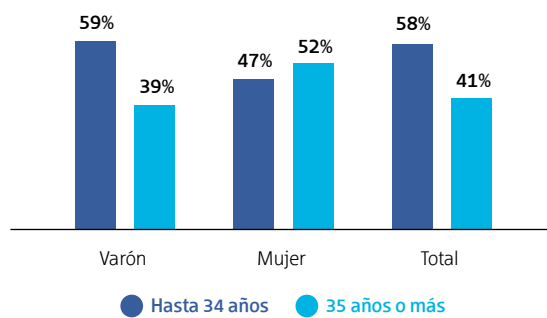
Fuente: Dirección de Estadísticas e Información de Salud (DEIS)

Gráfico 3 / Homicidios de varones y mujeres según grupo de edad. Años 2012, 2013 y 2015



Fuente Observatorio de Medios CELIV

Muertes por agresiones de varones y mujeres según grupo de edad. Años 2012



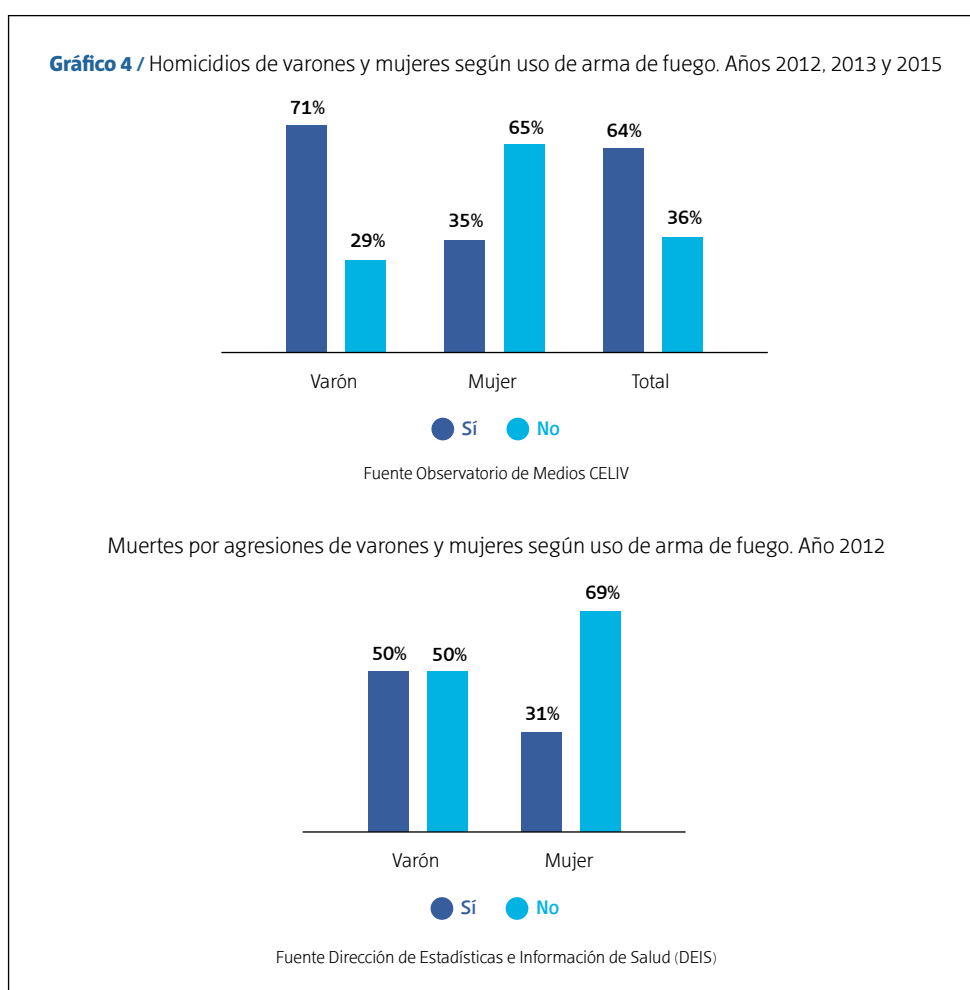
Fuente Dirección de Estadísticas e Información de Salud (DEIS)

El Gráfico 3 permite distinguir diferencias entre varones y mujeres víctimas de homicidio según su edad.

De acuerdo a la información de los medios de comunicación (izquierda del gráfico), se deduce que las víctimas de homicidio son, principalmente, jóvenes, tanto varones como mujeres. Sin embargo, los datos provenientes de la DEIS indican que, en el caso de las mujeres, el homicidio afecta mayormente a las adultas: un 52% de los casos de homicidio de mujeres corresponden a mayores de 34 años, mientras este porcentaje se reduce a 44% según los datos periodísticos. Si bien la diferencia resulta poco significativa, los números parecen sugerir que los medios dan mayor atención mediática a las mujeres jóvenes y reducen su cobertura respecto a víctimas de homicidio de mayor edad. Siguiendo a Buckler y Travis (2005), es factible considerar que, los diarios se focalizan en la población de mujeres víctimas jóvenes ya que resulta un fenómeno estadísticamente desviado (menos usual) y, por tanto, más llamativo para la audiencia.

Tipo de Homicidio: uso de arma de fuego, motivo y conocimiento del agresor

El Gráfico 4 presenta las diferencias entre varones y mujeres según el tipo de homicidio del que fueron víctimas: con o sin arma de fuego.

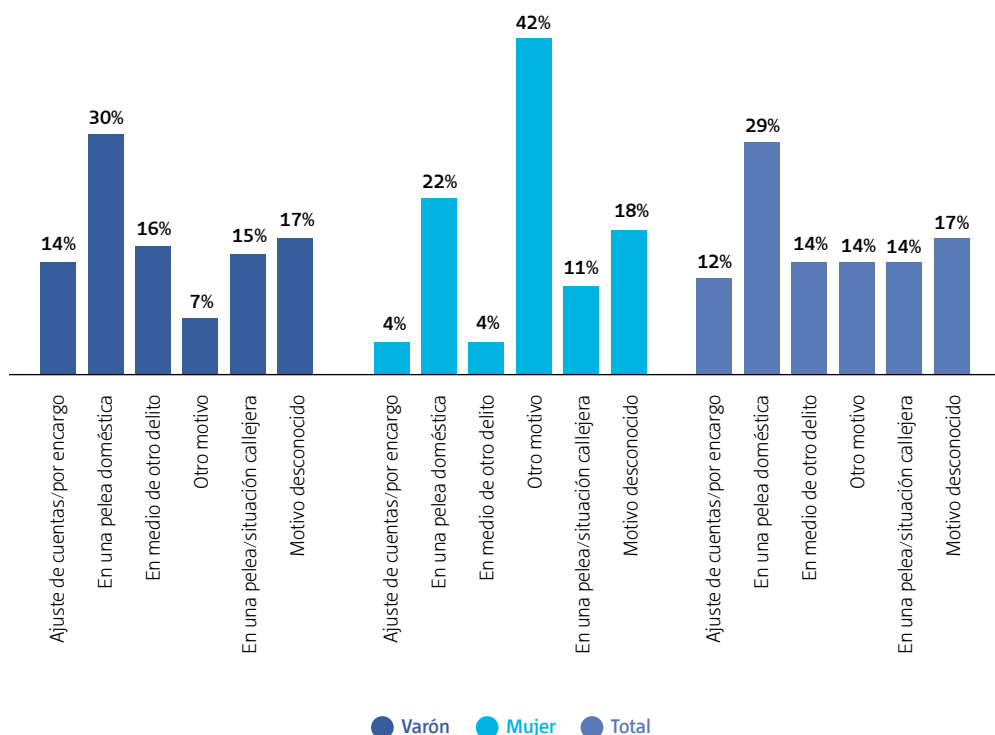


Los datos provenientes de las fuentes periodísticas concuerdan relativamente con la información provista por la DEIS respecto a las diferencias de género en el uso de arma de fuego en el delito. Ambas fuentes señalan que, en términos relativos, los varones son víctimas de homicidios en donde, en mayor medida que las mujeres, se utiliza arma de fuego. Las mujeres son mayormente víctimas de homicidios sin arma de fuego: entre un 65 y un 69% de los homicidios donde la mujer es víctima no se ha utilizado arma de fuego, según los datos periodísticos y de la DEIS respectivamente. Sin embargo, existe cierto punto de desacuerdo entre las dos fuentes de datos: se percibe que los medios dan poca visibilidad a los homicidios de varones que no utilizaron arma de fuego, dado que sólo un 29% de las noticias en las que un hombre es víctima de este tipo de delito se refieren a ellos, mientras que, a partir de los datos de la DEIS, se señala que un 50% de homicidios de varones son sin arma de fuego. De esta forma, se observa un contraste

muy pronunciado entre las distintas fuentes de información en lo que respecta al uso de arma de fuego en los homicidios de varones: los medios invisibilizan aquellos en donde no se utiliza arma de fuego (50% en DEIS versus 29% en la prensa escrita) o sobre representan los casos de varones en donde sí se utiliza dicha arma (50% en DEIS versus 71% en la prensa escrita). De todos modos, ambos registros concuerdan en que, en los homicidios de varones, se hace mayor uso de arma de fuego que en los de mujeres.

El Gráfico 5 permite visualizar los motivos del homicidio en base a los datos provenientes únicamente de las fuentes periodísticas.

Gráfico 5 / Homicidios de varones y mujeres según motivo. Años 2012, 2013 y 2015



Fuente Observatorio de Medios CELIV

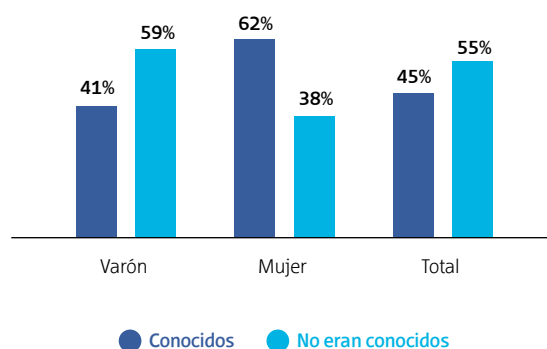
De acuerdo a los registros periodísticos, las mujeres son principalmente asesinadas en el marco de una pelea doméstica: un 42% de las noticias referidas a víctimas femeninas de homicidios suceden en el contexto del hogar. En cambio, los homicidios de varones ocurren mayormente “en medio de otro delito” (un 30% de los casos masculinos). Más allá de las diferencias de género, en términos generales, se detecta una tendencia de la prensa escrita a concentrarse en los homicidios que suceden “en medio de otro delito”: un 29% de las noticias se refieren a este tipo de hechos.⁴

El Gráfico 6 también aporta elementos relevantes para reconocer las diferencias entre varones y mujeres en el tipo de homicidio del que son víctimas.

Es posible detectar grandes diferencias de género en las noticias presentadas en los diarios sobre homicidios respecto al conocimiento de la víctima con su agresor cuando son varones, las víctimas mayormente no conocen al/la agresor/a, mientras las mujeres víctimas sí. Según la cobertura mediática, 62% de los casos de mujeres asesinadas lo fueron por personas conocidas, mientras este porcentaje se reduce a un 41% en el caso de los varones –lo cual implica que cuatro de cada diez varones sí conocían a su agresor–. Este hallazgo está en consonancia con el último informe de la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las mujeres (UFEM) del Ministerio Público Fiscal de la Nación⁵, donde se señala que las mujeres son generalmente asesinadas por personas conocidas, con quienes tienen o tuvieron un vínculo de pareja o familiar.

⁴ El dato del 29% de los homicidios que sucede “en medio de otro delito” no debe ser confundido con el 25, 2% de “homicidio seguido de robo” reportado en el capítulo primero de este informe (p.12). El valor mencionado en este caso incluye, como la misma categoría lo sugiere, al porcentaje de homicidios que ocurrieron en medio de cualquier otro delito y no sólo robo.

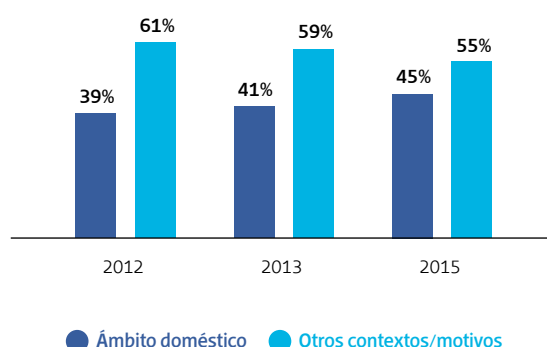
⁵ <http://observatorio.insusep.edu.ar/ultimasEstadisticasPublicadas>

Gráfico 6 / Homicidios de varones y mujeres en base al vínculo víctima/agresor. Años 2012, 2013 y 2015

En síntesis, se observa que los medios de comunicación presentan una imagen del tipo de homicidio del que varones y mujeres son víctimas que está en consonancia con otras fuentes de información. De esta forma, a partir de las diferentes bases de datos, se deriva que varones y mujeres son víctimas de homicidios de índole diferente: la mujer es principalmente asesinada en el contexto del hogar, mantiene un vínculo con su agresor/a y éste no utiliza arma de fuego; el varón, en cambio, es mayormente asesinado por alguien desconocido, con arma de fuego y en torno a otro acto delictivo. Este hallazgo da cuenta de una desigualdad de género reinante en la sociedad actual en donde las mujeres son mayormente víctimas de un tipo de homicidio específico - en el ámbito doméstico y por personas de su círculo cercano. Los medios reflejan esta desigualdad, la cual también es revelada por otras fuentes de información.

Homicidios en el ámbito doméstico

De acuerdo a Reiman (2000), la cobertura mediática de los casos de delitos minimiza la importancia de aquellos que suceden en el ámbito doméstico. Este hecho resulta inquietante si se considera que, tal como fuera visto anteriormente, los homicidios de mujeres suceden, sobre todo, en este contexto. Incluso, Vives – Cases et al., (2005) plantea que, hasta fines de la década de los noventa, la “invisibilidad” en los medios de este tipo de violencia contra las mujeres era lo más común. Sin embargo, se señala que esta situación se ha modificado recientemente, coincidiendo con acontecimientos dramáticos y respuestas políticas al respecto (Vives – Cases et al., 2005). Los datos periodísticos argentinos permiten vislumbrar un posible cambio de tendencia: en el año 2012, un 39% de las noticias en torno a víctimas femeninas se referían a homicidios en el contexto doméstico, mientras este porcentaje asciende a 45% en el año 2015. Las movilizaciones en torno a “Ni una menos” (2015) probablemente repercutieron en la agenda pública y política, favoreciendo una mayor cobertura mediática de estos casos de violencia, otorgándole mayor visibilidad.

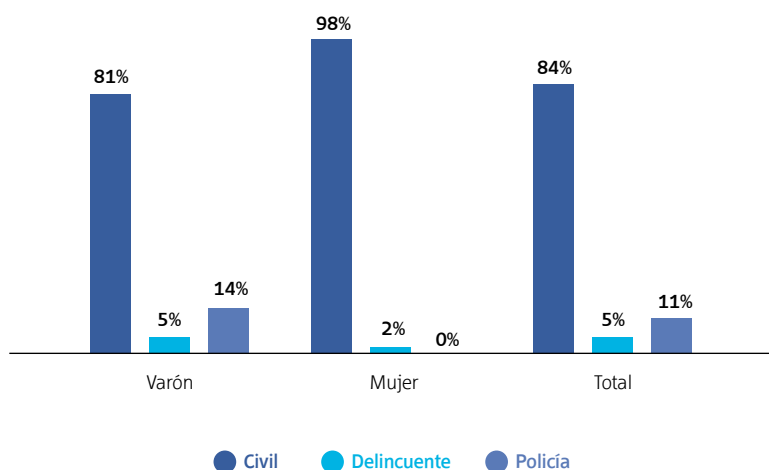
Gráfico 7 / Homicidios de mujeres en el ámbito doméstico según evolución. Años 2012-2015

Fuente Observatorio de Medios CELIV

Características de la Víctima: civil, policía o delincuente

El Gráfico 8 enseña las diferencias entre las características propias de los varones y mujeres víctimas de homicidio, según los datos provenientes de las fuentes periodísticas. Básicamente, se observa que, las víctimas, son mayormente civiles.

Gráfico 8 / Homicidios de varones y mujeres según tipo de víctima. Años 2012, 2013 y 2015



Fuente Observatorio de Medios CELIV

Este hallazgo podría sugerir que la cobertura mediática hace un énfasis especial en aquellos sucesos que resuenan en la audiencia mediante auto identificación. Tal como Prichard y Hughes (1997) plantean, una noticia tiene mayor valor si el lector puede decir “*podría haber sido yo el que fue asesinado*”. En cualquier caso, en un país como Argentina, es plausible que los homicidios ocurran, en términos relativos, principalmente entre los civiles⁶, si bien no se dispone de otras bases de datos para contrastar esta información.

El Gráfico 8 también permite vislumbrar diferencias de género en la cobertura mediática: las víctimas masculinas presentan un perfil más heterogéneo, mientras las mujeres casi exclusivamente aparecen representadas como víctimas civiles (en un 98% de los casos, mientras este porcentaje desciende a 81% para los varones). Un 19% de los casos que los diarios presentan sobre homicidios de varones se refieren a delincuentes (14%) o policías (5%) asesinados, mientras este porcentaje se reduce a un 0% y a un 2% respectivamente en lo que se refiere a las mujeres.

Este hallazgo sugiere que, en los medios de comunicación, la mujer es mayormente representada en roles específicos (en este caso, como civil) mientras la imagen del varón muestra mayor diversidad en los roles, lo cual concuerda parcialmente con los resultados de Ruiz et al., (2004) en el ámbito de la salud. Siguiendo la literatura expuesta previamente –ver sección 2.1-, la imagen de víctima femenina civil no resultaría una amenaza para la ideología patriarcal; en cambio, la idea de mujer víctima policía o delincuente implicaría un desafío en tanto que se le atribuye a la mujer un rol activo y/o agresivo que no concuerda con los roles de género tradicionales (Faith, 1993).

Sin embargo, resulta también factible considerar que el escaso interés mediático que suscitan las víctimas mujeres delincuentes y/o policías esté reflejando una desigualdad de género existente en la sociedad actual. En este sentido, Fleitas Ortiz de Rozas (2013), en su estudio sobre los homicidios de agentes de policías en Argentina, señala que, entre enero del 2010 y Agosto del 2012, hubo sólo un caso de mujer policía asesinada mientras 41 casos eran varones. El autor vincula este hallazgo a la menor cantidad de mujeres en las fuerzas de seguridad así como también a que las mujeres tienden a reaccionar en menor medida en ocasión de un robo, y, además, son percibidas como menos peligrosas por los delincuentes.

De esta forma, la ausencia de asesinatos de mujeres policías en las noticias parece ser el reflejo de una desigualdad existente en la sociedad en donde las mujeres representan una minoría en las fuerzas policiales –producto de la discriminación laboral que sufren en dicho sector (Informe CELS, 2016)– y está vigente un discurso hegemónico de género a partir del cual las mujeres policías se presentan como “menos peligrosas” y, por tanto, menos expuestas al riesgo de ser asesinadas. Respecto a la ausencia de víctimas mujeres delincuentes en las noticias, también podría considerarse que es producto de la menor cantidad de mujeres agresoras. En este sentido, por ejemplo, los datos provenientes de la Encuesta sobre la Deuda Social Argentina (EDSA) señalan que, en el año 2009, sólo el 3% de los entrevistados que fueron víctimas de un hecho delictivo identificaron a la agresora como mujer, mientras este porcentaje asciende a un 97% respecto a los varones, lo cual sugiere que la delincuencia es un terreno predominantemente masculino.

⁶ Este supuesto seguramente no resultará válido en países con alto desarrollo del crimen organizado (como México) o violencia insurreccional (como Colombia) en donde el porcentaje de policías o militares asesinados será mucho más alto.

Consideraciones Finales

El presente artículo contribuye al conocimiento sobre la representación de las desigualdades de género en los medios de comunicación en Argentina en lo que a reportes de delito concierne. Este artículo ha sido una primera aproximación, lo cual deja lugar a muchos temas para profundizar.

En primer lugar, se observa que las víctimas de homicidios son mayormente varones, lo cual resulta un punto de consenso entre las distintas fuentes de datos consultadas. Sin embargo, se percibe que, en términos relativos, las mujeres víctimas de homicidios reciben mayor atención mediática, lo cual corrobora la evidencia empírica hallada en otros contextos (Prichard y Hughes, 1997; Grabe et al., 2006, entre otras). Se sugiere que esto puede responder al interés que suscitan este tipo de casos atípicos en la audiencia así como también a una tendencia patriarcal-paternalista (que reproduce los roles tradicionales de mujer pasiva). Es necesario destacar que la naturaleza de los datos utilizados en este estudio no permiten concluir sobre las causas de las pautas observadas, es decir, en este caso, no resulta posible dilucidar de forma concluyente acerca de por qué las mujeres víctimas de homicidios reciben mayor atención mediática. Se sugieren dos explicaciones plausibles (énfasis especial en casos atípicos y/o tendencia paternalista) en base a la literatura previa –ver sección 2.1-. Sin embargo, futuras investigaciones deberán explorar más esta cuestión, seguramente mediante observación etnográfica y entrevistas en profundidad.

En segundo lugar, se detectan también otras diferencias de género relevantes en la cobertura de los medios sobre los casos de homicidios. Es importante tener en cuenta que estas diferencias son mayormente avaladas por otras fuentes de información, lo cual sugiere que no son meramente una construcción mediática sino el reflejo de desigualdades de género existentes en la sociedad actual. Por un lado, los medios de comunicación señalan que varones y mujeres son víctimas de homicidios de índole distinta: la mujer es principalmente asesinada en el contexto del hogar, mantiene un vínculo con su agresor/a y no se utiliza arma de fuego; el varón, en cambio, es mayormente asesinado por alguien desconocido, con arma de fuego y en torno a otro acto delictivo. Este hallazgo es también avalado por otras fuentes de información, dando cuenta de una desigualdad de género reinante en la sociedad actual en la que las mujeres son mayormente víctimas de un tipo de homicidio específico –en el ámbito doméstico y por personas de su círculo cercano. Por otro lado, por ejemplo, el escaso reporte mediático de asesinatos de mujeres policías permite llegar a conclusiones similares. Este escaso registro parece ser, más bien, el reflejo de una desigualdad existente en la sociedad: hay una menor cantidad de mujeres en las fuerzas de seguridad y, al mismo tiempo, está vigente un discurso que sostiene que las mujeres policías se presentan como menos peligrosas y, por tanto, menos expuestas al riesgo de ser asesinadas (Fleitas Ortiz de Rozas, 2013). De esta forma, parece posible concluir que los medios de comunicación transmiten una imagen diferente según se trate víctima mujer o varón (asesinados por homicidios de distinta índole, características propias dispares), sugiriendo la vigencia de desigualdades de género en la sociedad en la medida que las mismas son también reflejadas por otras fuentes de información.

Finalmente, se detectan también algunos puntos en donde la información provista por los medios de comunicación no se corresponde con otros registros consultados. En este sentido, los hallazgos parecen sugerir que los periódicos dan mayor atención mediática a las mujeres jóvenes que a las víctimas mujeres de mayor edad; sobre representan los homicidios de varones con arma de fuego y dan escasa visibilidad a los que suceden sin dicha arma; por último, también se percibe que la cobertura mediática se focaliza, sobre todo, en los homicidios que ocurren en CABA y GBA, opacando la importancia de los casos que suceden en el Interior del país. Si bien los porcentajes de sobre representación – invisibilización no resultan especialmente grandes, sí se percibe cierta tendencia en esta dirección que consideramos relevante destacar.

Para concluir, los hallazgos del artículo parecen sugerir que los medios de comunicación son ciertamente portadores de un discurso que transmite y reproduce la desigualdad de género en tanto que dicha desigualdad está vigente en la sociedad actual. De esta forma y considerando que los medios también pueden operar como agentes de cambio, se vislumbra la necesidad de fortalecer el enfoque de género en la cobertura mediática. Por ejemplo, es posible cuestionarse ¿en qué medida sería conveniente que la cobertura mediática se focalice más en las mujeres policías? Si bien las distintas fuentes disponibles dan cuenta que estos casos son minoría, es posible que los medios de comunicación puedan resultar una herramienta útil para revertir esta situación, es decir, en esta cuestión específica, para favorecer una mayor cantidad de mujeres en las fuerzas policiales. Es interesante explorar hasta qué punto puede resultar beneficioso que los medios de comunicación transmitan un mensaje que rompa con los estereotipos tradicionales de género, ciertamente vigentes en la actualidad. Es factible que dicho mensaje que transgreda los estereotipos resulte un instrumento eficaz para prevenir y desterrar las desigualdades.

De hecho, los medios pueden resultar una buena herramienta para visibilizar las distintas formas de desigualdad existentes en la sociedad y concientizar a los individuos en torno a ellas. En este sentido, un hallazgo significativo y esperanzador resulta el hecho de que, paulatinamente, los periódicos argentinos están otorgando mayor visibilidad a los homicidios de mujeres en el ámbito doméstico. Esto casos, anteriormente, estaban invisibilizados, situación que se ha revertido de forma reciente, como respuesta política a diferentes acontecimientos dramáticos y al creciente compromiso social en torno a esta cuestión. Sin embargo, es esencial explorar la forma en que los medios encuadran estos casos: no es sólo una cuestión numérica sino que, sobre todo, es un asunto de forma. En esta línea, Enríquez et al., (2009) señalan que el modo de presentación de las noticias en los medios es uno de los factores más influyentes en la percepción de la violencia hacia la mujer y en la aceptación de la misma. De esta forma, si el tratamiento de la violencia en los medios es adecuado, nos encontramos ante una buena herramienta para concientizar a los individuos. Futuras investigaciones deben explorar los contenidos y el modo de presentación de los mismos en los medios de comunicación.

Referencias bibliográficas

- Antón García, L. (2014). Teorías criminológicas sobre la violencia contra la mujer en la pareja. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 48, pp. 49-79.
- Belmonte, J. y Guillamón, S. (2008). Co-educar la mirada contra los estereotipos de género en TV. *Comunicar*, 31, 115-120.
- Buckler, K., & Travis, L. (2005). Assessing the newsworthiness of homicide events: An analysis of coverage in the Houston Chronicle. *Journal of Criminal Justice and Popular Culture*, 12(1), 1-25.
- Chesney-Lind, M. (1999). Media misogyny: Demonizing 'violent' girls and women. In J. Ferrel & Neil Websdale (Eds.) *Making trouble: Cultural representations of crime, deviance and control*, pp. 115-141.
- Duncan, M. C., Messner, M. A., Williams, L., Jensen, K., y Wilson, W. (1990). Gender stereotyping in televised sports. *Los Angeles: Amateur Athletic Foundation of Los Angeles*.
- Duncan, M. C., Messner, M. A., Willms, N., & Wilson, W. (2005). Gender in televised sports: News and highlights shows, 1989-2004. *Los Angeles: Amateur Athletic Foundation of Los Angeles*.
- Eastman, S. T., & Billings, A. C. (1999). Gender parity in the Olympics hyping women athletes, favoring men athletes. *Journal of Sport & Social Issues*, 23(2), 140-170.
- Entman, R. M. (1992). Blacks in the News: Television, Modern Racism, and Cultural Change. *Journalism Quarterly*, 69(2), 341-361.
- Fairchild, H. P. (1963) (Ed.), *Diccionario de Sociología*. México, DF: Fondo de Cultura Económica.
- Faith, K. (1993). *Unruly women: The politics of confinement and resistance*.
- Fleitas Ortiz de Rozas, D. M. (2013). Características y Explicaciones de los Homicidios de Policías en Argentina. *Documento de trabajo de la Asociación para Políticas Públicas*.
- Fowler, R. (1991). *Language in the news: Discourse and ideology in the press*. London: Routledge.
- Gallagher M. (2005). *Who Makes the News: Global Media Monitoring Project*. London: World Association for Christian Communication.
- Gallego, J., Altés, E., Melús, M., Soriano, J. y Cantón, M. (2002). La prensa diaria por dentro: mecanismos de transmisión de estereotipos de género en la prensa de información general. *Análisis* 28, 225-242.
- Gilliam, F.D. & Iyengar, S. (2000) Prime suspects: The influence of local television news on the viewing public. *American Journal of Political Science*, 44(3), 560-73.
- Grabe, M.E. (1999). A functionalist perspective on television news magazine stories. *Critical Studies in Mass Communication*, 16(2), 155-171.
- Grabe, M. E., Trager, K. D., Lear, M., & Rauch, J. (2006). Gender in crime news: A case study test of the chivalry hypothesis. *Mass Communication & Society*, 9(2), 137-163.
- Grabe, M. E., Zhou, S., & Barnett, B. (2001). Explicating sensationalism in television news: Content and the bells and whistles of form. *Journal of Broadcasting & Electronic Media*, 45(4), 635-655.
- Hernández García, Y. (2006). Acerca del género como categoría analítica. *Nómadas: revista crítica de ciencias sociales y jurídicas*, (13), 12.
- Kahn, K. F., & Goldenberg, E. N. (1991). The media: obstacle or ally of feminists?. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 104-113.
- Kilgard, S., & Craft, J. E. (1995). The invisible Woman: Local television news and the Woman as Newsmaker. *Southwestern Mass Communication Journal*, 10(2), 37-46.
- Leiknisdóttir, A. M. (2006). Sports, media and stereotypes women and men in sports and media.
- Lemish, D. & Lahav, I. (2004). Much ado about Nothing?. *Feminist Media Studies*, 4, 147-64.
- Lind, R. A. & Salo, C. (2002). The Framing of Feminists and Feminism in News and Public Affairs Programs in U.S. *Electronic Media. Journal of Communication*, 52, 211-27.
- Madriz, E. I. (1997). Images of Criminals and Victims a Study on Women's Fear and Social Control. *Gender & Society*, 11(3), 342-356.
- Martín Llaguno, M., y Navarro Beltrá, M. (2012). Publicidad y leyes de violencia de género: estudio empírico en España y Argentina.
- Mendes, K., & Carter, C. (2008). Feminist and gender media studies: a critical overview. *Sociology Compass*, 2(6), 1701-1718.
- Navarro Beltrá, M., y Martín Llaguno, M. (2011). El sexismo publicitario: delimitación de conceptos e indicadores de género. Estudio empírico de la producción científica. *Pensar la publicidad*, 5(1), 51.
- Naylor, B. (2001). Reporting violence in the British print media: Gendered stories. *The Howard Journal of Criminal Justice*, 40(2), 180-194.
- Prichard, D., & Hughes, K. (1997). Patterns of deviance in crime news. *Journal of Communication*, 47, 49-67.
- Reiman, J. (2000). *The rich get richer and the poor get prison*. New York: Macmillan.
- Rhode, D. L. (1995). Media images, feminist issues. *Signs*, 20(3), 685-710.

- Roshier, B. (1973). The selection of crime news by the press, in S. Cohen and J. Young (eds.), *The manufacture of news: Deviance, social problems and the mass media*. (London: Constable), pp. 28-39.
- Ruiz, M. T., Martín, M., La Parra, D., Vives, C., & Albaladejo, M. (2004). El enfoque de género en las noticias de salud. *Gaceta sanitaria*, 18, 65-74.
- Simpson, P. (1993). *Language, ideology and points of view*. New York, NY: Routledge.
- Smith, T.W. (1984). The polls: Gender and attitudes toward violence. *Public Opinion Quarterly*, 48, 384-396
- Trolan, E. J. (2013). The impact of the media on gender inequality within sport. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 91, 215-227.
- Vincent, J. (2004). Game, sex, and match: The construction of gender in British newspaper coverage of the 2000 Wimbledon championships. *Sociology of Sport Journal*, 21, 435-456.
- Vincent, J., Imwold, C., Masemann, V., & Johnson, J. T. (2002). A Comparison of Selected 'Serious' and 'Popular' British, Canadian, and United States Newspaper Coverage of Female and Male Athletes Competing in the Centennial Olympic Games Did Female Athletes Receive Equitable Coverage in the 'Games of the Women?'. *International Review for the Sociology of Sport*, 37(3-4), 319-335.
- Vives-Cases, C., Ruiz, M. T., Álvarez-Dardet, C., & Martín, M. (2005). Historia reciente de la cobertura periodística de la violencia contra las mujeres en el contexto español (1997-2001). *Gaceta Sanitaria*, 19(1), 22-28.

Capítulo 5 / Violencia y Género. Apuntes desde una mirada cualitativa

Lic. Antonella Tiravassi

Resumen

En este capítulo del informe se intentó abordar el tratamiento de las noticias desde una mirada cualitativa, analizando la relatoría reconstruida en torno a los eventos según el género de la víctima.

Se evidencia que en muchos casos la mujer no es descripta por sí misma sino en relación a uno otro, generalmente al agresor. La conceptualización sobre las mujeres se liga con la infantilización e inocencia mientras que a los varones se los menciona por su nombre completo. La vida cotidiana y la intimidad son protagonistas cuando se trata de víctimas mujeres y en la mayoría de los casos la narrativa se reconstruye a partir de fuentes extra oficiales como por ejemplo parientes, vecinos o allegados. Mientras que cuando se trata de varones, las pesquisas policiales y los operadores jurídicos son los portavoces principales.

Introducción:

Con el propósito de profundizar la temática sobre el tratamiento de las víctimas según género, en este apartado se decidió analizar el discurso de las noticias desde una estrategia cualitativa. Para ello, en ésta sección del informe se analizan los discursos de manera independiente a la base de datos del ODM del CELIV. El objetivo general es reconstruir la relatoría creada por los medios en torno a las mujeres y varones, víctimas de homicidios, a partir de la identificación de categorías analíticas con las que éstas son abordadas, buscando la existencia de eventuales similitudes o diferencias entre sí. Para llevar a cabo este estudio, se tomaron aleatoriamente 48 casos del año 2015, los primeros 2 homicidios de cada mes para víctima mujer y para víctima varón.

A los fines analíticos se decidió desagregar la relatoría creada en torno a las víctimas en cinco categorías, las cuales se configuraron a partir de los hallazgos que surgieron a medida que se relevaba cada noticia.

- 1. Caracterización de la víctima:** esta dimensión se refiere a los datos utilizados para dar cuenta de las víctimas. Aquí se presta especial atención a los conceptos utilizados, la información con la que describen a las víctimas, los adjetivos calificativos empleados y la sustantivación seleccionada para hablar de las personas en cuestión.
- 2. Descripción de la situación previa:** esta categoría está vinculada a la reconstitución que las noticias hacen de los hechos, es decir, a la narrativa en torno a la situación anterior al hecho concreto que es reseñada en los medios impresos.
- 3. Situación o contexto:** sugiere orientar la mirada al hecho en sí y cómo éste es narrado, qué palabras seleccionan los medios para explicarlo y qué nomenclatura asignan al evento.
- 4. Fuente:** identifica los o las informantes claves que son consultadas para aportar información a lo sucedido; aquí se hace hincapié en las voces que ofician de mediadoras en el relato y su procedencia (grado de vinculación con la víctima; niveles de jerarquía; legitimidad de su discurso).
- 5. Complementos adicionales de la noticia:** detalla los accesorios seleccionados y adicionados por los medios para acompañar el cuerpo de la noticia (Epígrafes; subtítulos; aclaraciones; notas al pie; fotos)

Caracterización de la víctima

De los casos analizados, se evidencia en buena medida cuando se trata de víctimas mujeres, los medios eligen ahondar en datos personales para caracterizarlas. Emplean detalles de la vida personal, reforzando aquellos puntos que puedan recrear un contexto de sensibilización en el público, lo que en prensa sensacionalista podría identificarse como un “golpe bajo”.

“(ella era) lo único que tenían sus hijos”

Crónica, 2015

<http://www.cronica.com.ar/article/details/26430/la-ejecutan-de-un-balazo-en-el-pecho-durante-robo-a-almacen>

De manera distinta, cuando se trata de víctimas varones, en la mayoría de los eventos simplemente se menciona los datos de identificación más básicos, tales con su nombre y/o su edad.

“La víctima, identificada por la Policía como Rodrigo De Blasis, había sufrido una herida muy grave en el cráneo”

Clarín, 2015

http://www.clarin.com/policiales/Rosario-murio-joven-baleado-robo_0_1295270851.html

“Un joven de 21 años murió en las primeras horas del nuevo año (...) La víctima fue identificada como William Morales”

Crónica, 2015

<http://www.cronica.com.ar/article/details/21776/festejaba-el-ano-nuevo-y-lo-mataron-de-un-escopetazo>

En términos generales, son escasas las oportunidades en las que se menciona la profesión, ocupación u el oficio de las víctimas. De los 48 casos registrados, sólo en 12 exhiben esta caracterización. Asimismo, existe una diferencia de género respecto a esta información. Dentro de las 12 notas en las que aparece el tipo de trabajo que realizaba la víctima, sólo 1 corresponde a una víctima mujer. En este único caso, la mención de este detalle parece desprenderse de la ampliación de la información sobre el lugar del evento del homicidio y no de un interés intrínseco por tales características de la víctima mujer.

(ella era) “empleada de un drugstore cercano al lugar donde la hallaron”

La Nación, 2015

<http://www.lanacion.com.ar/1767441-hallan-muerta-a-una-chica-desaparecida>

Por otro lado, en reiteradas ocasiones, ante hechos de violencia de género, la víctima es definida en relación al parentesco con su agresor. Es decir, su identidad cobra forma en función del vínculo familiar que guarda con su agresor. Esto sugiere que la mujer no es por sí misma una persona con entidad propia, sino que lo es en relación a otro, en este caso el agresor.

“Mató a su hija, hirió a su esposa y se suicidó.”

Crónica, 2015

<http://www.cronica.com.ar/article/details/33817/mato-a-su-hija-hirio-a-su-esposa-y-se-suicidio>

Si se concentra la atención en este titular y, dentro del mismo, en la víctima, se observa que el foco según los medios esta puesto en el agresor, y que la mujer no es un actor protagónico por sí misma, sino que cobra entidad a partir de su relación con un otro. Al comparar este aspecto con las víctimas varones, es notable la diferencia, dado que el epicentro del evento está anclado en el varón muerto y en función de él es de donde se hilvana el relato.

“Un remisero de 58 años estaba desaparecido desde el miércoles. Habría muerto de un infarto, y su amante lo enterró en el fondo.”

Clarín, 2015

http://www.clarin.com/policiales/balcarce-crimen-amante_0_1278472396.html

En este mismo sentido, la conceptualización general que se desprende de la lectura total de las notas periodísticas cuando se trata de víctimas mujeres se concentra en la infantilización. Las palabras elegidas para definir las son generalmente: “Adolescente; joven; nena; chica; inocente; hija” pero en menor medida MUJERES.

Como una desagregación de estas “etiquetas”, cabe mencionar el lenguaje coloquial al que apela el Diario Crónica reemplazando la sustantivación corriente por: “Muchacha; piba”.

En el caso de los varones, también se emplean adjetivaciones relativas a la etapa de la vida que transitaba la víctima “joven, adolescente” pero lo que predomina es el tratamiento por nombre completo y sobre todo el apelativo “hombre”.

“si bien en un primer momento se pensó que la muerte de Juan Antonio Gianinni, de 58 años, había sido por un crimen pasional (...) el hombre aparentemente murió de un infarto”

Clarín, 2015

http://www.clarin.com/policiales/balcarce-crimen-amante_0_1278472396.html

Descripción de la situación previa

Cuando los medios reconstruyen los hechos, en los casos donde se trata de víctimas mujeres, la revelación de la intimidad no es una limitación sino justamente un modo de informar. Se destaca el reporte de datos precisos de la rutina de las mujeres, espacios transitados, recorridos específicos previos al destino final. Se pone en evidencia una descripción intensa de sus vidas privadas. Eventualmente en los varones, aparecen detalles íntimos pero vinculados casi exclusivamente a homicidios cuya motivación es el ajuste de cuentas. En esos casos suele mencionarse la posible existencia de antecedentes penales y de episodios de violencia anteriores.

“Desaparecida (...) se instaló en la casa de un pariente y horas después salió a encontrarse con una amiga pero nunca llegó al lugar pactado con aquella”

Crónica 2015

<http://www.cronica.com.ar/article/details/25466/hallan-carbonizada-a-piba-desaparecida-en-la-rioja>

“Adriana Mascanfroni caminaba a las 23 de anteaer por el bulevar Seguí y Mitre, cuando en la esquina fue abordada por dos jóvenes que -de acuerdo con los testimonios de los vecinos- le arrebataron el celular y luego le dispararon en el lado izquierdo del cuello. La víctima, de 52 años, fue trasladada al Hospital de Emergencias Clemente Álvarez, pero falleció a las 2 de ayer, cuando era operada. La información policial sobre el caso fue confusa, luego de que se difundieran versiones sobre la sexualidad de esta mujer. Silvana, hermana de la víctima, salió a negar por los medios de prensa lo que había advertido la policía en un principio: que la muerte de Mascanfroni se había tratado de un crimen pasional. “Es terrible tener que salir a aclarar estas cuestiones cuando estamos atravesando este drama”, afirmó”

La Nación, 2015

<http://www.lanacion.com.ar/1758997-rosario-asesinan-de-un-tiro-a-una-mujer>

Situación- contexto

Los casos de homicidios de mujeres en los que previamente las víctimas estaban desaparecidas superan la mitad del total de este tipo de delito que afectaron a personas de este género. Así, de 24 casos donde las víctimas son mujeres, un 62.5% tratan de desapariciones previas a los hallazgos de los cuerpos en terribles condiciones. Pareciera una constante, que de las víctimas mujeres se conoce su vida completa pero no su paradero.

Cuando se relata lo acontecido, se destaca el nivel de violencia desplegado. Se hace notorio el uso de armas blancas o de otros mecanismos violentos de agresión y ejecución, como la asfixia, la quema de cuerpos o los golpes de puño. Todos los casos presentados como desapariciones en un principio, concluyen en la misma fatalidad atravesada por una extrema violencia.

Esto no significa que los varones no mueran de forma violenta. También hay casos en que los hombres son víctimas de una violencia macabra, pero lo notorio es la réplica casi precisa en el tipo de muerte de las mujeres.

“Llevaban un día entero buscándola, sin saber que la adolescente de 14 años había estado todo ese tiempo encerrada en la casa de un vecino (...) La víctima habría sido drogada y violada en su cautiverio.”

Crónica, 2015

<http://www.cronica.com.ar/article/details/22352/secuestrada-y-violada-por-tio-y-sobrino>

“Hallan muerta a una chica desaparecida”

La Nación, 2015

<http://www.lanacion.com.ar/1767441-hallan-muerta-a-una-chica-desaparecida>

Resulta de interés resaltar cómo los medios eligen nombrar al evento. Claramente hay un fuerte sesgo en la interpretación que intentan organizar y que se sustenta en ciertas representaciones de género que guardan de fondo. Cuan-

do se trata de víctimas mujeres, predomina un denominador común entre todas las líneas editoriales que es el “misterio” o “duda” que se crea en torno al evento. Eligen merodear en hipótesis vinculadas a la “pasión” o la “venganza”. El relato está penetrado por “rumores” o “sospechas” que de alguna manera enturbian y “explican” el desenlace final de lo que le ocurre a la víctima. Cobra vida una historia paralela a partir de que el centro de la escena pasa a ser la reconstrucción de todas esas hipótesis de la sospecha sobre la víctima mujer, en desmedro de los hechos en sí.

“Dejan entrever la confusión entre crimen pasional y robo...”

La Nación, 2015

<http://www.lanacion.com.ar/1758997-rosario-asesinan-de-un-tiro-a-una-mujer>

“Crimen y misterio”/ los investigadores no tienen certeza de que se haya tratado de un homicidio en ocasión de robo.

Clarín 2015

http://www.clarin.com/policiales/chica-aparecio-estrangulada-departamento-Flores_0_1315068655.html

“Rumores”; “sospechas”; “posibles captores”

Crónica 2015

<http://www.cronica.com.ar/article/details/22352/secuestrada-y-violada-por-tio-y-sobrino>

Sin embargo, este ritual del orden de lo misterioso desaparece cuando el tratamiento es acerca de una víctima varón. Sobre ellos no recaen las sospechas sino más bien las certezas de lo acontecido mediado por voces oficiales. Son escasas las veces en que se sospechan versiones alternativas a las “autorizadas” y si aparece algún interrogante se trata de homicidios poco comunes y vinculados al ajuste de cuentas.

“Según la investigación, todo se dio en contexto de una discusión, con otra familia, mientras festejaban la llegada del nuevo año. En un momento dado, uno de los capturados por la policía sacó una escopeta y efectuó un disparo que impactó en el abdomen de Morales, quien falleció a consecuencia de las heridas sufridas”

Crónica, 2015

<http://www.cronica.com.ar/article/details/21776/festejaba-el-ano-nuevo-y-lo-mataron-de-un-escopetazo>

Fuentes

A la hora de pensar cuales son las principales fuentes de la que los medios se valen para reunir el corpus de información, es revelador que cuando se trata de víctimas mujeres, los principales aportantes suelen ser familiares, vecinos, allegados e incluso sus parejas o ex parejas. Mientras que cuando la víctima es hombre, mayoritariamente los datos sobre el estado de situación los proveen las pesquisas policiales, fuentes oficiales u operadores de la justicia a cargo de la causa. Esto se relaciona con el grado de penetración en las vidas privadas de las víctimas. Cuando se trata de mujeres se profundiza el plano personal y se deja intervenir a todos aquellos actores que puedan atestiguar sobre este aspecto u otros. En cambio, cuando se trata de hombres, la anuencia policial parecería ser suficiente. Esto contribuye a la aparición de marcos discursivos distintos alrededor del suceso según se trate de una víctima mujer o de una víctima hombre. Una consecuencia es que tal pluralidad de relatos contemplados en la noticia, colabora en la proliferación de versiones dando lugar a “sospechas” o “confusiones” cuando la víctima es una mujer. Por cierto, si además se considera la autoridad social dada a la palabra, probablemente las fuentes policiales detentan mayor poder (y legitimidad) que los voceros de la comunidad.

“Mientras los vecinos aportaban sus testimonios a este diario, una mujer se acercó ansiosa por contar su experiencia.”

Crónica 2015

<http://www.cronica.com.ar/article/details/22352/secuestrada-y-violada-por-tio-y-sobrino>

“Según denunció su hermano, habría sido secuestrada”

La Nación, 2015

<http://www.lanacion.com.ar/1767441-hallan-muerta-a-una-chica-desaparecida>

El lugar de elementos o accesorios diferentes a la palabra

Este trabajo aborda con especial énfasis el uso de elementos diferentes a la palabra, tales como, típicamente, la utilización de fotos (u otros elementos que acompañan a la noticia). En esta línea se pudo ver que especialmente Cróni-

ca se esfuerza por presentar una foto y describirla con un epígrafe en cada noticia presentada, al menos en el área de “Policiales”. El resto de los diarios, optan, en general, por no incluir fotos. En el caso de La Nación, en ningún caso se incluye fotografías mientras que Clarín y Diario Popular lo hacen en forma aleatoria e indirecta. Asimismo, ponen más peso en el cuerpo de la noticia que en los accesorios.

Resulta relevante subrayar que para el caso específico de Crónica las características de esas fotos son diversas según se trate de víctimas hombres o mujeres. En general, cuando se trata de hombres, basta con ubicar una foto de la escena, perteneciente a algún barrio del interior o del conurbano bonaerense y cuya fuente es “Street View”, una plataforma virtual de fácil acceso y que al ser una herramienta de público conocimiento no estaría aportando datos exclusivos. Ahora bien, cuando la víctima es mujer, se presentan fotos personales, por lo general de tiempos pasados y en contextos privados. Además, se acompañan con epígrafes de sensibilización

Mujer víctima: (Foto, mujer joven sonriendo; foto personal) Epígrafe: *“Marilyn había llegado a la capital para inscribirse en la Universidad Nacional de La Rioja”*

Crónica 2015

<http://www.cronica.com.ar/article/details/25466/hallan-carbonizada-a-piba-desaparecida-en-la-rioja>

Varón víctima: (Foto de un edificio, esquina de un barrio) Epígrafe: *“La víctima murió en el HECA (archivo)”*

Crónica, 2015

<http://www.cronica.com.ar/article/details/26662/matan-a-golpes-y-punaladas-a-jubilado-para-robarle>

Consideraciones finales

En este capítulo del informe se intentó abordar el tratamiento de las noticias desde una mirada cualitativa. A las claras no pueden desprenderse generalizaciones, pero a los fines de este estudio se logra arribar a una idea sobre el tratamiento que los medios eligen darle a las noticias en las que las víctimas son mujeres y aquellas en las que las víctimas son hombres. Por supuesto que esto no se agota aquí, sino que, por el contrario, se trata de generar interrogantes a partir de los cuales motivar nuevas investigaciones.

Se puede afirmar que existen algunas diferencias según género en la relatoría construida en torno a los eventos. Se evidencia que en muchos casos la mujer no es una persona por sí misma sino en relación a uno otro, generalmente al agresor. La conceptualización de las mujeres se liga connotativamente a la infantilización e inocencia (“adolescente”, “chica”) mientras que a los varones se los llama usando su nombre completo.

La vida cotidiana y la intimidad son protagonistas cuando se trata de víctimas mujeres y en la mayoría de los casos la narrativa se reconstruye a partir de fuentes extra oficiales como por ejemplo parientes, vecinos o allegados. Mientras que cuando se trata de varones, las pesquisas policiales y los operadores jurídicos que llevan adelante el caso son los portavoces principales.

Las fotos no son condición de todos los medios, pero aquellos que las emplean, cuando la víctima es mujer seleccionan imágenes de la vida personal, aspecto que para el tratamiento de los varones resulta distinto.

Capítulo 6 / Los homicidios entre mujeres jóvenes

Lic. Agostina Suraniti

Resumen

En este capítulo se presentan los datos obtenidos en el Observatorio de Delitos en los Medios durante los años 2012, 2013 y 2015 acerca de noticias donde las víctimas fueron mujeres jóvenes. Así, se analiza el tratamiento de los medios en aquellos casos donde las víctimas fueron personas del género femenino menores de 29 años. De este modo, en la primera parte de este trabajo se hace mención a la información estadística obtenida. Más adelante se exponen los antecedentes legales y teóricos de la problemática de homicidios de mujeres –también denominado femicidio por una tradición de la literatura (i.e., Russell, 1976; Garita Vilchez, 2013)– con la atención centrada en los casos de personas de aquel género que eran jóvenes ¹. En tercer lugar, se explica la metodología utilizada y luego se lleva a cabo una lectura cualitativa sobre dichos homicidios, teniendo en cuenta todos los elementos que rodean y componen a las noticias de este tipo de delito sobre esta población: la sección del diario donde se encuentran, los titulares, las fotografías que la acompañan, el uso de fuentes para complementar la información y el tratamiento otorgado a las víctimas, a su entorno y a los victimarios. Finalmente, se presentan las conclusiones que resumen los hallazgos de la investigación.

Noticias con víctimas mujeres jóvenes:

Al analizar la distribución de noticias de cada delito según cada medio analizado –con víctimas mujeres jóvenes–, se percibe una amplia mayoría de homicidios por sobre los otros tipos de delitos, siendo Crónica y Diario Popular los diarios donde más información se brinda. ² Se excluye de este análisis las noticias referidas a tenencia o tráfico de drogas por ser casos que no involucran víctimas visibles.

Cuadro 1 / Porcentaje de noticias donde las víctimas fueron mujeres jóvenes según cada delito en los distintos medios.

	Clarín	La Nación	Crónica	Diario Popular	Total
Homicidio	80,3%	87,8%	93,4%	91,3%	89,3%
Entradera salidera	6,6%	4,1%	0,0%	0,0%	2,2%
Secuestro	13,1%	8,2%	6,6%	8,7%	8,5%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: ODM-CELIV

¹ La primera persona que utilizó el término "femicide" directamente vinculado a la violencia de género fue Diana Russell en 1976 ante el Primer Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres. Desde entonces, su contenido y alcance ha variado. La propia Diana Russell lo definió inicialmente junto con Jane Caputi como el "asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de la mujer". Posteriormente, junto con Hill Radford lo describió como "el asesinato misógino de mujeres realizado por hombres" (Garita Vilchez, 2013)

² Es importante tener en cuenta que los homicidios es también el tipo de delito más reportado para toda la población en los medios gráficos aquí analizados.

Siguiendo el análisis de delitos según las zonas donde ocurren los casos con víctimas mujeres jóvenes, el resultado arroja que la mayoría de estos eventos ocurren en el GBA y la zona del Interior por sobre CABA en los tres tipos de delitos analizados, con similitud entre sí en el caso de secuestros pero con un amplio margen de diferencia en el caso de entradera/salidera (donde predomina la zona del Gran Buenos Aires) y una diferencia menor en el caso de homicidios (que predominan en el Interior del país).

Cuadro 2 / Distribución de delitos donde las víctimas son mujeres jóvenes según distintas zonas geográficas.

	CABA	GBA	Interior	Total
Homicidio	5,9%	43,9%	50,2%	100%
Entradera salidera	16,7%	66,7%	16,7%	100%
Secuestro	20,0%	40,0%	40,0%	100%
TOTAL	7,4%	44,1%	48,5%	100%

Fuente: ODM- CELIV

También se puede observar que en todas las zonas se repite la supremacía del delito de homicidio de mujeres jóvenes por encima de los otros dos tipos de delitos informados (Cuadro 3). A raíz de este resultado, en este apartado se hará especial hincapié en las noticias sobre homicidios con víctimas mujeres jóvenes.

Cuadro 3 / Distribución de los delitos dentro de cada zona geográfica con víctimas mujeres jóvenes en las noticias analizadas.

	CABA	GBA	INTERIOR	Total
Homicidio	70,0%	88,2%	91,6%	88,5%
Entradera salidera	5,0%	3,4%	0,8%	2,2%
Secuestro	25,0%	8,4%	7,6%	9,3%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

Fuente: ODM- CELIV

Dentro del delito homicidio de mujeres jóvenes, se indagó acerca del uso de arma de fuego y del conocimiento entre la víctima y el victimario. Esta información deja entrever un comparativamente bajo porcentaje (39%) de uso de arma de fuego en estos casos de homicidio en contraposición con el porcentaje de uso de arma de fuego en homicidios en general que es el 64.7%³. Otro dato que se contrapone con el porcentaje general es el conocimiento entre víctima y agresor que en el acumulado de homicidios es del 44.4%⁴ y en el caso de homicidios de mujeres jóvenes asciende a 64%.

Cuadro 4 / Porcentaje de uso de arma de fuego y de conocimiento entre víctima y victimario en noticias sobre homicidios de mujeres jóvenes.

	Homicidio
Uso arma de fuego (Sí)	39%
Conocimiento de víctima	64%

Fuente: ODM- CELIV

Partiendo de las estadísticas recientemente observadas, se analizarán las noticias de los homicidios de mujeres jóvenes.

³ Fuente ODM

⁴ Fuente ODM

Antecedentes

Es necesario hacer un breve recorrido por los antecedentes legales y teóricos que enmarcan el presente análisis: según la Convención de Belem do Pará⁵ se entiende que la violencia contra la mujer es *todo tipo de agresión o conducta ejercida sobre la mujer, basada en su condición de género, ya sea que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a ésta, tanto en el ámbito público como privado*⁶ (CIVM, 1995).

Por otro lado, en 2008 la Red Periodistas de Argentina en Red - Por una Comunicación no Sexista (PAR)⁷ presentó un decálogo donde incluyen algunos puntos que resultan fundamentales a la hora de leer el presente análisis de las noticias referidas a homicidios de mujeres jóvenes. Asimismo, el año siguiente, en Argentina, se sancionó la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres en los ámbitos en los que se desarrollen sus relaciones interpersonales⁸ que tipifica los distintos tipos de violencias según la manera en la que se reproduzcan: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial y la violencia simbólica –donde la violencia se ejerce mediante la reproducción de estereotipos que perpetúan las desigualdades de poder entre los géneros, y en especial, la subordinación de la mujer.

Resulta interesante analizar la formación de las noticias sobre homicidios de mujeres jóvenes en los medios seleccionados dado que “tanto en la visibilización, denuncia, investigación e información sobre la violencia (...) los medios son claves porque educan en la aceptación de la violencia de género contra las mujeres e incluso en las formas de realizarla, al difundir de manera creciente actos de todos los tipos y modalidades de violencia incluyendo violencia feminicida⁹ con una mirada complaciente y normalizadora y al tratar de manera amarillista los atentados contra las mujeres” (Lagarde, 2008: 25). La antropóloga Rita Segato sostiene que en los crímenes de género se puede percibir una “*violencia expresiva*”¹⁰ que permite interpretar los asesinatos de mujeres como una forma de violencia que *ve en los cuerpos femeninos un tapiz sobre el cual escribir un mensaje*.¹¹ Otro concepto acuñado por esta autora es la idea de “pedagogía de la crueldad”¹².

Estudio de casos

Para poder llevar a cabo la investigación cualitativa de las noticias de homicidios de mujeres jóvenes, se seleccionaron, entre las 241 que componían el universo de análisis, a las 3 primeras noticias de cada mes de cada año (108 noticias en total) a fin de poder realizar un estudio del vocabulario utilizado, del tratamiento que las noticias le dan a las víctimas, la caracterización de las mismas y de los victimarios, las fotos que acompañan las noticias, etc. Es decir, a partir de una selección aleatoria de casos, se analizaron patrones de la información reportada desde una mirada cualitativa.

A. ¿Qué se busca mostrar con las imágenes que acompañan las noticias de homicidios de mujeres jóvenes?

Uno de los puntos a considerar en este análisis es la selección de imágenes elegida para acompañar las noticias de homicidios de mujeres jóvenes en los medios utilizados:

⁵ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer realizada en 1995

⁶ Y agrega que “como tal, la violencia hacia las mujeres constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en tanto limita total o parcialmente a la mujer del goce y ejercicio de tales derechos y libertades.” (CIVM, 1995)

⁷ La Red PAR considera que “los medios son actores sociales, políticos y económicos, con un rol fundamental en la construcción de valores, mitos, saberes y con incidencia en la instalación de aquellos temas que se consideran importantes en el imaginario colectivo considerando que como periodistas, reproducimos la cultura de la cual formamos parte. Es así que a través de nuestra labor cotidiana tomamos estado público muchos casos de violencia de género, y la forma en la cual comunicamos los mismos es determinante en la consolidación de modelos y estigmas.” (PAR, 2008)

⁸ Según esta Ley la violencia contra las mujeres es “toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal (...)”

⁹ “Por eso, para diferenciar los términos, preferí la voz feminicidio y así denominar el conjunto de delitos de lesa humanidad que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional. Se trata de una fractura del estado de derecho que favorece la impunidad. Por ello afirmo que el feminicidio es un crimen de Estado” (Lagarde, 2009).

¹⁰ Según la autora dicha violencia “engloba y concierne a unas relaciones determinadas y comprensibles entre los cuerpos, entre las personas, entre las fuerzas sociales de un territorio. Es una violencia que produce reglas implícitas, a través de las cuales circulan consignas de poder (no legales, no evidentes, pero sí efectivas)” (Segato, 2006: 8).

¹¹ La autora afirma también que “la guerra toma nuevas formas, asume ropajes desconocidos. Y no es casual la metáfora textil: su principal bastidor en estos tiempos es el cuerpo femenino.” (Segato, 2014: 5)

¹² “La crueldad contra las mujeres está usada como espectáculo en los medios, como un espectáculo atractivo. La visión morbosa vende, despierta una curiosidad, pero también exhibe la figura masculina como una figura potente, aunque sea una potencia destructiva monstruosa. Cuando no le queda otro medio de destaque, otros medios para mostrarse como sujeto potente en la sociedad recurre a la crueldad y a la violencia, recurre a la crueldad para reconducirse a la posición de sujeto potente.” (Segato, 2015).



Fuente: Diario Clarín "Tenía 21 años y la encontraron asesinada a golpes: ¿ajuste narco o crimen pasional?" 26/01/2015



Fuente: Diario Clarín "Mató, descartizó y quemó a una chica de 15 años: podría quedar libre" 30/11/2015



Fuente: Diario Crónica "Murió la chica quemada en Misiones" 16/01/2015



Fuente: Diario popular "Matan a golpes a una chica de 13 años en Misiones" 06/08/2012

El diario La Nación no suele acompañar este tipo de noticias con imágenes, pero en el resto de los diarios gráficos las imágenes que acompañan este tipo de noticias no respetan la Ley 26.485, que indica que *las publicaciones no deben injuriar, difamar, humillar o atentar la dignidad de las mujeres*¹³. A pesar de que las imágenes seleccionadas para estas noticias por los diarios Crónica, Clarín y Popular difieren entre sí, las mismas dejan entrever que a menudo las fotografías dan cuenta de la identidad tanto de la víctima como de la persona victimaria sin cuidar ninguna de las dos partes involucradas en el hecho, o bien son imágenes morbosas sobre el lugar donde fueron hallados los cuerpos, de los cadáveres o del arma utilizada para llevar a cabo el homicidio. Al respecto el decálogo de la Red – PAR enuncia que *hay que tener especial cuidado con las fotos e imágenes que acompañan las notas. Respetar a las víctimas y a sus familias, alejarse del sexismo, el sensacionalismo y la obscenidad*.¹⁴

Seguindo a Romero que afirma que “en tiempos en los que la industria de entretenimientos se expande en una escala inédita, la reconstrucción fotográfica de los delitos, ubicada en una difusa frontera entre realidad y ficción” (Romero, 2012), se puede concluir que “al incorporar la espectacularización en la construcción de la crónica” (...) “en la imagen resultante de la vida cotidiana se produce el borramiento de fronteras entre los ámbitos público y privado, y se abre la posibilidad para la exposición obscena de la privacidad en el continuum de los relatos sobre el crimen” (Martini, 2013: 278)

B. ¿Dónde se sitúa a las noticias? ¿Qué información se da?

A partir de la lectura de la sección donde son publicadas estas noticias según cada diario, los datos arrojados indican que los diarios Crónica, Popular y Clarín las ubican en su totalidad en la sección “Policiales” mientras que La Nación coloca estas noticias en la sección “Seguridad” -que en algunos meses del año 2013 modificó su nombre a “Inseguridad”. Un aspecto a considerar es que “es usual que las notas allí publicadas se focalicen principalmente en el delito concreto, dejando de lado la posibilidad de un análisis más profundo y la contextualización general de esos crímenes” (Morelli y Rey, 2008: 27).

Otro elemento considerado es la centralidad que se le da en varias noticias a las fuentes consultadas por los periodistas. Como se muestra en el capítulo 5, cuando se trata de víctimas que son mujeres, una buena parte de las veces las fuentes son vecinos que pasaron, vieron o escucharon algo. De ello se hacen eco los medios. Por ejemplo:

- “A nuestro canal de comunicación de WhatsApp llegó un mensaje desgarrador. “Quería comunicar que estamos en el Barrio Trujui, en el Partido de Moreno, y ayer (jueves) a la mañana apareció una nena menor, de 15 años, violada. Después terminó falleciendo en la Salita del barrio La Fortuna ubicada en La Tablada y Puccini. Todavía no sabemos de dónde proviene. Una Desgracia”. - Diario Crónica: 02/10/2015
- “ “No sabemos qué sucedió, incluso ellos vivían en una casita de madera y sin embargo nunca escuchamos que discutieran”, manifestó un vecino de la pareja” - Diario Crónica, 05/08/2015

Un aspecto a tener en cuenta es que las fuentes judiciales y policiales suelen focalizarse en los hechos concretos. En cuanto a la opinión de los vecinos, no sólo limitan la noticia al hecho puntual,¹⁵ sino que además se toma de referencia una mera opinión personal¹⁶.

C. ¿Qué lugar se le da a la víctima?

Para abordar esta temática, se utilizó la técnica de análisis cualitativo conocida como nube de palabras¹⁷ que identifica las palabras más usadas en diferentes tipos de textos, documento o discurso. La técnica se aplicó a los cuatro diarios seleccionados a la hora de titular dichas noticias. Estas nubes dan como resultado lo siguiente:

¹³ Ley 26.485. Artículo 6. F) Violencia mediática contra las mujeres: aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipadas a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.

¹⁴ Punto 9 del decálogo de la Red PAR, 2008.

¹⁵ El decálogo de la Red – PAR en su punto 8 enuncia que se debe “abordar el relato de los hechos tomando en consideración su singularidad, pero también aquello que lo asemeja a otros casos”. (Red PAR, 2008)

¹⁶ Morelli y Rey plantean que “también es importante que los medios recurran a fuentes especializadas, varones o mujeres tanto del ámbito estatal como de organizaciones de la sociedad civil, para que ayuden a contextualizar el problema.” (Morelli y Rey, 2010: 19)

¹⁷ Una nube de palabras o nube de etiquetas es una representación visual de las palabras que conforman un texto o conjunto de textos seleccionados, en donde el tamaño es mayor para las palabras que aparecen con más frecuencia.

Si bien el decálogo de la Red – PAR indica que “hay informaciones que pueden perjudicar a la víctima y a su entorno” y *que, por lo tanto*, “[n]o siempre es conveniente identificarla (...)” (Red PAR, 2008), no faltan las noticias que mencionan los detalles acerca de su ambiente y su familia, especialmente aquellos de índole económica y social:

- “*Rosa, mamá de la pequeña, vive en una precaria vivienda, junto a sus seis hijos. La mujer está separada, aunque desde la desaparición de la menor el padre se presentó en el lugar para colaborar con las actividades de rastrillaje.*” - Diario Popular, 02/05/2012
- “*Escenas desgarradoras se vivían al costado de la ruta mientras los familiares de una de las víctimas presenciaban las tareas de los rescatistas para hallar el cadáver del hombre²⁰, que habría caído al agua.*” - Diario Crónica 06/04/2015

Se puede concluir que los medios de manera muy frecuente mencionan con detalle quién era la víctima, cómo eran sus relaciones personales y, en algunos casos, incluso se llega a sugerir un cierto grado de responsabilidad en lo ocurrido o, desde la perspectiva victimista,²¹ volver a victimizarlas.

D. ¿Qué lugar tienen los victimarios?

Por último, otro objeto de análisis es el tratamiento que los medios le dan a la figura del victimario; así, “no es extraño encontrar en los medios de comunicación apelaciones a la “monstruosidad”²² del perpetrador” (...) “dicha noción contribuye de alguna manera a atenuar su responsabilidad, ubicando la causalidad de la agresión en su aspecto ‘patológico’”.²³ (Morelli y Rey, 2010: 40). En otros casos, también se le otorga al victimario alguna justificación en el desenlace de los hechos²⁴. Algunos ejemplos de dicho punto son:

- “*Las primeras averiguaciones permitieron establecer que la adolescente había mantenido una fuerte discusión con su pareja*” Diario Popular 17/08/2012
- “*La pareja comenzó a discutir, aparentemente por celos, y el hombre la asfixió.*” Diario Clarín, 09/11/2015
- “*Una fuerte discusión de la pareja derivó en el ataque del hombre que le clavó un cuchillo en el cuello a su mujer cuando ésta se encontraba en el baño de la casa*” Diario La Nación 07/11/2015
- “*El joven le habría contado a su padre que se generó una discusión dentro de la casa y que perdió el control. Su actitud ya había despertado sospechas durante la angustiada búsqueda del domingo. Antonio Moyano, subsecretario de Protección Civil de Santa Fe, reveló que mostraba una actitud ‘sicótica’, carente de sentimientos.*” – Diario Clarín 12/05/2015

²⁰ Es una noticia donde el hombre secuestra a su ex pareja, la sube a su auto y tira el auto por un acantilado. Ambos mueren.

²¹ Badinter habla de la existencia de una perspectiva victimista que instala que *la supremacía masculina es universal y la posición de las mujeres en cualquier lugar o tiempo es de inferioridad con lo cual son víctimas reales o potenciales* (Badinter, 2004: 62)

²² Otra nota que menciona este concepto de monstruosidad: <http://www.revistaanfibia.com/ensayo/no-son-monstruos/>

²³ Al mismo tiempo, se trata de una explicación que aleja en cierta medida el problema del resto de la sociedad, que “no somos monstruos”. (Morelli y Rey, 2010: 40)

²⁴ El punto 6 del decálogo de la Red – Par enuncia que “*Nunca buscaremos justificaciones o motivos que distraigan la atención del punto central: la violencia.*” (Red PAR, 2008)

Consideraciones finales

En los medios el tema de los homicidios de mujeres jóvenes toma un lugar de mayor relevancia y la esfera de la vida privada de la víctima ocupa un lugar central.

De los elementos analizados en el presente apartado se puede concluir que en las noticias de homicidios con víctimas mujeres jóvenes, los medios gráficos seleccionados:

- No brindan más que la información perteneciente al hecho puntual sin ubicarlo dentro de un universo de hechos con similitudes entre sí, lo que puede incidir en que la violencia contra las mujeres siga perteneciendo a la esfera privada.²⁵
- Apelan en muchos casos al sensacionalismo con las imágenes y los detalles sangrientos, datos de la vida personal de la víctima y su entorno. La información brindada ayuda a perpetuar o reproducir estereotipos sobre los comportamientos de las mujeres jóvenes en el ámbito de su vida privada y en sus propias relaciones interpersonales respondiendo, por un lado, a tipos de vida moralmente autorizados y por otro, formas de ser que convierten a las víctimas en “malas víctimas”²⁶.
- Revictimizan en algunas ocasiones la víctima dando detalles de su vida privada -muchas veces con datos económicos, sociales y de sus relaciones personales- y ubican al agresor como un monstruo. Que los medios decidan destacar las características personales de las víctimas por sobre otras cuestiones quita del centro de atención el cuestionamiento de la violencia hacia las mujeres jóvenes; en cambio, producen y reproducen la violencia simbólica y mediática. Al estigmatizar a las víctimas, no hacen más que justificar la violencia a la cual se las ha sometido, quitándole la responsabilidad al agresor.²⁷
- Lamentablemente, durante el año 2016²⁸ se sucedieron varios casos de homicidios de mujeres jóvenes y sus relatos en los medios gráficos de prensa -teniendo en cuenta los elementos recientemente analizados- parecieran no guardar mayores diferencias con las noticias de 2012, 2013 y 2015. Es importante considerar, como lo plantea Lagarde (2008) que “los medios pueden influir en cambios sociales y culturales fundamentales, a través de la difusión y el impulso de los derechos humanos de las mujeres y de formas no violentas de convivencia entre mujeres y hombres, si se orientan desde una perspectiva de género. Si sus recursos de comunicación, sus lenguajes y el tratamiento informativo o de investigación y difusión mediática desmontan el lenguaje agresivo machista y misógino, no recrean la violencia y la discriminación, y proceden con respeto a la integridad de las personas” (Lagarde, 2008: 25).

²⁵ “La privatización, el confinamiento de todos los crímenes de género a la esfera de la intimidad, consumada en la negativa de los medios (...) a visualizar la existencia de un tipo particular de estos crímenes, que deben ser discriminados, tipificados e investigados en su especificidad y diferencia (...) se deriva y a su vez realimenta los estereotipos vigentes que trazan una equivalencia entre “femenino” e “intimo” (...) Contribuyen para que los crímenes contra las mujeres continúen no siendo percibidos por la opinión pública como ocurrencias plenas de la esfera pública por derecho propio, pues todos los tipos de crímenes contra las mujeres se encuentran contaminados, en el imaginario colectivo, por la atmósfera del espacio de intimidad” (Segato: 2014, 70).

²⁶ Revista Anfibia (2014). “Melina Romero: la mala víctima”

²⁷ “Monitorear la acción de los medios de comunicación -entendidos como agentes de socialización y formadores de opinión-, resulta central a la hora de identificar las percepciones sobre los roles asignados históricamente a mujeres y varones en sociedad. Si bien los medios no crean relaciones desiguales de poder entre las personas, al elegir un determinado enfoque (...) contribuyen a perpetuar ciertos estereotipos y a naturalizar la asimetría de poder entre los sexos”. (Morelly y Rey ORELLI Y REY, 2010: 83)

²⁸ Que no corresponde al presente análisis.

Referencias bibliográficas

- Arduino, Ileana (2014). Melina Romero: la mala víctima, disponible en <http://www.revistaanfibia.com/ensayo/la-mala-victima/>. *Revista Anfibia* y (2016) "No son monstruos", disponible en <http://www.revistaanfibia.com/ensayo/no-son-monstruos/> *Revista Anfibia*
- Badinter, Elisabeth (2004). *Por mal camino*, Madrid.
- Barcaglione, Gabriela. (2005). Femicidios: cómo los medios construyen las noticias. en Chejter, Varela, López. *Femicidios e impunidad*. Centro de Encuentros, Cultura y Mujer, Buenos Aires.
- Cisneros, Susana (2005). El femicidio íntimo en Chejter, Varela, López. *Femicidios e impunidad*. Centro de Encuentros, Cultura y Mujer, Buenos Aires.
- Garita Vilchez, Ana Isabel (2013). *La regulación del delito de femicidio/feminicidio en América Latina y el Caribe*, Ciudad de Panamá, Panamá.
- Gou, Eva (2007). Continuidad de una representación: la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación audiovisual en Biglia y San Martín (comp) *Estado de wonderbra. Entretejiendo narraciones feministas sobre las violencias de género*. pp:83-94.
- Lagarde, Marcela (2008). El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia. Unesco.
- Martini, Stella (2015). Medios y sociedad. Las agendas del delito en la prensa gráfica y digital y en la televisión en la Argentina, Buenos Aires.
- Morelli, Mariana y Rey, Paula (2008). La violencia tiene prensa en *Equipo Latinoamericano de Justicia y Género - ELA*, Informe final del Observatorio Regional "Las Mujeres en los Medios", Buenos Aires, Argentina.
- Morelli, Mariana y Rey, Paula (2011). La violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación. Hallazgos del Observatorio de Medios en *Equipo Latinoamericano de Justicia y Género - ELA*, Los derechos de las mujeres en la mira. Informe anual de los Observatorios de Sentencias Judiciales y de Medios, Buenos Aires.
- Penchansky, María Celina y Di Biaggio, Victoria (2015). Feminismos, estudios de género y sexualidades en Instituto Gino Germani, 8va jornada de jóvenes investigadores, Buenos Aires.
- Red PAR (2008). Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres, disponible en: <http://www.obserdis-criminacion.gob.ar/?p=428>
- Romero, Juan Manuel. (2012). Mientras la ciudad duerme. Pistoleritos, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, (37), 193-195. Disponible en http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0524-97672012000300011&lng=es&tlng=e
- Segato, Rita (2006). La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado, México DF.
- Segato, Rita (2011). Femigenocidio y feminicidio: una propuesta de tipificación. *Revista Herramienta*, disponible en: www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-49/femigenocidio-y-feminicidio-una-propuesta-de-tipificacion
- Segato, Rita (2014). "Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres", México DF.

Legislación consultada

- Ley 24.632: Apruébase la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer - "Convención de Belem do Pará", 1996.
- Ley 26.485: Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, 2009.
- Ley 26.791 que tipifica el femicidio en el Código Penal, 2012.
- Decreto 1011/2010, reglamentario de la Ley 26.485
- Decreto 2396/2012, reglamentario de la Ley 26.791

Capítulo 7 /

El gerontocidio en los medios gráficos (2012, 2013 y 2015)

Mg. Christian Arias y Lic. Carlos Muñoz Sandoval

Resumen

En el presente capítulo se analizan las noticias de homicidios de los adultos mayores –también denominado gerontocidio por cierta literatura (*i.e.*, Brogden, 2000)–¹ comunicados por los medios gráficos². Se indaga en cuestiones como, por un lado, las características y particularidades de los homicidios y, por el otro, los títulos de las noticias de este tipo de delito en los medios mencionados.

La primera parte del estudio es descriptiva y está compuesta por 226 noticias de homicidios a personas mayores. Se complementa con una segunda parte en la que se utiliza una estrategia de análisis de los datos cualitativa, a partir de la cual se realiza un análisis de contenido de los títulos de las noticias que conforman la muestra, para dar cuenta de qué y cómo se transmiten los homicidios de esta población en particular.

A partir del análisis se evidencian diferencias entre los años relevados y por jurisdicciones, tanto en las características –uso de armas, por ejemplo–, como en las cantidades, y se vislumbran cuestiones como el vínculo cercano entre las víctimas y los victimarios. Por otro lado, la cobertura del homicidio de los adultos mayores no tiene un tratamiento especial en las noticias, es un crimen no tipificado. Por lo tanto, considerando el alcance e impacto que tienen los medios de comunicación en la sociedad, se propone la incorporación de legislación que busque mitigar la violencia ejercida sobre la población adulta mayor.

Introducción

En el presente capítulo, alineado a los objetivos generales de la investigación desarrollada por el CELIV - UNTref³, se analizan las noticias de homicidios de los adultos mayores comunicados por los medios gráficos. Se responde a cuestiones como, por un lado, las características y particularidades de los homicidios y, por el otro, los títulos de las noticias de este tipo de delito en los medios mencionados. Finalmente se propone la creación de políticas públicas y legislación que incorporen la problemática del homicidio de adultos mayores, dado que hasta la actualidad son casi inexistentes.

Argentina es uno de los países más envejecidos de la región, junto a Uruguay y Chile. Por lo tanto, se hace necesario indagar el tratamiento que los medios le dan a los homicidios que tienen como víctima a esta población. Para este artículo se considera la edad como el factor principal para definir el ingreso a esta etapa. Tal como lo define la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, en este trabajo se considera a una persona mayor como “aquella de 60 años o más, salvo que la ley interna determine una edad base menor o mayor, siempre que esta no sea superior a los 65 años”⁴.

Aunque es importante tener presente que la definición cronológica de la edad es una construcción sociocultural. En ese sentido, “no existe un único paradigma de la vejez y el envejecimiento: la vejez alude a una realidad multi-

¹ Este concepto se define como el asesinato deliberado y sistemático hacia los adultos mayores, así como la presión para el suicidio (Brogden, 2000).

² Cómo se ha mencionado antes en el informe, estos medios son Clarín, Crónica, Diario Popular y La Nación, durante los años 2012, 2013 y 2015.

³ Centro de Estudios de Inseguridad y Violencia. Universidad Nacional de Tres de Febrero.

⁴ Artículo 2 de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (OEA, 2015).

facética atravesada no sólo por el paso del calendario, sino también por aspectos fisiológicos, sociales y culturales” (Huenchuan. 2004. p. 25).

La criminalidad en los medios

En relación al tratamiento de la criminalidad urbana en medios, se destaca la constitución de la línea de investigación conocida como *moral panic studies*. Estos se originaron en Sociología y permitieron conocer la importancia y alcance que los *mass media* tienen en las sociedades contemporáneas, además de su impacto en la exposición masiva de personas, situaciones o grupos de personas que llegaron a ser considerados como una amenaza para el orden social.

Este concepto de *moral panic* surgió por la definición del sociólogo Cohen, en los 70's, cuando uno de los focos de investigación fue la exposición del incremento de la criminalidad en los *mass media*, evidenciando su impacto en la percepción de las personas y develando la existencia de una asociación entre ambas partes. No obstante, siguiendo a Hayes (2014), estos estudios permitieron conocer la relación entre medios masivos de comunicación y percepción de las personas, pero no posibilitaron identificar la intensidad de esta asociación estadística.

Esta relación se conoce en la literatura científica como *cultivation thesis*, la cual hace referencia al poder de los medios de crear en la percepción de las personas la idea de la sociedad como un lugar hostil y violento, por lo tanto, influyendo en sus actitudes y creencias acerca de ella⁵. Esta relación está asociada tanto con la percepción de personas expuestas a noticias sobre crímenes como aquellas que consumen *shows* de televisión policíacos o vinculados con la criminalidad.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que en este tipo de investigaciones el origen de las unidades de análisis primarias obtenidas, las noticias de los diarios, están asociadas con intereses propios de la industria periodística. En otros términos, los crímenes que suelen ser comunicados en los medios de comunicación son aquellas noticias que responden a los intereses de los medios de comunicación masivos, algo que Pastana (2007) denomina *informação espectáculo*. La noticia que atraiga la mayor cantidad de audiencia es la que es comunicada.

Metodología

Dada las características señaladas de este tipo de datos y sus fuentes de información, se considera el análisis descriptivo de las frecuencias de las variables relevadas como la aproximación más pertinente a los datos. Este estudio descriptivo es complementado por una estrategia de investigación cualitativa con un análisis de contenido de los títulos de las notas que conforman la muestra. En este caso el título es el mejor atributo a ser analizado porque es el elemento imprescindible de las partes del titular de una noticia, información que en muchas ocasiones es lo único leído de una noticia por el 60% de los lectores (CIDE, 2009).

La muestra está compuesta por 226 homicidios a personas mayores. Esto representa el 12% del total de homicidios relevados en los medios, durante el 2012, 2013 y 2015. Se incluyeron solamente los casos cuyas víctimas fueron calificadas como civiles. Los decesos de victimarios y de las fuerzas de seguridad quedaron excluidos.⁶

Las variables consideradas para el estudio descriptivo son: grupo etario (hasta 59 años y 60 años y más), género (varón o mujer), año de la publicación del evento (2012, 2013 o 2015), jurisdicción (CABA, GBA o Interior del país), conocimiento del agresor (sí/no), uso de arma (sí/no) y motivo del homicidio (en medio de otro delito/motivo desconocido/en una pelea doméstica familiar/de pareja/ajuste de cuentas por encargo o por venganza/otro motivo).

Por otra parte, el análisis de contenido permite conocer la frecuencia de las palabras utilizadas en los titulares para comunicar los eventos de homicidio. Estas frecuencias son consideradas un buen indicador de la prevalencia del contenido en las noticias asociadas con el homicidio y los adultos mayores. Además, el uso de la categoría de la “no persona”, desde el análisis del discurso, permite evidenciar el efecto que tiene el uso de la objetividad en la noticia, propio del género discursivo periodístico, y sus implicaciones con el impacto de este delito en la población de adultos mayores.

El gerontocidio en números

Al comparar los porcentajes de homicidios por género y grupo de edad, puede observarse que la proporción de homicidios de hombres hasta 59 años es mayor. No obstante, esta relación se invierte al superar los 60 años, es decir la proporción de mujeres víctimas de homicidios en este rango etareo es superior a la de hombres. Del total de

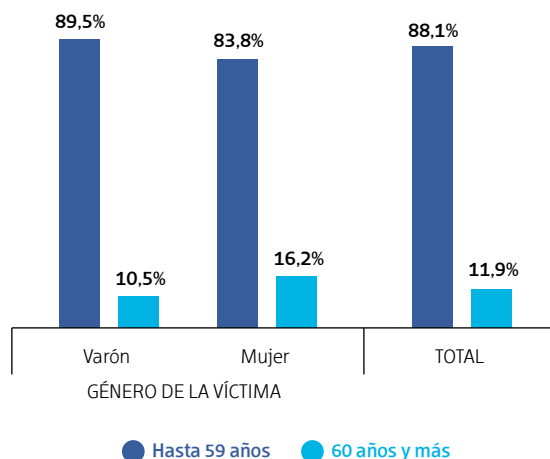
⁵ Por esta razón se desarrolló otra tesis en la década de los 70's denominada *mean world*. En términos de Lupton & Tulloch (1999): “(...) which argued that the mass media tend to represent the world predominantly as uncivil, violent and threatening rather than as orderly and secure.” (p. 509).

⁶ En ese sentido, al considerar homicidios a civiles y dejar afuera a policías y delinuentes dada la pregunta de investigación de este texto, el n de nuestro trabajo (2085 víctimas) es menor al n de otros capítulos de este informe (n = 3104).

mujeres víctimas, el 16,2% son adultas mayores, como puede observarse en el Gráfico 1, mientras que el porcentaje de hombres para ese mismo grupo de edad es menor (10,5%).

Las mujeres mayores presentan un porcentaje más elevado de homicidios, registrados en los medios, en concordancia con el mayor deterioro físico, peor autopercepción de salud y memoria, menores ingresos y mayor porcentaje de viudas (INDEC. 2012). En este sentido, la tasa de adultas mayores víctimas de homicidios se constituye como un indicador de vulnerabilidad para género.

Gráfico 1 / Homicidios de civiles por género según grupo de edad (Hasta 59 años y 60 años y más)

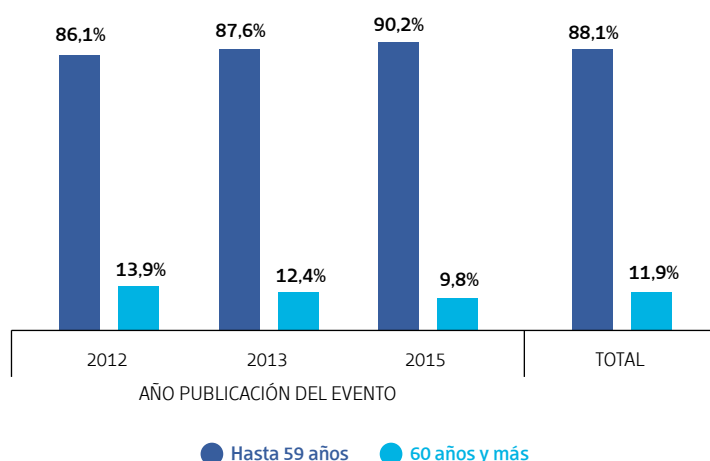


Nota. Fuente: Observatorio de delitos en los medios (ODM). CELIV. 2016. n: 2085

El porcentaje de víctimas de homicidios de personas mayores, según los reportes de los medios impresos, descendió del 13,9% en el 2012 al 9,8% en el 2015, tendencia que puede observarse en el Gráfico 2.

Sin embargo estos porcentajes son engañosos porque en números absolutos la cantidad de homicidios se han mantenido. En el 2012 hubo 65 adultos mayores víctimas de homicidio, ascendiendo a 97 casos en el 2013 y 64 casos en el 2015. Es decir, los medios en 2015 registraron un homicidio de adulto mayor cada cinco días, mientras que en el 2013 fue uno cada tres días.

Gráfico 2 / Evolución de Homicidios de civiles según grupo de edad (Hasta 59 años y 60 años y más)

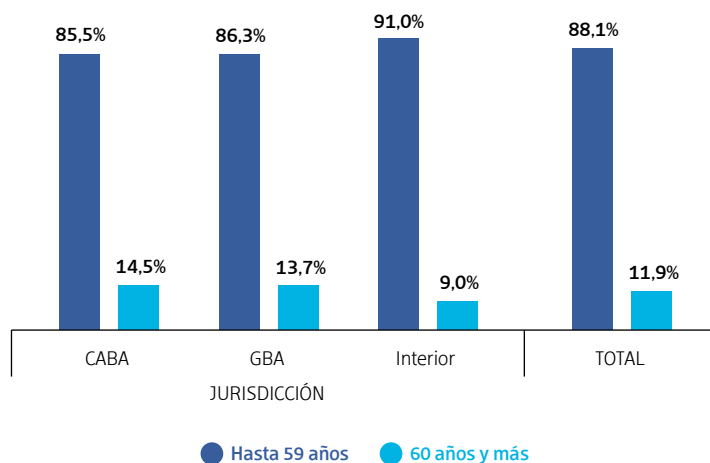


Nota. Fuente: Observatorio de delitos en los medios (ODM). CELIV. 2016. n: 2085

La zona en la que se registraron más homicidios de personas mayores fue la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (14,5%) y el Gran Buenos Aires (13,7%), mientras que en el resto del país alcanzó el 9% (Ver Gráfico 3). En este punto caber destacar que CABA es la ciudad más envejecida del país: el 22,3% tiene más de 60 años (INDEC. 2015). Otra característi-

ca de la Ciudad es que presenta mayor proporción de adultos mayores viviendo solos, ya sea en hogares unipersonales o unigeneracionales, y que la tasa de mujeres adultas mayores es mayor que en otras regiones (INDEC. 2015). Entonces, en este contexto deberían existir políticas dirigidas a la protección de esta población y sobre todo hacia las mujeres.

Gráfico 3 / Homicidios de civiles por jurisdicción según grupo de edad (Hasta 59 años/ 60 años y más)



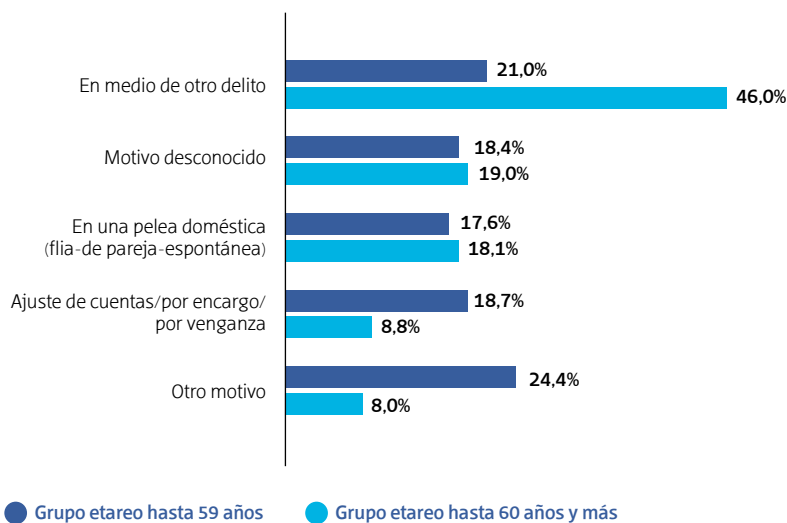
Nota. Fuente: Observatorio de delitos en los medios (ODM). CELIV. 2016. n: 2085

Al comparar los motivos de los homicidios entre personas hasta 59 años y personas mayores, según puede observarse en el Gráfico 4, la mayor frecuencia se encuentra en el homicidio en medio de otro delito. En las personas mayores este tipo representa el 46%.

Según las noticias relevadas en los medios, la mayoría de los homicidios a las personas mayores suceden durante el robo y en su domicilio. En varios casos se relata que ingresan a la vivienda y los obligan a entregar sus pertenencias. La situación de vivir solos y, en algunos casos, tener deterioro físico hace que esta población presente características desfavorables y se conviertan en blanco fácil para entraderas seguidas de homicidio, en muchos casos con niveles altos de violencia.

En el motivo de homicidio por venganza/ajuste de cuentas/por encargo el 18,7% son víctimas menores de 59 años y solo el 8,8% de personas mayores a esa edad. La violencia intra-familiar⁷ que conduce a un homicidio es en ambas poblaciones alrededor del 18%.

Gráfico 4 / Motivos de homicidio según grupo de edad (Hasta 59 años y más de 60 años)

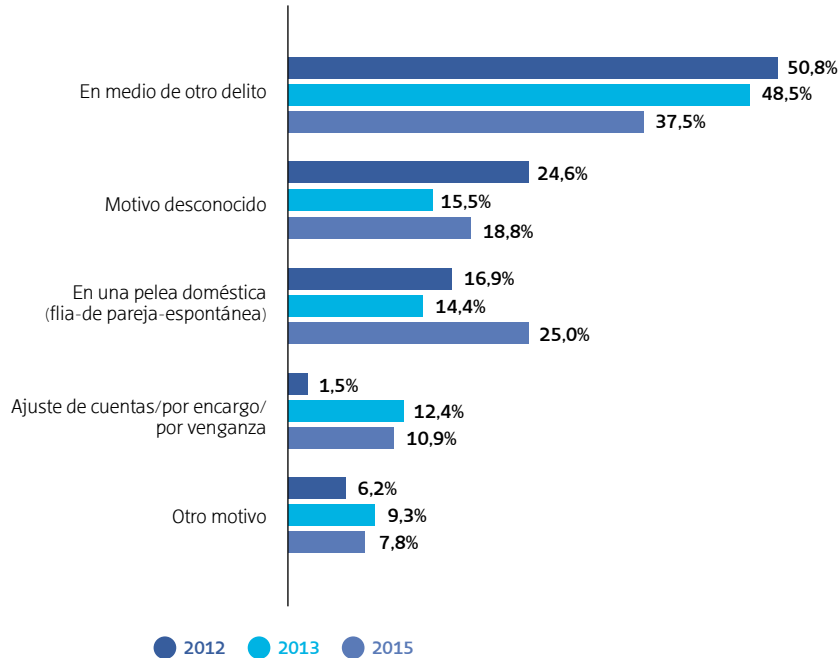


Nota. Fuente: Observatorio de delitos en los medios (ODM). CELIV. 2016. n: 2085

⁷ En esta categoría se agruparon homicidio en medio de una pelea familiar y/o espontánea.

El reporte de homicidios en el entorno doméstico en la población adulta mayor ascendió de 16,9% (2012) al 25% (2015). Es decir, esto alude a situaciones en las que los adultos mayores son víctimas en sus propios lugares de vivienda y el victimario es un familiar o conocido, con el que puede convivir o no.

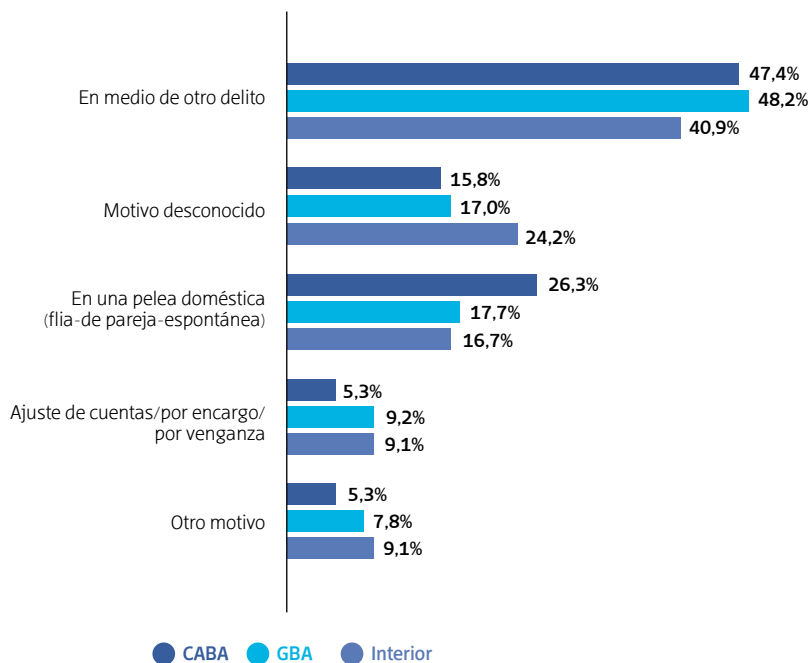
Gráfico 5 / Evolución de motivos de homicidio



Nota. Fuente: Observatorio de delitos en los medios (ODM). CELIV. 2016. n: 226

Al observar los motivos de homicidios por jurisdicción se encuentran diferencias. En CABA el homicidio entre familiares y entre conocidos llega a poco más de un cuarto (26,3%) de los adultos mayores que fueron víctimas, mientras que en las demás jurisdicciones el porcentaje es inferior: GBA, el 17,7% e interior del país, el 16,7%.

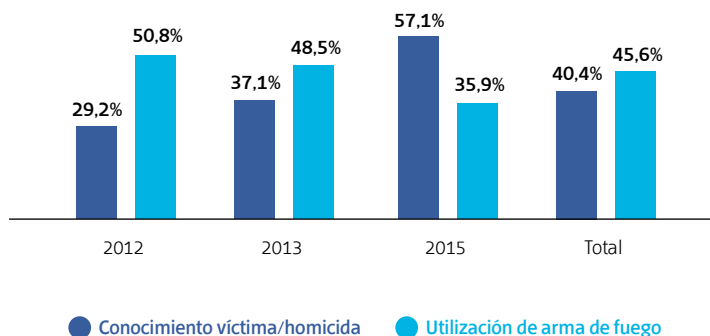
Gráfico 6 / Motivos de homicidio por jurisdicción



Nota. Fuente: Observatorio de delitos en los medios (ODM). CELIV. 2016. n: 226

Otro dato incluido en el relevamiento fue el conocimiento entre víctima y victimario. En el Gráfico. 7, en el cual se incluyen solamente las personas mayores, puede observarse que el porcentaje ascendió en el período analizado del 29% en 2012 al 57,1% en 2015. Por otro lado, el uso de arma de fuego descendió del 48,5% en el 2012 al 35,9% en el 2015.

Gráfico 7 / Conocimiento víctima/victimario y uso de arma de fuego por años (2012-2013-2015)

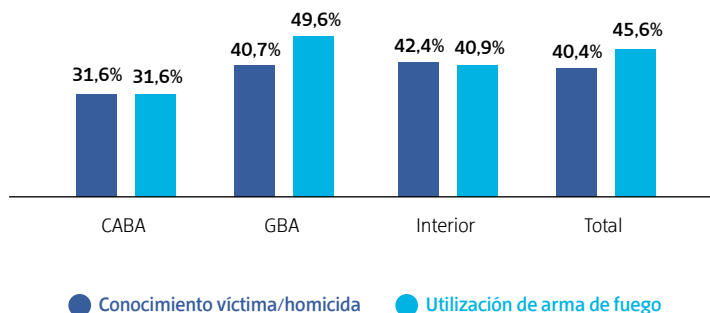


Nota. Fuente: Observatorio de delitos en los medios (ODM). CELIV. 2016. n: 226

En alrededor de la mitad de los hechos registrados en el Gran Buenos Aires se utilizó un arma de fuego, ese valor desciende a 41% en el interior y a 31,6% en CABA. Y al explorar la relación víctima/victimario, los datos indican que en el GBA (40,7%) y en el interior (42,4%) son más altos los porcentajes de adultos mayores que conocían al victimario, mientras que en CABA tal porcentaje es menor (31,6%) como se muestra en el Gráfico 8.

Según las noticias analizadas, ambos indicadores dan cuenta del nivel de violencia de los homicidios agravada por el vínculo entre agresor y agredido y la utilización de un arma de fuego. Al analizar cualitativamente los datos puede observarse que en los relatos aparecen homicidios llevados a cabo por estrangulamiento, con arma blanca o con objetos utilizados como armas, machetes, fierros, cables, palos o son muertos a golpes o por ataques cardíacos, debido al estrés vivido durante el hecho. Estos detalles darían cuenta de crímenes no organizados, realizados por victimarios improvisados, muchas veces del entorno, y con un alto nivel de violencia y muerte traumática.

Gráfico 8 / Conocimiento víctima/victimario y uso de arma de fuego por jurisdicción



Nota. Fuente: Observatorio de delitos en los medios (ODM). CELIV. 2016. n: 226

**Triangulación metodológica:
Análisis de contenido y de discurso de los títulos de las noticias**

De un total de 1.238 palabras completas encontradas, y descartando posteriormente los artículos y preposiciones, las siguientes palabras fueron las más relevantes (con mayor frecuencia) en los 226 títulos de noticias relevados.

Tabla 1 / Frecuencia de las palabras más usadas en los títulos de las noticias relevadas

Palabras	Frecuencias
casa	44
robo	42
hombre	31
mujer	29
asalto	19
golpes	19
anciana	13
anciano	13
hijo	13
víctima	13
puñaladas	12
ex	11
robarle	11
tiro	10
TOTAL	280

Nota. Fuente: elaboración de los autores. 2016. n: 226 títulos

Ahora, el análisis de contenido permite trascender estas frecuencias a través de la categoría de la “no persona” de Benveniste, la cual hace referencia al uso de la tercera persona en la enunciación y que puede ser cualquier cosa, persona o animal. Por lo tanto, es una categoría de no persona. Este recurso es propio del género periodístico, el que da origen a las noticias analizadas, porque tiene como propósito mostrarse como un mensaje objetivo (Calsamiglia, H. y Tusón Valls, A., 1999).

Con el uso de la tercera persona se objetiva el enunciado. Por lo tanto, no hay referencia a los protagonistas de la enunciación. En este sentido, el acontecimiento que señala el evento del crimen es oscurecido por el uso de este recurso propio del género periodístico. Es decir, se intenta mostrar a la víctima (en algunos casos victimarios) desde el mismo recurso de la objetivación, como es el caso de las dos formas más frecuentes para referirse a los adultos mayores en las noticias relevadas: hombre/mujer y anciano/anciana (Ver tabla 1).

Sin embargo, “Otra cosa distinta es que el efecto de objetividad se corresponda con una objetividad real” (Calsamiglia *et al.*, p. 138). Esto es una constante en todos los medios analizados: sólo mirar los titulares y referencias a los adultos mayores dentro de las notas periodísticas evidencia este efecto de objetivación.

Por ejemplo, una de las noticias de Diario Popular titula una nota así: “Asesinaron a una mujer y detuvieron a su sobrino”. El Diario hace referencia a la víctima de homicidio con un concepto genérico, amplio y problemático como el de “mujer” y, además, hace uso de otros recursos como: “una mujer de 66 años”, “Una mujer fue asesinada”, “identificada como Haydée Riccort (66)”. Todas estas características fácticas, son hechos irrefutables y evidentes, asociados con la víctima pero, al mismo tiempo, similares a cualquier otro tipo de víctima mujer. En este sentido es que se evidencia una falacia en la noticia al considerar que brindar información objetiva del evento criminal aportando el nombre completo de la víctima, su edad o incluso información acerca del victimario, contribuye con la exposición total del evento. En consecuencia, la relevancia de la edad de esta víctima y el vínculo familiar con el posible victimario deviene en información secundaria, no relevante y no revelada por el efecto del recurso de la objetividad.

En otras ocasiones el titular, que como se ha dicho es el recurso más leído y el que presenta la noticia, es el primero que afecta la información con el recurso de la objetividad. Tal es el caso del siguiente titular de La Nación: “Once: matan a golpes al dueño de una agencia de turismo”. En esta nota las referencias a la víctima son: “Un hombre de 76 años”, “El dueño del lugar”, “El hombre solía quedarse hasta la noche trabajando”. Hombre, dueño o víctima no permite reconocer a la víctima como asociada a los adultos mayores y, por otro lado, el centro de la noticia es la ubicación espacial del caso, la posesión de un negocio en este lugar y las características del homicidio. La víctima no fue parte de la noticia, lo fue el barrio en donde ocurrió el hecho y el rubro en el que trabajaba: la víctima es una no persona.

Clarín, por otro lado, presenta la noticia de un adulto mayor con este titular: “Asesinato en la Autopista del Oeste: investigan si la víctima resistió un asalto”. En la nota, las referencias a la víctima son: “el jubilado”, “crimen del hombre”, “la víctima”, “Se trata del homicidio de Héctor García (70), padre del concejal”, “García”, “el hombre”. En todas las aseveraciones a la víctima no se evidencia que es un adulto mayor –cómo en la totalidad de las notas relevadas– y de hecho parte del vínculo de este adulto mayor se asoció con su hijo concejal, lo que ocupó la mitad de la nota. En este diario se evidencia la categoría jubilado como un intento de los diarios por dotar de una identidad más específica a las víctimas, en otras ocasiones sólo es un recurso en la redacción de la nota. Sin embargo, la categoría de jubilado

continúa siendo una categoría genérica que, por otro lado, está asociada con la estructura laboral. En este sentido, el referente de la categoría es que la víctima ha dejado de estar vinculada con el sistema laboral por estar en una etapa de cese de su capacidad productiva y, en consecuencia, la relación de la víctima con el conjunto de la sociedad pierde reconocimiento en su situación actual de adulto mayor.

Esta categoría de la jubilación también es usada en la siguiente nota de Crónica: “Matan a golpes y puñaladas a jubilado para robarle”, nota en la que se menciona al adulto mayor –a la víctima– con aseveraciones como: “un hombre de 76 años”, “la víctima fue identificada como Pedro Alvarez (76)”, “el hombre se resistió” y “Alvarez falleció”. Además de lo dicho sobre otras notas, que también son aplicables en este caso, esta noticia se destaca por las consecuencias que puede generar el uso de esta objetividad no cuestionada, inconsciente y como una simple práctica inherente al ejercicio de una profesión. En esta nota, el asesinato violento a un adulto mayor, al final, terminó siendo una muerte ocurrida casi por causas naturales: “Alvarez falleció”. Al parecer, esto es un simple recurso en la redacción de la nota pero este recurso, junto a todas las otras maneras de hacer referencia a la víctima, generan este efecto de paradoja de la objetividad, en la que el reconocimiento de otras dimensiones sociales de la víctima se desvanece y son representados como una víctima más de los homicidios en la ciudad.

En resumen, en estas notas, por las características del género de discurso periodístico, solo es posible conocer un hecho vinculante a todos los homicidios relevados: la presencia de una víctima y de un victimario, nada más. Las personas detrás de palabras como “víctima”, “hombre”, “mujer”, “jubilado” o “jubilada” no existen: todos son etiquetas genéricas que minimizan el impacto del homicidio en este grupo social particularmente vulnerable, que además presenta una característica distintiva: la presencia de victimarios con vínculo familiar.

Esto es importante destacar porque en estas noticias los adultos mayores no existen como víctimas; en cambio, si el homicidio involucrará a una mujer y su pareja, probablemente la nota tendería a destacar el evento como femicidio. Esto traería consecuencias distintivas en el reconocimiento social de la víctima. Así, los adultos mayores continúan siendo una víctima más dentro de las estadísticas de los homicidios.

Consideraciones Finales

El homicidio en los adultos mayores es un crimen no tipificado penalmente y merece de una especificación mayor. La ausencia de esta tipificación y el trato que los medios dan a las noticias asociadas con este grupo social especialmente vulnerable también es parte del ejercicio de la violencia que las sociedades actuales intentan disminuir en todas sus dimensiones posibles. Si se tiene en cuenta el alcance e impacto que tienen los medios en la sociedad, procurar una mejor identificación de las víctimas adultas mayores en los eventos de criminalidad comunicados contribuirá mejor a esta empresa de mitigación de la violencia con esta población.

En base en todo lo anterior, puede interpretarse que el homicidio en los adultos mayores es un tipo de delito con un patrón particular en la Argentina que además presenta agravantes existentes en el Código Penal del país. Se pueden citar los agravantes que, para el caso del homicidio más común denominado simple o doloso -cuando existió intención de matar-, generan una sanción perpetua: si el victimario es su ascendiente, descendiente o cónyuge, sabiendo que lo es (agravado por el vínculo); si existió ensañamiento, alevosía, veneno u otro procedimiento insidioso o para preparar, facilitar, consumir u ocultar otro delito (Art. 80).

Por esta razón se propone describir a este tipo de homicidio como gerontocidio, el cual permitirá su tipificación en el Código Penal Argentino dado que se entiende como un asesinato deliberado y sistemático hacia los adultos mayores por el hecho de pertenecer a este grupo etario, con ciertas características que los sitúan en desventaja, como la precariedad tanto en lo económico como en la salud, así como la presión porque se cometa suicidio (Brogden, 2000).

Un ejemplo de la factibilidad de esta tipificación penal se encuentra con el caso del femicidio. Para tipificar este delito se partió por considerar que no toda violencia contra la mujer es femicidio y por lo tanto era prioritario que se cumplieran ciertas características en el evento criminal como: "(...) un espacio ambiental específico de comisión y una determinada relación entre la víctima y el agresor (...) La violencia es de género, precisamente, porque recae sustancialmente sobre la mujer" (Buompadre, 2013. p. 2).

Es en este sentido en el que tipificar el asesinato de adultos mayores por personas conocidas, en un contexto doméstico y con uso de medios distintos a un arma de fuego, sumado a una presunta alevosía, son justificantes para este *plus* punitivo propuesto en este tipo de delitos. Esta iniciativa ayudaría a tener un sistema penal más justo para una población vulnerable de hecho.

Sin embargo, quedan abiertos varios temas que necesitan de mayor investigación como las causas de la variación de los motivos de homicidio por grupo de edad y jurisdicción, así como la transformación de la violencia en los homicidios con respecto a los adultos mayores, en los que se disminuye el uso de arma de fuego y el victimario es conocido por la víctima adulta mayor.

Referencias bibliográficas

- Buompadre, J. (2013) Los delitos de género en la reforma penal (Ley Nº 26.791). Recuperado en: <http://www.pensamientopenal.com.ar/>.
- Brogden, M. (2001). Geronticide: Killing the elderly. Jessica Kingsley Publishers.
- Calsamiglia, H. y Tusón Valls, A. (1999). Capítulo 5. Las personas en el discurso, en *Las cosas del decir. Barcelona*, Ariel. CIDE, (2009).
- Huenchuan, S. (2004) Marco legal y de políticas en favor de las personas mayores en América Latina. Santiago de Chile: Cepal - Naciones Unidas.
- Jiménez, R. (2014) Autonomía personal y capacidad jurídica de las personas mayores: la necesidad de un cambio de paradigma. En *Autonomía y dignidad en la vejez: Teoría y práctica en políticas de derechos de las personas mayores*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Chadee, D., & Ditton, J. (2005). Fear of crime and the media: Assessing the lack of relationship. *Crime, Media, Culture*, 1(3), 322-332.
- INDEC (2014). Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida de Adultos Mayores 2012. Serie Estudios INDEC Nº 46. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- INDEC (2015). Encuesta Permanente de Hogares.
- Hayes, H., & Prenzler, T. (2014). *An Introduction to Crime and Criminology*. Pearson Australia.
- Pastana, D. R. (2007). Medo e opinião pública no Brasil contemporâneo. *Estudos de Sociologia*, 12(22).

Capítulo 8 /

Los reportes delictivos en los medios de comunicación durante las campañas electorales

Lic. Carolina Bologna y Dr. Rodolfo Sarsfield

Resumen

En este capítulo del informe se analiza el reporte de los delitos por parte de los diarios gráficos —en su edición digital— durante las campañas electorales. Se indaga cuáles aspectos de los delitos fueron mencionados y en qué medida éstos fueron reportados por los medios de comunicación en contextos electorales, teniendo en cuenta si las prioridades de los medios cambian en coyunturas cercanas a elecciones comparados con periodos no electorales. Considerando la vasta literatura existente sobre la influencia que los medios de comunicación y las campañas electorales tienen sobre la intención de voto (*i.e.*, Lodge, Taber y Verhul, 2011; Nelson, Bryner y Carnahan, 2011; Bassi, Morton y Williams, 2008; Eldersveld, 1956), este capítulo se revisa un aspecto específico de amplio fenómeno: como los medios dieron cuenta de la inseguridad en el país durante un proceso electoral. La pregunta que guía este apartado, en ese sentido, es ¿hubo algún efecto de las campañas electorales sobre cómo los medios de comunicación informaron los delitos? En otras palabras, ¿se reportó cuantitativamente diferente algún delito en particular durante los procesos electorales?

Esta exploración toma en consideración el análisis del tipo de delito registrado y su evolución en el tiempo a partir de un análisis descriptivo de los datos. Para ello, se utilizan análisis de frecuencia y tablas de contingencia sobre los delitos reportados por el Observatorio: homicidios, entraderas/salideras, tenencia/tráfico de drogas y secuestro/extorsión.

Los resultados obtenidos buscan constituir un aporte a los diversos debates sobre campañas electorales y el rol que juegan los medios de comunicación en estos procesos, en relación a la audiencia, a los candidatos y su entorno.

Las elecciones de 2015: narcotráfico, tema de agenda en los candidatos presidenciales de Argentina

La temática sobre narcotráfico y tenencia de drogas fue una problemática central de la campaña en las últimas elecciones presidenciales de 2015. Diversos candidatos fueron consultados por los medios sobre el tema. La discusión sobre el flagelo de la droga durante el proceso electoral es entendible, dada la importancia que el tema ha tenido entre los argentinos en los últimos años. Según el Observatorio de Prevención del Narcotráfico (OPRENAR), ocho de cada 10 encuestados en nuestro país consideraban al tema Drogas y Narcotráfico como grave o muy grave.¹ Asimismo, un reciente estudio del Observatorio Latinoamericano de Políticas de Drogas y Opinión Pública (2015) muestra que, entre los países de la región, Argentina tuvo el mayor porcentaje de encuestados que considera que el narcotráfico ha aumentado en los últimos cinco años (92%).²

Los medios de comunicación son una de las principales fuentes de emisión de mensajes. Algunas teorías evidencian que ejercen influencia como formadores de opinión. Walgrave y van Aelst³ sugieren que “el poder de los

¹ Casi 30% dijo conocer lugares o personas que venden drogas cuando, en 1989, sólo un 6% conocía estos lugares. De acuerdo a este estudio, la mitad de los encuestados (más de 1.000 casos, en todo el país), conoce directa o indirectamente a personas con adicción a las drogas. En el área metropolitana de Buenos Aires (AMBA), esa proporción es del 60%, cuando a fines de la década del 80 era del 28%.

² Observatorio Latinoamericano de Políticas de Drogas & Opinión Pública. Estudio anual sobre políticas de drogas y opinión pública. América Latina 2014-2015, 2015.

³ Natalia Aruguete. El poder de la agenda: política, medios y público. Buenos Aires: Biblos, 2015.

medios reposa no tanto en su influencia directa sobre el público, sino en la percepción que los expertos y los decisores de políticas tienen sobre tal influencia pública por parte de la prensa". Puede pensarse que los medios de comunicación funcionan como un actor, entre otros, en la fijación de temas de la agenda pública. Estos constituyen uno de los escenarios donde se desarrolla la contienda política electoral y en los que se desenvuelve y se establece la agenda diaria que orienta la atención de los ciudadanos. Siguiendo estas ideas, se utiliza la noción de encuadre de noticias o *frame* como un proceso amplio que permite analizar la elaboración y tratamiento de la noticia. El denominado *frame* de las noticias se refiere a un esquema de interpretación que permite a los individuos percibir, etiquetar, ordenar, seleccionar e interpretar los sucesos o situaciones del entorno.⁴

A la vez, los medios de comunicación "toman", privilegian o eligen lo que ya está en el debate entre los actores políticos y entre los ciudadanos, es decir, seleccionan aquellos problemas que consideren eficaces para despertar mayor interés entre sus lectores y la opinión pública en general. Por lo tanto, entre medios de comunicación y agenda pública existe una relación *bidireccional*. En términos más clásicos de la sociología de la comunicación los medios, al mismo tiempo, producen y reproducen lo que es tematizado en la esfera pública, de la cual la agenda electoral forma una dimensión.

Es importante tener presente que en la campaña electoral de 2015 el debate sobre narcotráfico y drogas fue un tema permanente no sólo entre los candidatos presidenciales sino entre los candidatos a gobernador de la provincia de Buenos Aires. Por ejemplo, Sergio Massa, del Frente Renovador, propuso "cárcel efectiva para los narcotraficantes" y "militarizar las fronteras para luchar contra el narcotráfico"⁵. Asimismo, Aníbal Fernández, del Frente para la Victoria, se manifestó a favor de despenalizar el consumo de marihuana⁶. María Eugenia Vidal, candidata de Cambiemos, aseveró que iban a luchar contra el narcotráfico "con todas las fuerzas"⁷. La temática también estuvo presente en el debate presidencial televisado⁸ en vistas a la segunda vuelta electoral que definía quien sería el futuro presidente de los argentinos. En el eje Seguridad y Derechos Humanos cada candidato expuso su postura sobre el problema de la tenencia y el consumo de drogas entre los otros aspectos de esta sección del debate.

A lo largo de toda la campaña se discutieron las políticas que debían ser implementadas para mitigar los niveles de narcotráfico. Esta tematización de la seguridad ciudadana abarcó el entero proceso que comenzó con las elecciones P.A.S.O. (Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias) y finalizó con la segunda vuelta. Es esperable que, dada la importancia que adquirió el tema de la tenencia y consumo de drogas en la campaña electoral, ésta se haya visto reflejada en los medios de comunicación, específicamente en los modos de reportar los delitos. En esta sección del informe exploramos los datos al respecto.

El ciclo de las noticias durante las elecciones

Como ha sido mencionado en los capítulos anteriores, el instrumento de medición distingue entre cuatro tipos de delitos: homicidios, entraderas/salideras, tenencia/tráfico de drogas y secuestro/extorsión. Los datos recolectados por el Observatorio de Medios del CELIV sobre los cuatro diarios elegidos (La Nación, Clarín, Diario Popular, Crónica) muestran un patrón sobre el tipo de delito reportado. El análisis de los datos recolectados para 2015 revela que, en la medida en que la campaña comenzó y se fue desarrollando, el delito tenencia y tráfico de drogas fue tomando mayor presencia en los medios de comunicación analizados. Así, se observa que el número de noticias reportadas de este tipo se elevó significativamente. Este comportamiento se presenta tanto en los meses previos a las P.A.S.O. Presidenciales (Agosto) como en las semanas previas a las elecciones presidenciales de 2015 (Octubre /Noviembre).

En ese sentido, los datos (ver Gráfico 1) muestran que los reportes del delito mencionado (tenencia y tráfico de drogas) se distribuyeron de manera desigual al comparar la primera mitad del 2015 con la segunda mitad de ese año. El 30 % de estos delitos fueron reportados en el primer periodo mencionado (es decir, entre Enero y Junio de

⁴ Esta teoría sustenta que el apoyo hacia una propuesta política determinada aumenta si se logra dominar la discusión pública sobre el tema en cuestión. Cuando se discute un tema en el espacio público se genera una competencia entre los distintos actores que pugnan por imponer su propio *frame*/marco. Todos buscan imponerse. Por ejemplo, en una campaña electoral se puede observar esta dinámica y analizar los movimientos y estrategias de los distintos actores para imponer su *frame*, con el objetivo de lograr mayor caudal de votos o conocimiento de sus propuestas. En este sentido, los marcos producen y limitan significado siendo clave la participación de los medios de comunicación en la producción de las noticias, generando mayor interés en el tema que se construye en la campaña. Estos marcos sirven a la sociedad para interpretar y organizar la información. Como asegura Entman (1993), el proceso de encuadre "consiste en seleccionar algunos aspectos de la realidad percibida y hacerlos más prominentes en un texto comunicativo, de manera que promuevan nociones particulares de los problemas, interpretaciones de las causas, evaluaciones morales y/o recomendaciones para el tratamiento del asunto descrito". Aunque por razones de espacio y objetivos no es este un lugar para un análisis exhaustivo del problema, es importante tener en cuenta la literatura sobre encuadre de las noticias o "frame".

⁵ Léase en <http://www.lanacion.com.ar/1823570-en-su-nuevo-spot-massa-propone-militarizar-las-fronteras-le-declaramos-la-guerra-al-narcotrafico>

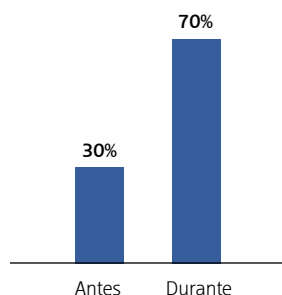
⁶ Léase en <http://www.lanacion.com.ar/1833119-anibal-fernandez-se-diferencia-de-scioli-en-el-debate-sobre-el-consumo-de-marihuana>

⁷ Léase en <http://www.infobae.com/2015/10/15/1762567-maria-eugenia-vidal-con-el-kirchnerismo-crecio-el-narcotrafico/>

⁸ Argentina Debate Ballotage - Debate Presidencial 15-11-2015 - YouTube, televisado con un rating que promedió los 51 puntos.

2015), mientras que ese porcentaje aumentó al 70 % (un incremento de más del doble) durante el periodo de las campañas electorales en la segunda mitad del año, entre Julio y Diciembre de 2015.

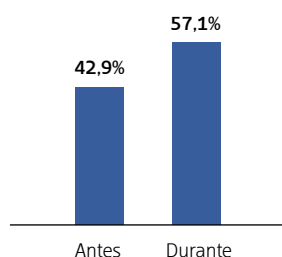
Gráfico 1 / Porcentajes de reportes de tenencia y tráfico de drogas, 2015, antes y durante la campaña



Fuente: ODM, CELIV

Resulta importante mencionar que un fenómeno similar a lo que ocurre con el delito de tenencia y tráfico de drogas (aunque no tan marcado) se observa cuando se considera la evolución de la cantidad de reportes de todos los delitos registrados por los medios a lo largo del año. El Gráfico 2 contiene la distribución de los porcentajes de los totales de todos los delitos relevados (los cuatro tipos de eventos detallados más arriba) reportados por los medios: 42.9 % en el primer semestre no electoral versus 57.1 % durante la segunda mitad del año de campañas electorales. Esto habla de un crecimiento de más de diez puntos porcentuales de la presencia de los delitos en general en los medios durante el proceso de las elecciones. Estos datos sugieren que aunque la atención de los medios con el inicio de la campaña electoral se fue centrando fundamentalmente en el delito de tenencia y tráfico de drogas, estuvo también crecientemente interesada por los delitos de modo más genérico a medida que se acercaban los comicios.

Gráfico 2 / Porcentajes de reportes de total de delitos, 2015, antes y durante la campaña



Fuente: ODM, CELIV

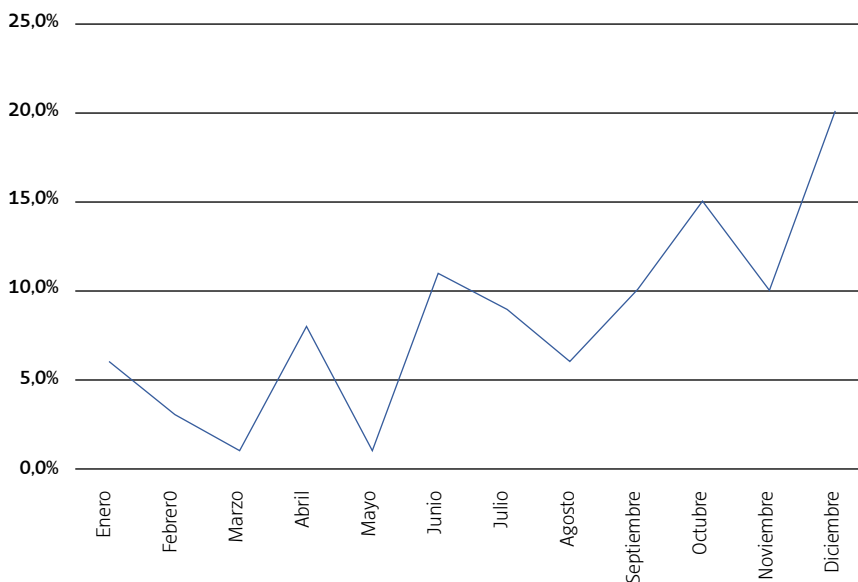
La tendencia al aumento del reporte de delitos tenencia y tráfico de droga puede ser visualizada con mayor claridad en el Gráfico 3, en el cual se presentan los datos mensualmente. Así, este gráfico muestra, por ejemplo, que entre septiembre, octubre y noviembre de 2015 –los meses más intensos de la campaña electoral y apenas una cuarta parte del año– se concentró el 35 % de noticias sobre este tipo de delito registrado por los medios durante el año.⁹

Otro hallazgo que surge del análisis mensual en la evolución de los delitos reportados es que posteriormente a los comicios y en el mes de asunción del nuevo gobierno –Diciembre–, el delito tenencia y tráfico de drogas representó el 20 % del total de este tipo de delito a lo largo de todo el año. Este dato es interesante ya que al haber sido constante la distribución de los reportes a lo largo del año, este valor debería ser igual al 8.33 % (es decir, el 100% de este tipo de delito dividido por 12 meses). Para confirmar la relevancia de este resultado y descartar que se trate de un comportamiento estacionario relacionado a la época del año, se analizó lo ocurri-

⁹ Una observación sobre este hallazgo que merece ser tenida en cuenta es que si se parte del supuesto de que no existe relación entre lo que ocurre en la proximidad a las campañas electorales y el tipo de delito sobre el que se enfocaban los medios de comunicación, este valor debería distribuirse relativamente igual a lo largo del año. Dado que el periodo de tiempo entre las P.A.S.O. y las elecciones presidenciales abarcó básicamente tres meses, este porcentaje debería ser del 25% (y no 35 % como lo fue).

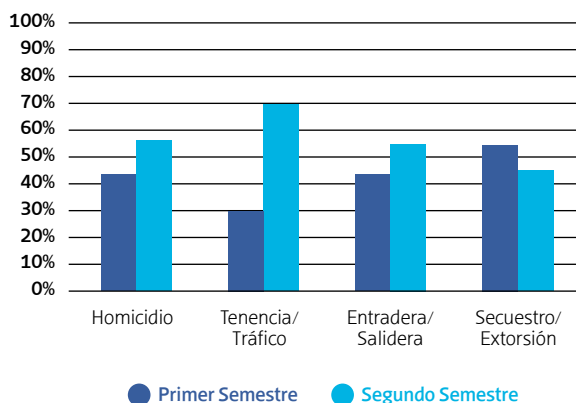
do durante el mismo mes de Diciembre en los dos años anteriores en los que el Observatorio de Delitos en los Medios hizo el levantamiento de datos, es decir, 2012 y 2013. Los datos del ODM encontraron que los porcentajes de los reportes de aquel tipo de delito fueron mucho menores durante diciembre de 2012 y 2013: 7.4% y 4.6% respectivamente.¹⁰

Gráfico 3 / Tenencia y tráfico de droga 2015



Fuente: ODM CELIV

Gráfico 4 / Los cuatro tipos de delitos, 2015



Fuente: ODM CELIV

Cómo se ve en el Gráfico 4, el número de reporte del delito de tenencia y tráfico de drogas aumentó notablemente más que los demás tipos de delitos considerados en este informe, los cuales aumentaron menos –o incluso disminuyeron como en el caso de secuestro y extorsión– al comparar el primer y segundo semestre del 2015.

Los delitos en los medios y las elecciones de 2013

Las elecciones legislativas de 2013 se llevaron a cabo el 27 de octubre de dicho año. Previamente se realizaron las P.A.S.O.¹¹ para determinar las candidaturas para los cargos legislativos. Los argentinos elegían un recambio

¹⁰ Resulta evidente que, para descartar la hipótesis de un comportamiento de tipo estacional vinculado a la cambiante relación entre oferta y demanda a lo largo del año, se requieren (muchos) datos y fuentes adicionales.

¹¹ En el cronograma electoral de ese año, el “fin del plazo para solicitar reconocimiento de alianzas transitorias y confederaciones para participación en los comicios fue el 12 de junio”.

en la Cámara de Diputados para el período 2013-2017 y un tercio de los miembros (veinticuatro) del Senado para el período 2013-2019. Hasta el mes de junio fue el plazo para presentaciones de listas, por lo que a partir de este mes se compara la evolución de los delitos reportados en los medios como parte de la campaña electoral. Se tomó el mes de Noviembre como el cierre del proceso con la celebración de las elecciones en las provincias. De ese modo, la campaña electoral de 2013 fue ubicada entre Junio de 2013 y Noviembre de 2013. Dado que la campaña abarcó seis meses, se analizó lo ocurrido en los seis meses anteriores a su realización (Diciembre de 2012-Mayo de 2013) para observar si hubo o no diferencias en los delitos reportados por los medios entre el periodo preelectoral y el periodo electoral.

Los temas y cuestiones que dominaron la campaña legislativa de 2013 fueron la inseguridad, la inflación y el impuesto a las ganancias, cuestiones netamente relacionadas con las herramientas legislativas. Asimismo, el debate sobre inseguridad se centró sobre una eventual baja de la edad de imputabilidad penal.¹² Es importante tener en cuenta que el debate sobre las drogas también estuvo presente, con propuestas que versaban desde un sistema efectivo de contención social y la radarización de todo el país hasta el endurecimiento de penas y la ley del derribo de vuelos ilegales.

Un hallazgo del ODM al respecto muestra que el porcentaje de reportes de delitos de tenencia y tráfico de drogas revela un cambio significativo al comparar el periodo preelectoral de Diciembre 2012-Mayo 2013 con el proceso de la campaña de Junio de 2013-Noviembre de 2013.¹³ El comportamiento del reporte de este tipo de delito, en los diarios elegidos, se diferencia nítidamente cuando se comparan las dos etapas mencionadas del año: antes del inicio del proceso electoral, se ubica el 41.2 % del total de los reportes mientras que una vez iniciada la campaña y hasta la celebración de las elecciones ese valor asciende al 58.8 %. Los datos indican que en el comienzo de la campaña en Junio de 2013 comienza un periodo –que coincide con el proceso electoral– de aumento en los valores de reporte del delito de tenencia y tráfico de drogas, sugiriendo que los medios “tomaron” la importancia que este tipo de delitos estaba teniendo en el debate de la campaña electoral.

Finalmente, el total de todos los delitos registrados por los medios durante 2013 (los cuatro tipos de eventos relevados) casi no se modificó. Este valor pasó del 49.5 % del total mencionado en los seis meses anteriores al comienzo de la campaña electoral al 50.5 % reportado durante los seis meses del proceso.

Tabla 1 / Reporte de delitos antes y durante la campaña 2013¹⁴

	Tenencia y tráfico de drogas		Homicidio		Entraderas/ Salideras		Secuestro/ Extorsión		TOTAL	
Antes de la campaña 2013	54	41,2%	468	49,6%	25	59,0%	28	64,0%	575	49,5%
Durante la campaña 2013	77	58,8%	476	50,4%	18	41,0%	16	36,0%	587	50,5%

Fuente: ODM, CELIV

En conclusión, al analizar los dos años electorales que abarcan los datos del ODM (2013 y 2015), los datos muestran que durante 2013 los totales de todos los delitos reportados permanecieron constantes durante 2013 mientras que el reporte del delito de tenencia y tráfico de drogas aumentó considerablemente. En 2015 el panorama es algo distinto: los delitos totales aumentaron al igual que los delitos de tenencia y tráfico de drogas aunque el aumento de los primeros fue menos pronunciado que el de los últimos. Estos resultados conducen a dos comentarios que no son excluyentes entre sí. En primer lugar, los medios parecen haber priorizado el reporte del delito de tenencia y tráfico de drogas durante la campaña electoral quizás debido al tenor de las declaraciones de los candidatos mencionadas con anterioridad y al interés que los ciudadanos tenían sobre la temática expuesto en los estudios de opinión pública mencionados más arriba. Dado el peso que este tipo de delito tuvo en ambas campañas, los medios de comunicación se enfocaron en estos por sobre los otros. En segundo término, el aumento del reporte de tenencia y tráfico de drogas puede ser consecuencia de un incremento *real* de este tipo de delito que los medios reflejaron.

¹² Léase en http://www.clarin.com/politica/Gobierno-ahora-quiere-penalizar-menores_0_988701196.html

¹³ El primer periodo seleccionado (Diciembre 2012-Mayo 2103) obedece al criterio de comparar dos lapsos temporales idénticos de seis meses antes y durante las campañas electorales

¹⁴ Es importante destacar que los valores de esta tabla no coinciden con lo reportado para 2013 en el Capítulo 1 (página 19, tabla 13) porque el periodo tomado comienza en Diciembre de 2012 y finaliza en Noviembre del 2013, un recorte temporal que obedece a las fechas en las que se celebraron las elecciones de 2013.

Al respecto, los datos del Ministerio de Seguridad de la Nación revelan que no parece haber habido un alza del delito de tenencia y tráfico de drogas, al menos si se toma como indicador de este delito a las cantidades de drogas decomisadas.¹⁵ Al comparar los decomisos de droga durante 2014 (el año anterior a las elecciones) con lo ocurrido en 2015, se observa un descenso, al menos moderado, en las cantidades de droga incautada, con la importante excepción de la marihuana producida, la cual aumentó. Los Gráficos 5 y 6 muestran los datos referidos. Llama la atención la enorme caída de los decomisos de éxtasis durante 2015, como se ve en el Gráfico 6.

Gráfico 5 / Decomisos de Drogas en Argentina, 2014 y 2015

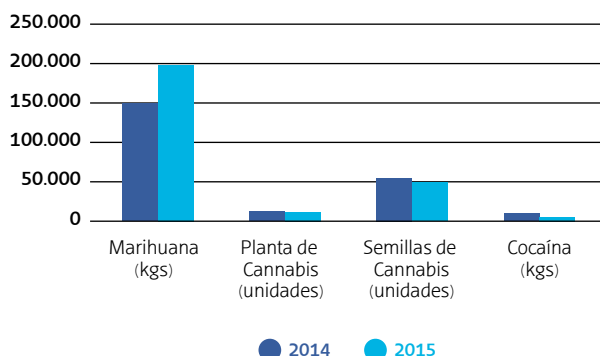
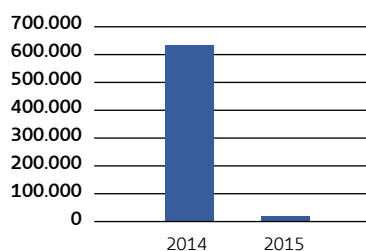


Gráfico 6 / Decomisos de Drogas en Argentina (Éxtasis), 2014 y 2015



Para la interpretación de estos resultados aparentemente contradictorios entre lo que los medios mostraron y lo que los registros oficiales revelan hay que tener en cuenta dos elementos. En primer lugar, los decomisos –que suelen referirse a grandes cantidades de drogas– no son el único tipo de noticias que los medios pueden reportar sobre los delitos con drogas. Este tipo de acontecimiento aborda más bien el fenómeno del narcotráfico y deja afuera las noticias sobre la tenencia de pequeñas cantidades de drogas para consumo propio o para narcomenudeo. En segundo término, los datos oficiales se refieren a 2014 y 2015 y no nos permiten saber lo que aconteció con anterioridad ni –especialmente para lo que se analiza aquí– como estos resultados evolucionaron a lo largo de 2015.

Los delitos en los medios cuando no hay elecciones (2012)

Otro aporte interesante emerge de lo observado durante 2012, año sin elecciones generales. En ese sentido, cuando se comparan los porcentajes de reporte del delito de tenencia y tráfico de drogas del primer semestre del año (49.2 %) con el segundo (50.8 %), se observa que no hay un cambio sustantivo como el hallado durante los años con elecciones (2013 y 2015).

Este patrón contribuye a darle fuerza a la idea según la cual el aumento del reporte del mencionado tipo de delito hacia finales del año no está relacionado con algún fenómeno estacional vinculado, por ejemplo, a la dinámica de la oferta y la demanda de la droga como se sugiere a lo largo de este capítulo. Si fuese así, se debería haber observado un mismo patrón para el reporte del tipo de delito aludido con independencia de si era o no año electoral.¹⁶

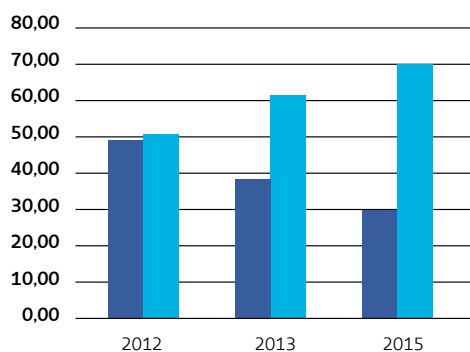
Finalmente, el Gráfico 7 resume los datos hallados en los tres años estudiados por el ODM, en dos de los cuales –como ya se mencionó– se celebraron elecciones (2013, Elecciones Legislativas y 2015, Elecciones Presiden-

¹⁵ Ministerio de Seguridad, Presidencia de la Nación. Disponible en <https://estadisticascriminales.minseg.gob.ar/> (Descargado el 18 de Octubre de 2016).

¹⁶ Cabe aquí la misma advertencia hecha antes: una hipótesis de esta envergadura requiere de más fuentes y de datos adicionales a los que proveen los medios.

ciales) y en uno de los cuales no hubo comicios de ninguna índole (2012). Estos resultados muestran una diferencia entre los años con elecciones en lo referente a la evolución del reporte sobre tenencia y tráfico de drogas.

Gráfico 7 / Reportes de tenencia y tráfico de droga antes y durante el proceso electoral¹⁷



Fuente: ODM CELIV

¹⁷ Como se mencionó, el año 2012 no tuvo elecciones generales ni legislativas. Los términos "antes" y "durante" representan a la primera mitad y a la segunda mitad del año de manera análoga a los seis meses que fueron tomado antes y durante las campañas electorales de 2013 y 2015.

Consideraciones finales

Los datos del ODM explorados en ésta sección del informe conducen a un conjunto de conclusiones que se presentan a continuación. Un primer corolario que se desprende en este capítulo es que los delitos reportados en los medios de comunicación parecen mostrar cierto patrón de asociación con los procesos electorales. Tal patrón se devela a través de varios hallazgos. En primer lugar, se observa un crecimiento del número de reportes de los delitos de tenencia y tráfico de drogas durante los procesos electorales. Este dato emerge de contrastar periodos de campaña con periodos anteriores a la campaña en aquellos años en que se celebraron comicios. En segundo término, no se observa un aumento equivalente del reporte de los otros tipos de delitos al realizar las mismas comparaciones (en 2015 sí ocurre aunque no es de proporciones equivalentes)

Los datos con los que cuenta el ODM no permiten avanzar demasiado en las razones que hay detrás de estos hallazgos. Sin embargo, es posible que lo que explique el patrón observado sea la creciente importancia que ha comenzado a tener hace algunos años el problema de la tenencia y tráfico de drogas en la agenda pública del país. El comportamiento de los medios de comunicación en el reporte de las noticias sobre delitos puede ser una consecuencia del aumento de la “preocupación” por ésta temática entre los diferentes niveles de gobierno, partidos políticos y ciudadanos.

Referencias bibliográficas

- Aruguete, Natalia (2015). El poder de la agenda: política, medios y público. Buenos Aires: Biblos.
- Bassi, Anna, Rebecca Morton, y Kenneth Williams (2008). "The Effects of Identities, Incentives, and Information on Voting." Working Paper.
- Eldersveld, Samuel J. 1956. "Experimental Propaganda Techniques and Voting Behavior", *American Political Science Review* 50: 154-65
- Nelson, Thomas E. , Sarah M. Bryner, y Dustin M. Carnahan (2011): *Media and Politics*, en James N. Druckman, Donald P. Green, James H. Kuklinski y Arthur Lupia (Eds.) *Cambridge Handbook of Experimental Political Science*, Cambridge University Press: Nueva York.
- Lodge, Milton, Charles Taber y Brad Verhul (2011): "Conscious and Unconscious Information Processing with Implications for Experimental Political Science", en James N. Druckman, Donald P. Green, James H. Kuklinski y Arthur Lupia (Eds.) *Cambridge Handbook of Experimental Political Science*, Cambridge University Press: Nueva York.
- Luchessi, Lila (2010.). Nuevos escenarios detrás de las noticias. Agendas, tecnologías y consumos. La Crujía Ediciones. Edición Buenos Aires.
- Observatorio Latinoamericano de Políticas de Drogas & Opinión Pública. Estudio anual sobre políticas de drogas y opinión pública. América Latina 2014-2015, 2015.
- Diarios online:**
- Diario Clarín (7 de septiembre 2013). El Gobierno ahora quiere penalizar a los menores desde los 14 años. Política. Recuperado http://www.clarin.com/politica/Gobierno-ahora-quiere-penalizar-menores_0_988701196.html
- Diario La Voz del interior (10 de diciembre 2015) Macri definió tres ejes: pobreza cero, combate al narcotráfico y unidad nacional. Recuperado <http://www.lavoz.com.ar/politica/macri-definio-tres-ejes-pobreza-cero-combate-al-narcotrafico-y-unidad-nacional>
- Diario La Nación (30 de agosto 2015) En su nuevo spot Massa propone militarizar las fronteras "Le declaramos la guerra al narcotráfico." Recuperado <http://www.lanacion.com.ar/1823570-en-su-nuevo-spot-massa-propone-militarizar-las-fronteras-le-declaramos-la-guerra-al-narcotrafico>
- Diario La Nación (2 de octubre 2015) Aníbal Fernández se diferencia de Daniel Scioli en el debate sobre el consumo de marihuana. Recuperado <http://www.lanacion.com.ar/1833119-anibal-fernandez-se-diferencia-de-scioli-en-el-debate-sobre-el-consumo-de-marihuana>
- Federico Mayol (15 de octubre 2015) María Eugenia Vidal: "Con el kirchnerismo creció el narcotráfico". Infobae. Recuperado <http://www.infobae.com/2015/10/15/1762567-maria-eugenia-vidal-con-el-kirchnerismo-crecio-el-narcotrafico/>

Autoridades

RECTOR

Aníbal Y. Jozami
ajozami@untref.edu.ar

VICERRECTOR

Martín Kaufmann
mkaufmann@untref.edu.ar

SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. Agr. Carlos Mundt
cmundt@untref.edu.ar

SECRETARIO GENERAL

Dr. José María Berraondo
jberraondo@untref.edu.ar

SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO

Dr. Pablo Miguel Jacovkis
pjacovkis@untref.edu.ar

SECRETARIO DE EXTENSIÓN
UNIVERSITARIA Y BIENESTAR
ESTUDIANTIL

Dr. Prof. Gabriel Asprella
gasprella@untref.edu.ar

Autores

Marcelo Bergman PhD
Mg. Christian Arias
Lic. Carolina María Bologna
Lic. Carlos Andrés Muñoz Sandoval
Lic. Guadalupe Peralta Agüero
Dra. Ana Safranoff
Dr. Rodolfo Sarsfield
Lic. Agustina Suraniti
Lic. Antonella Tiravassi

www.untref.edu.ar

  / untref